HISTORIA MEXICANA

VOL. L | JULIO-SEPTIEMBRE, 2000 | NÚM. 1

197



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Publicación indizada en CLASE (http://132.248.9.12:8060)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más cuatro dólares para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
ISSN 0185-0172
Impreso en México/*Printed in Mexico*
Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Fotocomposición y formación:Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título núm. 3405 y licitud de contenido núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 189-89 del primero de febrero de 1989.

HISTORIA MEXICANA

VOL. L JULIO-SEPTIEMBRE, 2000 NÚM. 1

197



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOL. L JULIO-SEPTIEMBRE, 2000 NÚM. 1

197

SUMARIO



VIÑETA DE LA PORTADA

Yohoalxóchitl, planta medicinal. Tomada de Zita BASICH (comp.): *Testimonios sobre medicina de los antiguos mexicanos*. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1980.

LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA A NUEVA ESPAÑA, 1786-1803: EL JARDÍN BOTÁNICO Y LA CÁTEDRA DE BOTÁNICA

J. Luis MALDONADO POLO
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ORIGEN

DESDE UN PRIMER MOMENTO Y ANTES de que se decidiera la organización de una expedición oficial a la Nueva España, que cumpliera unos objetivos similares a los encomendados a las expediciones botánicas de Perú y Nueva Granada, el médico español Martín de Sessé que conocía estas empresas científicas, ya consideraba la idea de establecer un jardín botánico y una cátedra de botánica en la capital mexicana, como pone de manifiesto en los planes que expuso a Casimiro Gómez Ortega.[1]

Desde la isla de Cuba, donde ejercía su profesión como cirujano en la Escuadra del Marqués del Socorro, propuso a Gómez Ortega —en carta fechada en La Habana el 30 de enero de 1785—, después de exponer su intención de ir a México en compañía del Conde de Gálvez, "establecer Cathedra de Botanica con Jardín, a que combida el fértil e inculto terreno que hay dentro de Palacio contiguo a la

Fecha de recepción: 16 de diciembre de 1999
Fecha de aceptación: 21 de febrero de 2000

[1] Para un conocimiento de la trascendencia de este botánico, rector de la política científica española del último tercio del siglo XVIII, sin duda la mejor obra que existe es la de PUERTO SARMIENTO, 1992.

Universidad", para lo cual sugirió el envío de algún discípulo aventajado que pudiera hacerse cargo de este cometido; además propuso la creación de una academia de medicina teórico-práctica en concordancia con la que se había implantado en la Península.

En ambas instituciones se impartiría la docencia de la botánica a los estudiantes de los tres ramos de la medicina (medicina, cirugía y farmacia) siguiendo los nuevos principios del sistema Linneano. Esto permitiría el conocimiento y estudio sistemático de las plantas novohispanas y serviría además, para la reforma necesaria de la estructura sanitaria de la Nueva España y del burocratizado Protomedicato.[2]

En agosto del mismo año, Sessé señaló como lugar idóneo para el emplazamiento del futuro jardín botánico un huerto anexo al Colegio de San Pedro y San Pablo que había sido de los jesuitas, ya labrado y con abundante agua. Respecto a los objetivos de la futura institución anunció la formación indispensable de médicos, cirujanos y farmacéuticos, de forma similar a lo practicado en la metrópoli.[3] Estas ideas fueron apoyadas por los fiscales, quienes apuntaron también entre las finalidades del futuro jardín, la de servir de depósito de las producciones naturales de América septentrional, que posteriormente podrían ser trasladadas a la Península para enriquecer los fondos de las dos instituciones ilustradas de mayor importancia: el Real Jardín Botánico y el Real Gabinete de Historia Natural de Madrid.[4]

Unos años antes el cronista del Consejo de Indias, Juan Bautista Muñoz, encontró en la biblioteca de los jesuitas

[2] ARJB, vol. 1,1,1.

[3] Instancia de Martino de Sessé, 10 de agosto de 1785, AMNCN, *Expedición Botánica de Nueva España.*

[4] Dictamen de los fiscales sobre la antecedente representación, México, 24 de agosto de 1785, AMNCN, Expedición Botánica de Nueva España. Acerca de la primera de las dos instituciones ilustradas metropolitanas, véanse Añón, 1987; Colmeiro, 1875, pp. 211-345, y Puerto Sarmiento, 1988. Respecto al gabinete, véanse Calatayud, 1987 y 1988 y Barreiro, 1992.

expulsos del Colegio Imperial de Madrid, cinco volúmenes manuscritos (al parecer borradores) de la Historia Natural de Nueva España del Protomédico de Felipe II, Francisco Hernández, quien en 1570 había sido enviado a esos territorios de ultramar para estudiar las plantas medicinales y todo lo referente a la historia natural. El resultado de esta primera expedición científica al Nuevo Mundo, fue la recolección de miles de plantas, animales y minerales, numerosos dibujos de las especies exóticas recogidas, gran cantidad de datos y descripciones (más de 3 000 de las plantas recolectadas, 500 de animales y unos 35 minerales).[5]

La obra, que había desaparecido en 1761 en el incendio de El Escorial, aunque incompleta, podría recuperarse para la ciencia y el Estado, se aprobó su publicación en 1784. El encargo recayó en Casimiro Gómez Ortega, a quien había pasado la obra manuscrita para su preparación y posterior edición.[6]

Para realizar esta tarea, creyó que era necesario completarla con los posibles manuscritos y dibujos (duplicados)

[5] Como dice Raquel Álvarez, parece que el médico de cámara de Felipe II, Nardo Antonio Recco, realizó un resumen acerca de las plantas medicinales de México, de la magna obra del protomédico toledano, que sirvió para su difusión por Europa. En México, Francisco Ximénez editó en 1615, "Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están recebidos en el uso de medicina en la Nueva España [...] con lo que el Doctor Francisco Hernández escribió [...]", basada en el compendio de Recco. Posteriormente, apareció otra edición del mismo compendio que se publicó en Roma en 1649. Estos datos se han tomado de Álvarez Peláez, 1987, pp. 147-158. De la misma autora es interesante el capítulo referente a Francisco Hernández, su relación con la medicina indígena y su obra científica, todo perfectamente entroncado con la política científica de Felipe Álvarez Peláez, 1993, pp. 99-125. Por otro lado, el historiador mexicano Germán Somolinos, se ocupó intensamente del estudio biográfico de este insigne viajero renacentista. La Universidad Nacional Autónoma de México publicó las *Obras Completas,* entre 1960-1967. Somolinos, 1960-1967, en el t. i, escribió la "Vida y obra de Francisco Hernández".

[6] Finalmente, la obra fue adaptada y traducida por él y se publicó en 1790, en Madrid en la imprenta de los herederos de Joaquín Ibarra, titulada *Francisci Hernandi, medici atque historici Philippi II hisp. et indisr. regis, et totius novi orbis archiatri.. Opera, cum edita, tum inedita, ad autographi fidem et integritatem expressa, impensa et jussu regio.*

que podían encontrarse en México, para lo cual la propuesta de Sessé no podía ser más oportuna, puesto que a los objetivos que éste señalaba en su correspondencia, con el director y catedrático del Real Jardín Botánico de Madrid, se podía muy bien sumar la localización del material de Francisco Hernández y a la vez profundizar más en el conocimiento del mundo natural novohispano.

A lo largo de 1785 y en los primeros meses de 1786, Sessé —ya en México— solicitó a Bernardo de Gálvez su mediación ante el rey, el nuevo virrey de la Nueva España y le exponía su plan inicial, y se ofreció a viajar por el territorio novohispano. Incluía en su proyecto la formación de una expedición botánica que también se encargara de recuperar los materiales hernandianos que deberían estar dispersos en ese virreinato. El planteamiento coincidía plenamente con el de Gómez Ortega, quien con el intendente del Jardín madrileño, José Pérez Caballero y el segundo catedrático de la misma institución, Antonio Palau, concedieron a Sessé el título de comisionado por la ciudad de México para que diera noticias de las plantas y demás producciones vegetales de la Nueva España que por su interés merecieran ser enviadas al Real Jardín Botánico, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento que regía en el Centro; de la misma manera expresaban en el citado documento el encargo hecho al virrey para que favoreciera y auxiliara a Sessé en sus tareas de recolección y reconocimiento de las plantas novohispanas.[7]

Primeros contactos con la Ilustración novohispana

Además del apoyo incondicional que Sessé tuvo del virrey Gálvez también contó con el de una gran parte de la sociedad ilustrada novohispana, pues conviene recordar a este respecto que México era el centro colonial más importan-

[7] Certificado del Título de Comisionado del Real Jardín Botánico de Madrid en favor de Martino de Sessé, dado en Madrid a 10-V-1785, ARJB, vol. 1,1,2.

te del imperio español y su capital el enclave cultural más desarrollado. El movimiento científico mexicano de la segunda mitad del siglo XVIII contaba con un gran grupo de criollos, autodidactas en su formación, que intentaban la renovación de las estructuras socioculturales de la Nueva España y seguían las mismas pautas que en esos momentos se estaban realizando en la Península. Una inquieta generación de ilustrados mexicanos se emancipó del dogmatismo escolástico predominante en las instituciones tradicionales, como la universidad y basándose en la razón iniciaron el estudio y conocimiento de lo real. Las orientaciones científicas no se reducían sólo al estudio de las ciencias puras, sino a la aplicación de éstas a la industria, la agricultura, la minería, etc., lo que permitió abrir las puertas de la ciencia moderna en México.

El proceso de secularización que protagonizó este movimiento trajo como consecuencia la creación de varias instituciones científicas independientes de la universidad, como la creación, en 1768, de la Real Escuela de Cirugía, o el importante Colegio de Minería; también se fomentaron órganos de expresiones, científica y cultural como el *Mercurio Volante*, especializado en medicina, la *Gaceta de México*, etc. De estas realizaciones fueron promotores figuras como Joaquín Velázquez de León, Antonio de León y Gama, ambos brillantes astrónomos y matemáticos, Ignacio Bartolache, también excelente matemático y médico y todos ellos agrupados en torno al principal propagador de la ciencia mexicana, José Antonio Alzate y Ramírez.

Este importante personaje era correspondiente de la Real Academia de Ciencias de París, de La Sociedad Vascongada de Amigos del País, del Real Jardín Botánico de Madrid y por medio de sus *Gacetas de Literatura* difundió ciencias como astronomía, física, historia natural, química, meteorología, etc., y reivindicó, en un plano absolutamente práctico, el desarrollo de la economía y el saber autóctono mexicano.[8]

[8] Sobre la Ilustración mexicana y los personajes más característicos de ésta, véanse RAMOS, 1942, pp. 169-178; MORENO, 1975, pp. 25-41; GOR-

Según la tesis establecida por George Basalla,[9] los ilustrados mexicanos establecieron contacto con la ciencia europea mediante su relación con los miembros de las expediciones científicas. Pues bien, en este contexto cultural apareció Sessé, quien debió sentirse estimulado para poner en práctica su proyecto y colaborar activamente con este sector intelectual que de manera tan favorable podía acoger sus ideas. Como prueba de esto podemos afirmar, como lo expresa Xavier Lozoya, que una primera colaboración entre Sessé, Alzate y Bartolache se realizó en torno a la búsqueda de materiales hernandianos en distintos establecimientos mexicanos, aunque este cometido resultara infructuoso, como lo pone de manifiesto Sessé en carta dirigida a Gómez Ortega el 26 de julio de 1785: "Se han reconocido Archivos, Bibliotecas y quantas Librerias de Conbentos, y Particulares curiosos hay en esta Ciudad, y sin encontrarse una letra de Hernandez".[10]

ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL GRUPO EXPEDICIONARIO

A su vez, Gómez Ortega dio curso al proyecto al realizar las gestiones pertinentes ante la Corte, por medio de los ilustrados secretarios de Estado y de Indias, Floridablanca

TARI, 1963; REE JONES, 1983, y TRABULSE, 1984, t. III. Acerca de Alzate, sin duda el mejor conocedor de su obra y quien ha recopilado y editado sus periódicos es MORENO DE LOS ARCOS, 1980, también, HERNÁNDEZ LUNA, 1945 y PESET, 1987, pp. 23-139. En esta misma obra, pp. 143-231, su autor analiza otra de las grandes personalidades científicas novohispanas en el terreno de la mineralogía, Fausto de Elhúyar. De otros ilustrados novohispanos, también son interesantes los estudios de MORENO, 1975 y 1977, pp. 41-75. Acerca de Ignacio Bartolache, véase FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1953.

[9] BASALLA, 1967. El mismo autor realizó una revisión posterior de este trabajo en 1993, pp. 599-605. Además, en este libro se recoge una serie de trabajos relacionados con la difusión de la ciencia en las periferias del imperio español y su interacción entre las dos tradiciones culturales, la autóctona y la transferida, que se ponen en contacto. Para ello véanse ACEVES PASTRANA, 1993, pp. 287-297; PUERTO SARMIENTO, y GONZÁLEZ BUENO, 1993, pp. 331-341; CHAMBERS, 1993, pp. 605-619; VESSURI, 1993, pp. 725-735, y MCLEOD, 1993, pp. 735-737, véase también ZAMUDIO, 1992.

[10] ARJB, vol. 1,1,3.

y José Gálvez respectivamente, y consiguió que este último fuera aprobado por Carlos III, según consta en la Real Orden de 27 de octubre de 1786.[11]

En ella se ordenaba establecer en la Nueva España el Jardín Botánico, la cátedra de Botánica (primera de América) y el envío de una expedición que debía "formar los dibujos, recoger las producciones naturales e ilustrar y completar los manuscritos de Francisco Hernandez", por tanto, se originó como una ampliación de la que se había realizado dos siglos antes.

A partir de ese momento comenzaron los preparativos, se confeccionaron los reglamentos e instrucciones para solucionar los aspectos legales, técnicos y científicos de la expedición.

Gómez Ortega seleccionó meticulosamente la plantilla de expedicionarios y determinó los aspectos financieros, siguió las mismas directrices que la experiencia había proporcionado con los botánicos de Perú. Propuso para Sessé la cantidad de 2000 pesos, a Cervantes 1 500 y a Castillo, Longinos y Senseve les corresponderían 1000 a cada uno, estas cantidades se duplicarían cuando éstos viajaran, excepto Cervantes que tendría un destino permanente en la capital mexicana.

También podrían disponer de 6000 pesos para los gastos imprescindibles en sus trabajos de campo, así como para efectuar los envíos de sus recolecciones naturalistas, tanto a los puertos de la Nueva España como de éstos a la metrópoli.[12]

Estas sugerencias fueron aceptadas oficialmente, el grupo expedicionario quedó conformado en marzo de 1787 de la siguiente manera: Martino de Sessé, director de la expedición y del Jardín; Vicente Cervantes, catedrático de botánica; José Longinos Martínez, naturalista; a Juan del Castillo y a Jaime Senseve como botánicos, se les extendieron los títulos correspondientes.[13]

[11] AMNCN, *Expedición Botánica de Nueva España.*

[12] Informe de Casimiro Gómez Ortega, Madrid, 26 y 27 de octubre de 1786, AMNCN, *Flora Mexicana*, leg. 2, carp. 3.

[13] Reales órdenes de 13 y 20 de marzo de 1787, ARJB, vol. 1,1,17 y AMNCN, *Expedición Botánica de Nueva España.*

En ambas cédulas reales se incluyen los nombramientos del grupo expedicionario, pero es en la segunda de ellas donde se incluyen claramente los propósitos definitivos de la expedición, expresados por el rey en los siguientes términos:

> Por cuanto conviene a mi servicio, y al bien de mis Vasallos, que a exemplo de lo que de mi Real Orden se está executando en los Reynos del Perú, y Santa Fé, se examinen, dibujen y describan metódicamente las producciones naturales de mis fértiles Dominios de la Nueva España, no solo con el objeto general, e importante de promover los progresos de las Ciencias Phisicas, desterrando las dudas, y adulteraciones, que hay en la Medicina, Tintura, y otras Artes útiles, y aumentar el comercio, sino también con el especial de suplir, ilustrar y perfeccionar con arreglo al estado actual de las mismas Ciencias Naturales, los escritos originales que dexó el Proto-Médico de Felipe Segundo por fruto de la expedición de igual naturaleza, que costeó aquel Monarca, y hasta ahora no ha producido las completas utilidades, que debian esperarse de ella.

Más adelante la real orden señalaba las condiciones que debería observar Martino de Sessé, director del Jardín Botánico y de la expedición, a las que se añadirían otras instrucciones que debían regir la empresa:

> Primera: Deberá ser su mansión en aquel Reyno con la expresada comisión por espacio de seis años. Segunda: Gozará el sueldo de dos mil pesos, moneda de Indias, en cada un año desde el dia que incorporándose los demás Socios de la expedición se dé principio a ella, y se le satisfarán por cualquiera Caxas Reales de aquel Reyno, a que se halle mas proximo para las observaciones de su encargo. Tercera: Durante sus viages por aquel Reyno para los expresados fines gozará el sueldo doble para subvenir a los precisos gastos, que con este motivo le ocurran. Quarta: Quando se verifique su regreso a España se le asistirá por mi Real Hacienda con la mitad del sueldo que gozó en Nueva España, interim se le de otro distinto, y formaliza y presenta su obra completa que debe ser el fruto de su trabajo. Quinta: Que de cuenta de mi Real Hacienda se le proberá de Libros e Instrumentos de su profesión para el exercicio de ella.

Como se puede deducir de este importante documento y del conjunto de cartas, órdenes, comunicaciones y notas en torno a la génesis de la expedición, podemos afirmar en concordancia con las opiniones de Francisco de las Barras y de Aragón y Enrique Beltrán, que ésta se debió, como también ocurrió con Mutis en la de Nueva Granada, a la iniciativa original y al tesón de Sessé.

Rasgos biográficos del grupo expedicionario

Martino de Sessé y Lacasta nació en 1751 en Baraguas (Huesca) y estudió medicina en la Real Academia Teórico-Práctica de Nuestra Señora de la Gracia de la capital aragonesa, se especializó más tarde en Madrid, donde colaboró con el famoso doctor Flamenco en 1775-1776 y durante este tiempo estableció contacto con una de las instituciones científicas metropolitanas, el Real Jardín Botánico madrileño que aún se encontraba en la ribera del Manzanares, en el soto de Migas Calientes. Allí pretendió conocer al futuro director de esa institución, Casimiro Gómez Ortega, sin éxito puesto que éste se encontraba comisionado en Europa, pero esta estancia madrileña le permitió conocer a los inquietos protagonistas de la política científica que la Ilustración española estaba realizando.

Posteriormente, en 1779, sirvió como practicante mayor y médico de Entradas del hospital del Ejército en el bloqueo de Gibraltar, en 1780 formó parte de una gran expedición hacia América, dentro del ejército de operaciones al mando de Victorio de Navia y después del Conde de Gálvez. Sus servicios y dedicación resultaron imprescindibles al combatir con gran éxito la epidemia de calenturas, que a los pocos días de la salida de la escuadra de Cádiz se había declarado en la mayoría de los buques y que diezmaba a la tripulación, incluidos los médicos y cirujanos encargados de la salud de la tropa. Visitaba diariamente a los enfermos, no sólo de su buque, del que era responsable de la enfermería, sino de otros que necesitaban auxilios, esta-

bleció un método curativo en todos ellos con tal acierto que salvó de la muerte a numerosos enfermos.

Una vez que la escuadra arribó a La Habana continuó como médico del hospital de Operaciones y como médico principal responsable del hospital en la isla Providencia durante su conquista, bajo las órdenes de Manuel de Cagigal, y una vez finalizada la guerra con los ingleses se encargó del hospital del Pilar de la capital cubana.[14]

A principios de 1785 se trasladó a México, en cuya capital realizó tareas profesionales, aprovechó la retirada para España de los doctores Ruiz y Virgili y se encargó de sus pacientes. Sustituyó inicialmente al también médico Vicente de la Peña, quien tenía a su cargo los presos del Santo Oficio y consiguió la plaza como ministro oficial calificado de ese tribunal, cargo que ejerció desde el 22 de agosto de 1785 hasta el 6 de enero de 1789; simultáneamente ejerció la medicina en el hospital del Amor de Dios y en el Recogimiento de Santa María Magdalena.

Después de esta semblanza del principal artífice de la génesis de la Expedición Botánica, proseguiremos con el resto de los detalles biográficos del plantel expedicionario. De los cuatro facultativos seleccionados por Gómez Ortega, sólo Cervantes y Longinos emprendieron el viaje desde Cádiz el 1º de julio de 1787, llegaron a la capital mexicana el 28 de noviembre para reunirse con el grupo expedicionario que se encontraba en tierras americanas ejerciendo tareas profesionales.

Sobre el primero de ellos más adelante comentaremos sus principales rasgos biográficos y su importante papel al frente del Jardín Botánico y como catedrático de botánica de la ciudad de México.

En relación con José Longinos Martínez Garrido, conocido sólo como Longinos, lo cual es incorrecto, pues José Longinos era su nombre y Martínez su apellido, fue un ex-

[14] Relación de los méritos y servicios de D. Martino de Sessé, director de la Expedición Botánica de Nueva España, remitida a la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias en 1794, por el Conde de Revillagigedo, WHML, Londres. Ms. Am. núm. 42.

celente naturalista y a él se deben las primeras exploraciones científicas por California, Guatemala, algunos lugares de la costa mexicana del Pacífico y la creación de los primeros gabinetes de historia natural, tanto de México como de Guatemala, que fueron objeto de admiración por los intelectuales y el público de la época.

Poco se sabe de la vida de este oscuro personaje cuya trayectoria ha sido poco estudiada, aunque su participación en la Expedición Botánica de Nueva España fue trascendental, no sólo por sus logros científicos, sino también por la influencia que tuvo en el estudio de las ciencias naturales en este virreinato.

Era natural de Calahorra, provincia de Logroño (España), hijo de Antonio Martínez y de Ventura Garrido y hermano de al menos cuatro varones, se desconocen las primeras etapas de su vida en la región riojana; el 24 de mayo de 1787 recibió el título de cirujano y aprobado en álgebra por el Protomedicato de Madrid, donde se había trasladado para realizar sus estudios y su actividad profesional.

Hizo varios cursos en el Teatro Anatómico del Real Hospital General de Madrid, se destacó en la formación de muchos esqueletos humanos de todos tamaños, de los que alguno se colocó en el citado establecimiento y otro en el gabinete de historia natural de la ciudad, junto a otros de animales, entre ellos el de un elefante. Embalsamó y realizó disecciones de todo tipo, en especial una muy singular, "la de un Negro único en su especie, y digno de los Museos por ser el primer eslabón de la cadena del Universo", que también fue expuesto en el museo aunque previamente se le había donado al rey.

Acondicionó varios museos privados de historia natural en Madrid, entre los que destacan el del Marqués de la Sonora, el del Conde de Tepa, del Consejo y Cámara, el de Isidro de Lagranja, el de Casimiro Gómez Ortega y el del padre Flores en San Felipe; fue elegido anatómico del Colegio de San Carlos de Madrid, cargo al que renunció para incorporarse a la Expedición Botánica de Nueva España.[15]

[15] "Relación de meritos del Naturalista de las Reales Expediciones de

Juan del Castillo y López nació el 12 de noviembre de 1744 en la ciudad de Jaca (Huesca), realizó estudios de filosofía y se dedicó con posterioridad a la disciplina farmacéutica la que ejerció con mucho acierto, en su ciudad natal y en la villa de Almudévar. En seguida se trasladó a Cádiz como boticario de la armada y de ésta pasó a la isla de Puerto Rico como director de la botica del hospital Real, cargo que ejerció durante más de quince años. Como correspondiente del Jardín Botánico de Madrid en esta isla, proporcionó las suficientes pruebas de su capacidad en la investigación botánica y por este motivo, además de que era una persona ya adaptada a esos climas, fue propuesto como botánico de la Expedición de Nueva España, llegó a la capital mexicana el 17 de julio de 1788, para incorporarse a los trabajos de la expedición el 10 de agosto, pues aunque su nombramiento data de marzo del año anterior, no recibió la notificación pertinente, sino hasta el 18 de enero siguiente.[16]

En cuanto al otro miembro que permanecía en México, Jaime Senseve, se conocen pocos datos biográficos de su vida, previos a su incorporación a la expedición. Al parecer éste revalidó su título en farmacia en el Real Colegio de Zaragoza y fue destinado como ayudante de la botica del hospital general de San Andrés en 1780. Posteriormente deambuló por otros de la ciudad de México sin que en ninguno de ellos consiguiera encontrar estabilidad en su empleo,[17] circunstancia que permitió que fuera el primero

---

este Reyno y Nueva España, Dn. José Longinos Martinez". Nueva Guatemala, 31 de diciembre de 1800. AGI, *Guatemala*, exp. 480-B. Sin embargo, aunque son pocos los estudios que se han realizado sobre este naturalista, nosotros hemos compilado la mayor parte de la información conocida hasta la fecha e hicimos un estudio acerca de su vida y su obra, lo más completo posible; véase MALDONADO POLO, 1997.

[16] CHIARLONE y MALLANA, 1865, pp. 465-467. Informe de Casimiro Gómez Ortega, Madrid, 29 de marzo de 1786. AMNCN, *Flora Mexicana*, leg. 2, carp. 3. Carta de Martino de Sessé a C. Gómez Ortega [México, 1788], ARJB, vol. 1,1,30.

[17] Cartas de Longinos Martínez y de Juan del Castillo, México, 5 y 6 de mayo de 1790, AGN, *Historia*, 527, exp. 15. Carta del Conde de Revillagigedo a Antonio Porlier, México, 1º de julio de 1790, AMNCN, *Flora Mexicana*, leg. 1, carp. 5

en colaborar con el director de la expedición en las tareas iniciales que éste llevó a cabo.

La intercesión de algún mediador influyente que recomendó su inclusión fue la causa de su incorporación a la expedición, no sin gran desconfianza por parte de Sessé, que expresaba su opinión a Casimiro Gómez Ortega cuestionando su competencia profesional en los siguientes términos:

> Senseve es hombre recomendado por su mucha honradez, y que para conmigo no necesita los oficios de su Mujer. Nunca podrá ser buen Botanico por lo que escuso instarle en esta parte. Sera muy util en la Expedicion porque su genio se acomoda a cuanto se le encarga. Ayudara bastante a Longinos, porque se prepara medianamente para la diseccion.[18]

A los naturalistas se unirían, como era habitual en las expediciones, los dibujantes que colaboraban con éstos y realizaban láminas y dibujos, que constituían elementos imprescindibles para la historia natural, sobre todo para la botánica, al describir las nuevas especies. Los elegidos fueron los mexicanos Vicente de la Cerda y Atanasio Echeverría, discípulos de Jerónimo Gil, fundador de la Real Academia de San Carlos de México, en 1785, dedicada a la enseñanza de la pintura, escultura y arquitectura.[19]

Aunque la idea inicial era que los dibujantes fueran enviados desde la metrópoli, con el interés de acelerar los trámites de la expedición, Sessé propuso a Gómez Ortega la idea de que éstos fueran discípulos de la recién creada institución artística mexicana. En este sentido, tanto Sessé como Jerónimo Gil adiestraron a varios alumnos, los cuatro más adelantados de la academia, en la ilustración científica, pues aunque esta disciplina no era habitual en su formación, no presentaba grandes dificultades para los

[18] Carta de Sessé a Casimiro Gómez Ortega, México, 27 de mayo de 1788, ARJB, vol. 1,1,21.

[19] Para conocer el funcionamiento, los objetivos, planes de estudio y demás cuestiones de la formación que se impartía en este centro ilustrado, véanse Luque Alcaide, 1970, pp. 299-333; Báez Macías, 1974, y Brown, 1976.

alumnos más aventajados. El celo de Sessé, no exento de cierto paternalismo, en la supervisión del aprendizaje de los preseleccionados, queda patente en las palabras que transmitió a Gómez Ortega "Visito a todas horas los destinados a Plantas animándolos con el premio, tratándolos ya de Compañeros y añadiendo otros estímulos de que necesita la natural desidia de estas gentes". Desde el primer momento, de entre ellos destacó Vicente de la Cerda, de quien envió al director del Jardín madrileño nueve dibujos con el fin de que pudiera observar su calidad y destreza.[20]

El 15 de abril de 1788, Sessé y Jerónimo Gil respondieron al oficio que diez días antes, el nuevo virrey Manuel Antonio Flórez, había emitido al ordenarles la selección definitiva de dos dibujantes, "los mas adelantados en copiar al natural, plantas, flores, y demas objetos de su historia" y su parecer en cuanto a los salarios que éstos debían cobrar.

Proponían a De la Cerda y Echeverría con 600 pesos de sueldo para el trabajo de gabinete y doble en campaña, cantidades sensiblemente inferiores a las destinadas para los dibujantes de la flora peruana. No obstante, esta cantidad fue aún rebajada según los acuerdos de la Junta de Real Hacienda, quedó finalmente fijada en 500 pesos y doble en los trabajos de campo, lo que provocó en los interesados gran descontento por el agravio comparativo que eso significaba, y los llevó a solicitar un aumento en las cantidades que se les habían asignado y Sessé intercedió ante el virrey para subsanar tal desatino.[21]

Este plantel inicial sería ampliado posteriormente con la incorporación de los también mexicanos José Mariano Mociño y Losada, como botánico y José María Maldonado en calidad de practicante de cirugía.

[20] Cartas de Sessé a Casimiro Gómez Ortega, México, 27 de enero y 27 de marzo de 1787, ARJB, vol. 1,1,10. Carta de Sessé a Casimiro Gómez Ortega, México, 26 de noviembre de 1787, ARJB, vol. 1,1,15.

[21] Informe de los Directores de la Real Academia de San Carlos y del Real Jardín Botánico de México, México, 15 de abril de 1788, y Acuerdo de la Junta Superior de Hacienda, México, 30 de mayo de 1788, AGI, *México*, exp. 1427. Carta de Sessé a Revillagigedo, México, 28 de abril de 1788, Real Academia Nacional de Medicina, ARANM, carp. 63.

PRIMERAS REACCIONES DE OPOSICIÓN AL PROYECTO. ACTIVIDADES INICIALES

Pese a la buena acogida inicial que tuvo el proyecto de Sessé entre las autoridades virreinales y lo más selecto de la sociedad novohispana, los problemas y dificultades empezaron a surgir entre el director y algunos miembros más relevantes de las instituciones sanitarias. Los inconvenientes debieron surgir desde el momento en que Sessé tomó la iniciativa "de solicitar la visita de Medicina y Boticas de este Reyno que hace muchos años no se ha hecho, sino por comision a un medico de las ciudades mas populosas", con la intención de ordenar e inspeccionar la sanidad del virreinato.[22]

Además, se dio la circunstancia de que falleció en México, su entusiasta protector, Bernardo Gálvez, así como el tío de éste José Gálvez en la Corte, lo que repercutió en una falta de operatividad en los trámites que ambos agilizaban como responsables de sus respectivos cargos.

Desde ese momento, Sessé comenzó a ganar adversarios en el seno del Protomedicato y la universidad, que se oponían a las ideas renovadoras del director y después al resto de sus compañeros, dificultaron la buena marcha de la expedición.[23]

El estudio de la botánica, propuesto por Sessé, como motor de cambio en la reforma de los estudios médicos, provocó recelos en los retrógrados miembros del Protomedicato y de la universidad, que veían peligrar sus privilegios corporativos y las prebendas que les proporcionaban sus intocables cargos al frente de ambas instituciones.

[22] ARJB, vol. 1,1,10.

[23] Acerca de la medicina en México y de sus estudios en la universidad, así como de las instituciones que regían la sanidad en el virreinato, véanse FLORES, 1886; OCARRANZA, 1934, y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, 1958. También son de gran interés los artículos publicados en el libro-catálogo de la exposición celebrada en el Real Jardín Botánico de Madrid en 1987, *La Real Expedición Botánica a Nueva España, 1787-1803*, Madrid, 1987; PESET, 1987b, pp. 131-146 y RODRÍGUEZ, 1987, pp. 117-130.

Estos inconvenientes se agravaron aún más con la llegada de las instrucciones y ordenanzas que conferían los títulos, tanto a Sessé como a Cervantes, de alcaldes examinadores del Protomedicato, cargo nuevo para este virreinato, y catedráticos de la universidad, lo que provocó con estos estamentos, interminables polémicas y discusiones. Los promotores de estos obstáculos fueron fundamentalmente los protomédicos y miembros del claustro universitario, José Guiral, Juan José Matías de la Peña y en especial José Ignacio García Jové, que intuían una limitación en sus atribuciones, al ser controlada por los recién llegados, la actividad académica de la Facultad de Medicina y fiscalizado el sector sanitario.

Las posturas enfrentadas entre ambos sectores se radicalizaron con el trascurso del tiempo, y llegaron, incluso, a los insultos personales; en este sentido Sessé emitía severas críticas contra sus detractores, acusó de decrépito al presidente del Tribunal del Protomedicato, de enfermo mental a otro de ellos y de malvado al más beligerante de todos al doctor Jové. Solicitó la sustitución de los tres por un nuevo equipo de personas con garantías profesionales y sensibles a las nuevas corrientes que debían imperar en esa institución. Entre los propuestos sobre los que no tenía ninguna preferencia, exceptuaba como elementos idóneos a Longinos Martínez como tercer protocirujano interino o supernumerario y a Cervantes como primer protofarmacéutico.[24]

Merece interés especial el informe que los miembros de la expedición dirigieron al virrey, en el que por boca de su director hacía una evaluación del estado de la sanidad en el virreinato y desidia y corrupción que caracterizaban al Tribunal del Protomedicato.[25] Comentaban al respecto:

> Verificose nuestra Posesion en las Plazas de Alcaldes examinadores el dia 21 de Julio ultimo, desde cuyo instante tocamos con la experiencia absurdos que hasta entonces nos parecian

[24] Carta de Sessé (reservada), ARJB, vol. 1,3,10.

[25] Representación de Sessé, Cervantes, Longinos, Senseve y Castillo, México, 26 de septiembre de 1788, AGN, *Historia*, 527.

hijos de la exageracion. Supimos que el Reyno se halla infestado de charlatanes, y curanderos empiricos, debiendo entrar en este numero los muchos que furtivamente há aprobado este Tribunal, unos sin concurrencia a la Cathedra del Real Anfiteatro de Anatomia, y otros sin Certificacion del Cathedratico [...] tampoco puede sufrirse sin escrupulo la introduccion de innumerables Parteras, ignorantes de su Ministerio, y sin permiso alguno del Tribunal.

Más adelante comentaban, en relación con la prescripción y venta de medicamentos:

Se nos asegura que entre las innumerables Boticas que hay fuera de esta Capital, apenas se hallara alguna en disposicion de surtir al Publico con arreglo a lo prevenido en las Pragmaticas y Cedulas del Superior Tribunal de Castilla y su Consejo. Contribuye a este desorden otro genero de tolerancia muy reprehendida por las Leyes qual es la de hallarse a presencia de este Tribunal, y con su noticia, Boticarios de quatro oficinas Publicas, y las dos administradas sin Maestros. Otras muchas governadas por oficiales no examinados pero lo que mas horroriza es ver el Reyno inundado de tiendas comestibles que entre los frascos de Aceite y Vinagre tienen interpolados los votes de unguentos, aceites, conservas, de que hacen un ramo de comercio, dando margen al ignorante bulgo para que haga uso libre de remedios, que se deben mirar como venenos peligrosos, mientras no se manejan por manos inteligentes.

En relación con la formación de médicos, farmacéuticos y cirujanos, ponían de manifiesto la necesidad de reformar sus estudios, incluyendo como disciplinas básicas la botánica y la química, de tal forma que la licenciatura en los tres ramos no pudiera ser posible sin haber adquirido la suficiencia en estas materias, e indicaban que los examinadores deberían ser especialistas. Es curioso señalar que este precepto sería definitivamente establecido por el virrey Iturrigaray, para el ramo de farmacia, varios años después de haber finalizado la Expedición Botánica.[26]

[26] Decreto de Iturrigaray al Real Tribunal del Protomedicato, México, 28 de marzo de 1806, AHFM, UNAM, leg. 7, exp. 10.

Con referencia a los tres ramos sanitarios, expresaban en el mismo documento: "No podemos mirar sin reparo la confusión que hay en los limites de las tres facultades, excediéndose la mayor parte de lo que les prescriben sus Títulos, abrrogandose cada uno la que estima más lucrativa, o ejerciendo varias a un mismo tiempo". Así, las posteriores reformas del Tribunal del Protomedicato en la metrópoli, que autorizaban la separación de las facultades de medicina y cirugía, mediante real cédula de 18 de marzo de 1801 y éstas de la de farmacia por otra de 24 de marzo de 1800, confirmaban estas previsoras advertencias. Los expedicionarios y principalmente Cervantes, en nombre de todos los profesores de farmacia de la capital, solicitaron estas medidas para conseguir la independencia de esta rama sanitaria en el virreinato de la Nueva España.[27]

Las fuertes críticas emitidas por los expedicionarios no quedaron sólo en una denuncia más o menos ácida de la situación sanitaria del virreinato, sino que de forma inequívoca combatieron el fraude sanitario a lo largo de su misión científica por los distintos parajes por donde transitaron. Así podemos señalar que en uno de los recorridos durante 1789, en dirección hacia Acapulco, Sessé, ejerciendo su cargo de alcalde examinador, denunció en Chilapa el caso de un falso médico, José Francisco de los Reyes, que practicaba temerariamente esta profesión con verdadero riesgo para la vida de las personas, a quienes estafaba grandes sumas de dinero de forma poco ortodoxa, como un perfecto embaucador llegaba a extremos insospechados, creaba enfermedades ficticias en personas sanas.[28]

Los enfrentamientos originados por estas iniciativas no sólo tuvieron como protagonistas a los ya mencionados miembros del Protomedicato, sino que en la burocratizada administración colonial participaron, en mayor o menor grado, distintos personajes que con su conducta entorpecían cualquier resolución.

[27] Comunicación de Caballero al virrey, Aranjuez, 5 de abril de 1801, AGN, *Reales Cédulas*, 180. Representación de Cervantes a la Real Junta Gubernativa de Farmacia, México, 27 de marzo de 1802, ARANM, carp. 19

[28] Informe de Sessé, ARJB, vol. 1,2,11.

Tampoco el virrey Flórez colaboró con los expedicionarios en la superación de estos problemas, argumentaba razones económicas de saneamiento de la hacienda pública. Esta falta de apoyo en el terreno económico, que requería el proyecto botánico, impidió que los naturalistas pudieran obtener resultados positivos en sus primeros trabajos y retrasó los progresos del Jardín Botánico. En una de las constantes misivas que Sessé envió a Casimiro Gómez Ortega expresaba, en 1788, su descontento con este virrey, por medio del secretario de Cámara del virreinato, Fernando de Córdova que partía hacia la Corte. Éste transmitiría la poca ayuda que Flórez prestaba a los expedicionarios, denegando los auxilios necesarios para el establecimiento de la cátedra y el Jardín y el exceso de celo que mostró mientras no tuvo órdenes terminantes y efectivas al respecto.[29]

Desde su llegada a México y hasta que los documentos oficiales llegaran a esta ciudad, Sessé continuaba desempeñando su cometido como correspondiente del Jardín Botánico de Madrid en México y solucionaba los encargos que Gómez Ortega le indicaba. Le remitió los productos naturales que en sus cortas excursiones él mismo recolectó, así como los que sus colaboradores le proporcionaron, como es el caso de las 33 muestras de plantas procedentes del Real de Minas de Sombrerete, de las semillas de bulpinos y del zorrillo, que eran plantas medicinales que por sus portentosos efectos podrían sustituir al mercurio en la curación del gálico (sífilis) y que había experimentado en el hospital de San Juan de Dios que tenía a su cargo, esperaba perfeccionar sus ensayos para popularizarlos como remedios médicos.[30] Asimismo, le envió las "semillas y

[29] Cartas de Sessé a Gómez Ortega, México, 27 de octubre de 1788, ARJB, vol. 1,1,25 y México, 1788. ARJB, vol. 1,1,30.

[30] Cartas de Sessé a Gómez Ortega, México, 3 de agosto y 2 de septiembre de 1786, ARJB, vol. 1,1,9. En el hospital dirigido por Sessé, Francisco Javier Balmis debió trabajar con él, aunque también lo hizo posteriormente en el de la Pasión y en el general de Madrid, se dedicó a la observación y experimentación de esta enfermedad venérea. Para combatir el mal, utilizó las raíces de dos plantas de Nueva España, el agave y la begonia, de las que hizo un estudio botánico y determinó sus

plantas del pollo" o el "arbusto de la flecha", procedentes de Guadalajara.

A su vez, Sessé no olvidaba otros aspectos organizativos de tipo logístico de todo lo concerniente a la expedición, aparte de la financiación que dependía, como se ha indicado, de la decisión del virrey y mientras tanto él solucionaría de su bolsillo. Como su actividad investigadora y profesional se desarrollaba en varios frentes, las necesidades se incrementaban y a medida que surgían recurría a Gómez Ortega para que éste desde Madrid le auxiliara en los aspectos científicos y técnicos y acudiera a su apoderado en Cádiz, Francisco Bordas, quien resolvería la cuestión monetaria. En esos momentos, la solución de estos asuntos suponía tener recorrido un gran trecho antes del comienzo oficial de la expedición; en las primeras investigaciones de campo le pedía el instrumental necesario: dos microscopios manuales de los de mayor aumento, dos termómetros, un barómetro portátil, una brújula y, para el análisis de aguas minerales, ensayos desconocidos totalmente en México, le pidió dos o tres termómetros modernos de Reamur y una balanza;[31] de igual manera para sus trabajos de gabinete le indicaba que formara una "colección de libros selectos y modernos" de las tres ramas de historia natural, que enviara ejemplares repetidos de aquellos que serían utilizados para la enseñanza de la cátedra de botánica, como floras, tablas turnefortianas, filosofía de plantas, etcétera.[32]

También le pedía que le remitiera un catálogo de las plantas del Real Jardín Botánico de Madrid, así como índices y noticias de las especies identificadas por los otros expedicionarios en suelo americano (Mutis y Ruiz y Pavón), con la intención de que los dibujantes que ilustraban las plantas mexicanas recolectadas, no repitieran las que pu-

---

usos, virtudes curativas y procedimiento de administración a los enfermos. En la Península se publicaron los resultados de sus investigaciones, véase Balmis, 1794.

[31] ARJB, vol. 1,1,10.

[32] Carta de Sessé a Gómez Ortega, México, 27 de octubre de 1785, ARJB, vol. 1,1,5.

dieran existir tanto en aquel centro como en Perú o Nueva Granada.[33]

Instrumentos científicos y librería de la expedición

Estos requerimientos iniciales fueron ampliados posteriormente con nuevas y más precisas necesidades, una vez que llegaron a territorio mexicano los naturalistas procedentes de España, en septiembre de 1787. Cervantes y Longinos antes de embarcarse colaboraron con Casimiro Gómez Ortega en confeccionar, de acuerdo con las demandas de Sessé y la real cédula que así lo ordenaba, una gran colección de libros e instrumentos necesarios para la Real Expedición Botánica de Nueva España.

Respecto al instrumental podemos saber que según el alcalde de la Real Aduana de Veracruz, los naturalistas acompañados de sus esposas, trajeron en sus equipajes en el buque "Mentor", aparte de numerosos utensilios y otros materiales: un microscopio inglés compuesto a gran campo, otro más pequeño, dos barómetros universales, cuatro termómetros portátiles, cuatro de cilindro, un termómetro plegable y dos brújulas hechas por Butalferz.[34]

Presumiblemente, en este barco no se encontraba la primera remesa de la biblioteca seleccionada, pues según afirman Roger Mc Vaugh,[35] Longinos y Cervantes, el 31 de octubre informaron al fiscal desde México acerca de un cargamento que había llegado de España y en el que podrían estar incluidos los libros, pero Arias Divito mantiene la tesis de que la expedición necesitó libros hasta la primavera de 1789, según se desprende de la correspondencia entre Sessé y Gómez Ortega entre esas fechas.

Sessé solicitó, para las clases en el Jardín Botánico de México, de 60 a 100 ejemplares de la traducción de los tra-

[33] ARJB, vol. 1,1,15.

[34] Oficio de Manuel Joaquín de la Puente, Veracruz, 19 de septiembre de 1787, AGN, *Historia*, 527.

[35] McVaugh, 1990, p. 184.

bajos de Linneo hecha por Antonio Palau; también para la identificación de plantas recogidas necesitaba libros de otros autores citados por el sueco como Plumier, Plukenet, Rumphio, Sloane y Dilenio y en marzo de 1788, ante la imperiosa necesidad de los textos para las clases decidió imprimir la parte teórica del curso elemental de botánica de Palau y Gómez Ortega.

Toda esta serie de circunstancias hacen suponer o bien que la colección de libros no vino con los naturalistas o que por el contrario se perdió en el trayecto entre Veracruz y la capital mexicana. Una cuestión más que confirma esta hipótesis es el hecho de que una segunda remesa de libros fue confeccionada por Gómez Ortega, en Madrid, para la expedición, el 21 de marzo de 1788 y que fue enviada a México junto a la instrucción correspondiente del ministro Porlier para el virrey. Le indicaba que los libros contenidos en dos cajones, eran para entregar a Sessé con el fin de que éste los distribuyera entre los miembros de la Expedición Botánica y una vez concluida ésta deberían dejar un ejemplar de cada uno en la biblioteca del Jardín Botánico mexicano, a cargo del catedrático de botánica. El 14 de marzo de 1789, Sessé firmó el acuse de recibo de la remesa enviada en la ciudad de México.[36]

De todos modos el contenido de la colección de libros seleccionada en Madrid antes de la partida de Cervantes y Longinos se conoce con detalle, pues hay una lista de ellos, fechada en Madrid el 12 de mayo de 1787 y firmada por los dos naturalistas que dice textualmente: "Memoria de los Libros que hemos recibido de cuenta del Rey Ntro. Sor. para el uso de la Expedición Botánica, y de Historia Natural de Nva. España, con expresión de sus precios".[37]

[36] Lista de los libros que se mandan a México en dos cajones para el uso de la Expedición Botánica y de Historia natural de aquel Reino, Madrid, 21 de junio de 1788. Oficio de Antonio Porlier al virrey de Nueva España, Madrid, a 19 de abril de 1788. Acuse de recibo de Martino de Sessé, México, 14 de marzo de 1789, AGN, *Historia*, 527.

[37] Memoria de los libros..., Madrid, 12 de mayo de 1787, AGN, *Historia*, 527.

Las listas de las dos colecciones contienen 26 títulos cada una (pero no el mismo número de ejemplares) y en ambas predominan claramente los libros de botánica sobre las demás materias y los de Linneo sobre el resto de autores. El modelo pedagógico exportado desde la Península está patente en la bibliografía manejada por los expedicionarios; además de Linneo hay en su composición títulos imprescindibles para la enseñanza en la cátedra de botánica, acordes con el sistema de Linneo aunque sin descuidar algún trabajo prelinneano como las "Institutiones" de Tournefort.

Junto al *Sistema Nature*, el *Genera Plantarum* o el *Species Plantarum*, de Linneo, se incluyeron los títulos que se manejaban en el Jardín Botánico y en el gabinete de historia natural madrileños, en los cuales se asentó la enseñanza, junto al *Curso Elemental de Botánica*, de Palau y Ortega, del que se enviaron en la primera remesa cinco ejemplares, la *Parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo*, de Palau, texto básico para el reconocimiento, identificación y descripción de las nuevas especies de acuerdo con el sistema linneano. Además, se incluyeron en el primero de los envíos, 24 ejemplares de la obra de Casimiro Gómez Ortega *Instrucción sobre el modo más seguro y económico de trasportar plantas vivas*, que había sido editado en 1779 y que fue el manual práctico destinado no sólo a los expedicionarios, sino también a los correspondientes americanos del Jardín madrileño e incluso a los funcionarios coloniales.

El Jardín Botánico de México

Ubicación, acondicionamiento, financiación y personal de apoyo

Aunque como ya se ha indicado, la idea primitiva de Martino Sessé era construir el Jardín Botánico en los terrenos del Colegio de San Pedro y San Pablo, las dificultades interpuestas por la Junta Municipal del Colegio de San Gregorio y el compromiso anterior con el Seminario de San

Carlos de los Naturales, obligaron a buscar otro enclave. Así, el director de la expedición recorrió los alrededores de la capital mexicana hasta encontrar, no sin grandes contratiempos e innumerables trámites con las autoridades virreinales, un lugar adecuado para los fines perseguidos en el terreno conocido como "Potrero de Atlampa", situado junto al Paseo Bucareli, cercano al acueducto del Salto del Agua y al Real Hospital de Indios.

Las ventajas que ofrecía este lugar eran evidentes, ya que disponía de abundante agua, era mucho más espacioso y podría ser comparable al de Madrid, a pesar de que su instalación sería más costosa que el huerto del Colegio de San Pedro y San Pablo.

Un aspecto técnico que había pasado inadvertido en un primer momento y que se había omitido en la resolución real, respecto al funcionamiento del Jardín Botánico, fue la necesidad de asignar un jardinero mayor. Sessé lo solicitó reiteradas veces para que fuera enviado con urgencia de la corte, pues según expresó a Gómez Ortega, en México no había persona adecuada para ese cometido. El envío de éste serviría para que junto a él se formara alguno que pudiera sustituirle más adelante en esa función.[38]

Un poco antes de la inauguración del Jardín Botánico, el director volvió a insistir ante Gómez Ortega sobre este particular y señalaba:

> [...] lo que siento mucho, y me tiene con el maior desasosiego es el chasco de no habernos nacido la quarta parte de las semillas que Vm. nos enbió. Esta desgracia puede haber consistido en muchas cosas, como son el haberse mareado, pues en efecto algunas tenian moho; en que no fué posible encontrar buen mantillo, y hubimos de valernos de estiercol muy fuerte; y en que las macetas o tiestos han estado sin ningun resguardo de sombra [...][39]

[38] Carta de Martino de Sessé a Casimiro Gómez Ortega, México, 28 de octubre de 1787, ARJB, vol. 1,1,12.

[39] Carta de Sessé a Gómez Ortega, México, 26 de abril de 1788, ARJB, vol. 1,1,7.

Esto pone de manifiesto la urgencia de un técnico capacitado que evitara este tipo de contratiempos y a la vez liberara al catedrático de trabajos que limitaban su dedicación a las tareas pedagógicas para las que fue comisionado.

El ministro Porlier accedió a esta demanda a finales de 1788 y "ofrece Jardinero inteligente",[40] pero no obstante no fue sino hasta el 20 de agosto de 1790 cuando el rey —mediante real orden— nombró a Jacinto López jardinero mayor del Jardín Botánico mexicano, asignándole un sueldo de 1 000 pesos.[41]

Para la construcción del Jardín Botánico, Sessé pidió ayuda al ilustre arquitecto Miguel Constanzó, al que solicitó presupuesto para la edificación de un centro destinado a las clases de botánica, un herbario, gabinete, biblioteca y el jardín. La cantidad presupuestada por Constanzó fue de 46 060 pesos, e incluía una casa con vivienda para el catedrático de botánica. Para la construcción y mantenimiento de la nueva institución, que según la real orden debería automantenerse, Sessé sugirió una serie de medidas económicas, que hoy pueden resultarnos sorprendentes, que iban desde la creación de una plaza de toros con capacidad para 15 000 personas y que proporcionaría la cantidad de 56 300 pesos por cada doce corridas, hasta la obtención de fondos con lo recaudado por la lotería del Estado. Otras propuestas del director del jardín fueron el cobro de una cuota bianual de 50 pesos a las boticas de la Nueva España, lo que fue rechazado por el Protomedicato, y que los trabajos de jardinería, construcción, etc., fueran realizados de manera gratuita por los sectores sociales marginales. Ninguna de estas iniciativas fue aceptada, y por tanto, Sessé tuvo que seguir insistiendo ante la corona para que sufragara los gastos del magno proyecto.[42]

De forma simultánea, y dado que en cualquier caso la construcción del jardín se demoraría bastante, Sessé y Cer-

[40] Carta de Sessé a Gómez Ortega, México, 27 de enero de 1789, ARJB, vol. 1,2,4.

[41] Carta de Antonio Porlier al virrey de N. España, Madrid, 21 de agosto de 1790, AGN, *Historia*, 464.

[42] AGI, *México*, exp. 1427 y Rickett, 1947, pp. 1-86.

vantes iniciaron la búsqueda de un lugar adecuado para comenzar las clases de botánica. La cuestión quedó resuelta con el ofrecimiento de Ignacio Castera, arquitecto mayor de la ciudad, quien les propuso la venta de una casa situada en el Potrero de Atlampa por 35 000 pesos, aunque poco después y ante la falta de fondos disponibles decidió cedérsela en préstamo hasta 1792.

Esta casa disponía de un pequeño jardín, en el que Vicente Cervantes, desde su llegada a México y durante siete meses, acondicionó el terreno y realizó algunas plantaciones de especies vegetales traídas de España por él mismo, así como de zonas próximas al Potrero. Éstas deberían servir para los primeros trabajos prácticos de los alumnos que asistieran al primer curso de botánica.[43]

Los trabajos de acondicionamiento del centro botánico, tanto de la casa como de la huerta de Castera continuaron a lo largo de los años y para darnos una idea del personal que colaboró en la obra y los costos que ésta supuso, recurrimos a la información que Cervantes proporcionó a Revillagigedo, a propósito del reintegro de gastos que solicitó, correspondiente a los nueve primeros meses de 1791 y que debieron adelantar los miembros de la expedición. En ella se especifica que desde el comienzo de los trabajos se contó con la participación de dos jardineros, a los que se sumaron otros ayudantes a medida que las necesidades se hacían mayores. Además de éstos, participó en la dirección técnica de los trabajos, el jardinero mayor y desde el 15 de mayo de 1791 se contrataron dos jornaleros, a los que se sumaron otros dos más a principios de abril, cuya función consistió en acarrear tierra y mantillo para las macetas, además de ayudar en otras tareas y el 1º de mayo se contrataron tres peones más. Los sueldos de este personal auxiliar, junto a los instrumentos de jardinería, alquiler de herramientas, gastos de materiales para los plantíos y remesas de especies vegetales procedentes de distintas regio-

[43] Carta de Vicente Cervantes a Juan Ruiz de Apodaca, México, 13 de septiembre de 1817, AGN, *Historia*, exp. 21, Lozoya, 1984.

nes, supuso un importe total de 545 pesos en el periodo reseñado.[44]

El lugar no era el más idóneo para las necesidades que existían, no sólo por las continuas inundaciones que sufría en época de lluvias, por estar situado en un lugar bajo en altitud, donde no podían desarrollarse determinadas especies necesarias para la enseñanza, sino también por las reducidas dimensiones para ubicar las instalaciones que se requerían.

A lo largo de los años siguientes, Cervantes no dejó de realizar las gestiones pertinentes para trasladar el jardín a otro enclave más acorde con los fines que se perseguían, se quejaban de la mala ubicación del Jardín Botánico en los terrenos pantanosos de Atlampa. La misma opinión fue sustentada por Jacinto López, que acababa de llegar, a finales de 1790, a la capital mexicana, procedente del Real Jardín Botánico de Madrid, para ayudar en sus tareas a Vicente Cervantes. Recalcaron las grandes dificultades que presentaba la situación del jardín en los terrenos del "Sapo", denominación ésta con que también se conocía al Potrero de Atlampa.

Estos dos hombres, apoyados por Constanzó, sugirieron el traslado al bosque de Chapultepec, el lugar donde los Gálvez habían proyectado la construcción de un palacio residencial, ya que los diferentes niveles del cerro, donde se localizaba el lugar elegido, permitían un cultivo muy variado de diferentes especies vegetales; las plantas según su naturaleza y hábito podrían desarrollarse bien: en las faldas del cerro, orientadas al suroeste, se pondrían las de clima caliente; las que miraban al noreste, las de climas fríos y en el pie del cerro las que nacían en sitios bajos y húmedos.

El virrey Revillagigedo estudió este proyecto y finalmente decidió ofrecer a los botánicos el pequeño jardín del Pa-

[44] Expediente sobre el Jardín Botánico de México, "El Catedrático Cervantes sobre que se le satisfaga una cuenta de gastos que presenta"; carta de Vicente Cervantes a Revillagigedo, México, 8 de noviembre de 1791 y "Razón de lo Gastado en el Jardin de Dn. Ignacio Castera, en el Potrero inmediato destinado para Jardín Botanico...", México, 28 de septiembre de 1791, AGN, *Historia*, 461.

lacio Real para que cultivaran las especies necesarias para la enseñanza, mientras que las viviendas de los profesores quedaban en las casas contiguas al palacio. Así, el jardín de Chapultepec se destinaba a la creación de un parque público en el que los botánicos podrían aclimatar diferentes especies americanas y llevar de tarde en tarde a sus alumnos, con objeto de conocer los vegetales más raros o de difícil aclimatación, por tanto, este enclave era el que respondía mejor a las necesidades que indicaban los botánicos, por lo que esta idea permaneció en la mente de éstos y en especial de Cervantes, quien lo reivindicó durante muchos años.

A pesar de todo, Cervantes estuvo de acuerdo con la propuesta del virrey y se puso manos a la obra para iniciar su trabajo en la nueva ubicación del siempre considerado provisional jardín botánico de palacio. El futuro establecimiento necesitaba de algunas reformas y propuso adaptar una galería del jardín para las clases, se protegió de la intemperie con vidrios, además de eliminar muchas paredes y calles superfluas, que disminuían el espacio útil para las siembras. Se cavó el terreno hasta la profundidad de una vara, se sustituyó la tierra de éste por la que Jacinto López había escogido, procedente de Tlalpan, para asegurar el éxito de los vegetales que se sembraron en los nuevos cuadros resultantes.

En 1791 se realizaron las obras de remodelación de la zona del Palacio Real destinada a los salones de clase y los trabajos de adaptación en el Jardín Botánico, el cual contó con una extensión tres veces mayor y donde se pudieron cultivar unas 1 000 especies, suficientes para el estudio botánico. La ejecución de la obra fue realizada por el capitán de ingenieros Agustín Mascaró, quien hizo una evaluación previa del costo de la obra que ascendía a 1 607 pesos.[45]

[45] Informe de Vicente Cervantes sobre el establecimiento del Jardín Botánico de México, México, 15 de enero de 1814, Real Academia de la Historia, ARAH, 9/1917; carta de V. Cervantes a Revillagigedo y respuesta de éste, México, 1º de octubre de 1791; "Presupuesto de gastos que proximamente deberá erogar la recomposicion del Jardin del Rl. Palacio a el qual por determinacion del Exmo. Sr. Virrey debe trasladar-

Todas las plantas se desplazaron desde el Potrero de Atlampa a los terrenos del jardín palaciego en septiembre de 1791, participaron en los trabajos cuatro jardineros y dos peones, quienes continuaron sus tareas durante octubre y noviembre, fecha en la que Cervantes —en oficio dirigido a Revillagigedo— le comunicó la finalización de las obras el 29 de ese último mes, y especificó un gasto global de 1 556 pesos.[46] Estos datos no concuerdan con los que Cervantes transmitió sucesivamente al virrey en los primeros meses de 1792, solicitó el abono de los gastos tanto de los salarios de los jardineros como de los extraordinarios, en los que englobaba herramientas, materiales, alquileres de animales de tiro e infinidad de especies vegetales para las plantaciones.[47]

Desde entonces el Jardín Botánico y la cátedra quedaron establecidos en el Palacio virreinal del Zócalo, en pleno centro de la ciudad y contiguo al lugar donde en tiempos pasados se encontraba el gran templo de los aztecas, donde permaneció hasta 1820, en que dejó de existir.

En su fase de mayor esplendor se llegaron a cultivar cerca de 2 000 especies, con dos o tres ejemplares de cada una, muchas de ellas procedentes de España; más adelante, cuando la expedición regresó a España, el Jardín Botánico contaba con el jardinero mayor, que tenía a su cargo cinco peones. Dos de ellos salían con frecuencia a recoger las plantas y semillas más curiosas para los plantíos del jardín, en los contornos de la capital.

Viajaban por los valles y montes vecinos, llegaban a veces hasta el desierto antiguo de los Carmelitas, al lugar donde se encontraba el convento de Chalma, a Cuernavaca, a Cuautla, Yecapixtla, Chalco, Córdoba y a los cerros y barrancos de Teccuco, Guadalupe, Tlalnepantla y Los Re-

se el Botanico", por Manuel Agustín Mascaró, México, 2 de octubre de 1791, AGN, *Historia*, 464.

[46] Oficio de Cervantes a Revillagigedo, México, 29 de noviembre de 1791, AGN, *Historia*, 464.

[47] Expediente sobre el Jardín Botánico de México, "El Catedrático Cervantes sobre que se le satisfaga una cuenta de gastos que presenta", AGN, *Historia*, 461.

medios; los otros tres peones se ocupaban de las tareas propias de la jardinería. Los gastos anuales que suponía este mantenimiento ascendían a 3 364 pesos;[48] el jardín tenía un cenador que costó 2 000 pesos y que estaba adornado con muchas y curiosas enredaderas que fueron causa de admiración de Humboldt y Bompland.[49]

Muchas plantas que se connaturalizaron en este jardín procedían de los diferentes envíos que a lo largo de los años se efectuaron desde España: en febrero de 1792 se recibió en Veracruz una gran remesa de plantas vivas y bulbos, que estuvo esperando todo un año en ese puerto hasta ser conducida al jardín mexicano. Evidentemente, las plantas se estropearon en su inmensa mayoría, se salvaron solamente el "lirio blanco y franciscano, el Carraspique siempre en flor, la Peonia oficinal, y la Violeta doble", que fueron trasplantadas en el jardín y se desarrollaron adecuadamente en él.[50]

Además, de acuerdo con el Reglamento del Jardín Botánico, se eligió como ayudante del jardinero mayor a un especialista en jardinería, huerta y arboleda, procedente del Real Sitio del Buen Retiro de Madrid, con experiencia en jardines particulares y en los últimos tiempos al servicio del Conde de Casa Montalvo, con el que había llegado a México procedente de La Habana. Los intentos anteriores para cubrir esta plaza, desde su primera ubicación en el Potrero y después en la del jardín palaciego, con el más

[48] Informe de Vicente Cervantes, México, 25 de agosto de 1817, AGN, *Historia*, 466, exp. 10.

[49] El sabio alemán cuando visitó México, como una de las etapas de su viaje por la América española, estableció contacto con Vicente Cervantes en la capital de la Nueva España y conoció, por medio de éste, las actividades de los expedicionarios en el virreinato y sus obras institucionales. Para conocer los pormenores de este viaje, véanse ORTEGA Y MEDINA, 1960 y HUMBOLDT, 1978. Esta edición de la obra tiene una extensa bibliografía, tanto primaria como secundaria sobre este viajero. También es interesante el trabajo de MINGUET, 1985, 2 vols.

[50] Cartas de Sessé y de Vicente Nieves Oropesa a Revillagigedo, México, 13 de enero y 15 de marzo, Veracruz, 6 de febrero de 1793, AGN, *Historia*, 460.

competente de los peones que trabajaron en él, no fue posible por su escasa preparación.

En marzo de 1799, Juan Antonio López solicitó la plaza vacante y recibió el apoyo incondicional del catedrático y del director de la expedición, fue avalado por éstos ante el virrey Azanza como el elemento idóneo par realizar los trabajos propios de su cargo, así como sustituir al jardinero mayor en sus tareas cuando éste sufriera alguna indisposición o se encontrara fuera de la capital.[51] Al parecer, el nombramiento se produjo a finales de 1802 o principios de 1803, y ejerció el cargo solamente unos meses, según consta en una carta enviada por Sessé al virrey Iturrigaray donde le informaba acerca del nombramiento de Juan Antonio López como correspondiente del jardín mexicano en Yucatán e Islas(?), con el objeto de remitir plantas, semillas y demás producciones naturales de interés para la expedición. En esta misiva aclaraba que si cumplía esta comisión con efectividad, sería repuesto en su cargo de ayudante de Jacinto López, y que podía sustituir definitivamente a éste como jardinero mayor del Jardín Botánico de México.[52]

Éste contó además con otros correspondientes emplazados en distintas zonas del virreinato, como es el caso de Ignacio de León y Pérez, discípulo de Vicente Cervantes, quien ejercía como farmacéutico en el presidio de Santa Rosa, donde recibió el título de correspondiente del jardín mexicano para las provincias internas del norte, y presentó al comandante general de este enclave defensivo. Su tarea se vio continuamente obstaculizada por la actitud de indiferencia del jefe militar hacia sus tareas de investigación, por la mala salud que en estos climas padeció y también por los continuos riesgos que presentaba su actividad como naturalista en esa zona limítrofe con territorios apa-

[51] Carta de Juan Antonio López [al virrey], México, 6 de marzo de 1799; carta de Cervantes a Azanza, México, 8 de marzo de 1799, y carta de Sessé a Azanza, México, 2 de abril de 1799, AGN, *Historia*, 465, exp. 11.

[52] Carta de Sessé a José de Iturrigaray, México, 4 de febrero de 1803, AGN, *Historia*, 464.

ches, donde no era posible trabajar sin una escolta de protección, circunstancia que no era la más adecuada para un investigador de campo. Por estas razones, pidió al director de la expedición que le autorizara a desplazarse a la villa de Monclova y a la de El Saltillo, donde podría realizar mejor sus trabajos como colaborador de la expedición botánica. Sin embargo, realizó más de 40 descripciones de plantas y remitió varios paquetes con semillas del valle de Santa Rosa, y se lamentó de no prestar mayor dedicación por estar ocupado en la erección de la botica del hospital militar, que también se tenía que crear en Coahuila.[53]

Periodo de actividad del establecimiento científico

Distintas vicisitudes dificultaron el desarrollo posterior del Jardín Botánico como establecimiento científico, pues decaía día a día desde la muerte de Revillagigedo y ya no recuperó su brillante pasado. La falta de celo de los siguientes virreyes y la constante oposición del Tribunal del Protomedicato, influyeron en el desánimo y en el tedio de los cursantes de medicina, cirugía y farmacia, la supresión de los ejercicios de botánica, la negativa para seguir publicando las disertaciones de las plantas nuevas y medicinales que se descubrían y la escasez de recursos con que se contó para la conservación de las plantas que se cultivaban, fueron los aspectos estructurales que arruinaron el mantenimiento y progresos de la ciencia botánica en la colonia ultramarina.

Otro tipo de acontecimientos también contribuyeron a esta paulatina decadencia y extinción del Jardín Botánico mexicano, como fueron los conflictos independentistas que desde la primera década del siglo XIX se empezaron a sentir en México, que hicieron precisa la formación de un cuartel en el terreno que ocupaba éste, al reducir sus dimensiones a las que tuvo en el periodo de Revillagigedo, donde se cultivaban sólo 600 especies.

[53] Cartas de Ignacio de León a Sessé, valle de Santa Rosa, 27 de noviembre de 1792 y 5 de febrero de 1793, ARJB, vols. 1,3,17 y 1,4,2.

Finalmente, la actitud arbitraria y la mala fe del ministro contador, Mateo Velasco, agravó aún más su precaria situación. La pretensión de este funcionario real, de destruir el establecimiento botánico se fundaba en el ahorro que suponía eliminar los sueldos del catedrático y del jardinero mayor para el erario público. A instancia suya se suprimieron 400 de los 1 000 pesos que estaban asignados para jardineros y gastos del jardín.

Propuso como sustitutos de ambos al entonces jardinero segundo del Jardín Botánico, Diego Martín, con un sueldo de 15 pesos mensuales y un peón con una asignación inferior. El argumento esgrimido por el contador se basó en que tanto Cervantes como Jacinto López debían haber cesado en sus funciones cuando se dio por concluida la Expedición Botánica.

La muerte de Jacinto López, ocurrida en julio o agosto de 1813, durante el contencioso establecido con Mateo Velasco, impidió su destitución y por otro lado, la actitud persistente de Cervantes hizo que no se llevaran a cabo los nefastos planes de ese personaje.

Diego Martín no podía cumplir con la tarea del Jardín Botánico, ya que su preparación no era la adecuada, pues no pasaba de ser un buen labrador, por lo que al seguir el criterio de Cervantes no ocupó el puesto señalado; de cualquier forma, le fue reducido el sueldo a la tercera parte al catedrático y continuó su labor al frente del establecimiento botánico durante unos años más, hasta su desaparición, ayudado sólo por un hortelano.[54]

Todos estos inconvenientes y adversidades hicieron que el Jardín Botánico de México siempre fuera más un proyecto en marcha, debido a las ilusiones del catedrático, que una realidad en sí misma, como Cervantes expresó en 1817 a Juan Ruiz de Apodaca, cuando solicitó su intercesión ante el rey, aún esperanzado en su posible recuperación y consolidación, con las siguientes palabras:

[54] ARAH, exp. 9/1917.

> El jardín botanico de Mexico no ha existido mas que en el nombre, y lo ha podido llenar los deseos que tuvieron en su erecion los Soberanos que lo han protegido, por haber faltado los medios indispensables para su subsistencia y espero del generoso animo de V.Exa. y de su innata inclinación a todas las artes y ciencias utiles, que tendrá la bondad de informar al Soberano de cuanto le he representado, para que este util establecimiento adquiera la forma regular, de que ha carecido siempre, y que sirva no solo a las profesiones de medicina, cirugia y farmacia, como se ha procurado hasta ahora, sino para enriquecer el jardin de la corte con los muchos vegetales curiosos que podrian adquirirse en estos fertiles climas, sino se mira con la indiferencia y olvido que ha tenido hasta hoy.[55]

La cátedra de botánica

Aunque el "Potrero" no reunía las condiciones requeridas, sirvió de manera provisional para que se instalara el grupo expedicionario y se habilitó la casa de Castera, donde dieron comienzo las clases de botánica. El 21 de noviembre de 1787 el ministro Antonio Porlier envió al virrey de la Nueva España, las Instrucciones para el funcionamiento de la expedición, con el "Reglamento" por el que se debía regir el Jardín Botánico y el "Plan de Enseñanza" de la cátedra de botánica, los que llegaron a México el 8 de abril de 1788. Éstos, al parecer confeccionados por Gómez Ortega, eran prácticamente idénticos a los que regían en Madrid desde que fueron aprobados en 1784, tal como se demuestra al hacer un breve repaso de las disposiciones adoptadas: el texto utilizado era el *Curso elemental de Botánica* de Gómez Ortega y Palau, del que Sessé hizo una reimpresión en México en 1788, cuando lo complementó con las obras de Linneo; la enseñanza era teórico-práctica, las explicaciones se daban a la vista de ejemplares vivos, las demostraciones se hacían tanto en el aula como en los terrenos del jardín. En este último caso se practicaban por el

[55] AGN, *Historia*, 466, exp. 21.

orden con que se habían colocado las plantas en los cuadros, y concordantes con el de las lecciones teóricas.

Asimismo, los discípulos hacían herborizaciones en compañía del catedrático por los alrededores de México; se mantenían los ejercicios literarios, los premios y el título de botánico para los más destacados, así como la obligatoriedad de asistencia para los estudiantes de los tres ramos de la medicina.[56]

Como ya se ha señalado desde el primer momento, Sessé indicó a Gómez Ortega la necesidad de que enviara a un botánico para hacerse cargo de la cátedra que había de formarse en México, pues él no conocía lo suficiente esta disciplina, ya que no se consideraba necesaria para la formación de los médicos, cuando él realizó sus estudios en Zaragoza. Tampoco se consideraba un buen conocedor del latín, esencial para la interpretación y traducción del texto de Hernández, así como para la identificación y descripción de especies, tanto vegetales como animales. De todas formas indicaba a su admirado director que procuraría aprender ambas materias con el idioma mexicano que utilizaban los indios, el que incluía en el nombre de las plantas, su significación en cuanto al uso que éstas proporcionaban, circunstancia importante si se considera que su trabajo se iba a desarrollar fundamentalmente en contacto con informadores locales de los que iban a aprender los conocimientos y experiencias que éstos poseían del mundo natural novohispano.[57]

Gómez Ortega se decidió por uno de sus discípulos más sobresalientes en el Jardín Botánico madrileño, Vicente Cervantes, quien sería el encargado de introducir la botánica linneana en México, según el esquema metodológico

[56] "Reglamento en calidad de ordenanza que por ahora manda S. M. guardar en el Real Jardín Botánico de Mexico." y "Plan de Enseñanza en la Catedra que se establece en el Real Jardín Botánico de Mexico". San Lorenzo, noviembre, 22 de 1787, Nacional ANC, *Real Consulado* y *Junta de Fomento*, leg. 97, núm. 4080. También existen ejemplares manuscritos de ambos documentos en AGN, *Reales Cédulas*, 138 y reproducidos por Roberto Moreno, 1988.

[57] ARJB, vol. 1,1,3.

y organizativo de su maestro, al seguir las pautas de la pedagogía racionalista ilustrada que se había puesto en marcha en la Península.

Biografía de Cervantes

Vicente Cervantes nació en 1755 en Zafra, provincia de Badajoz, en el seno de una familia de escasos recursos económicos. Conocedor de la lengua latina e interesado desde muy joven por las ciencias naturales consiguió de forma autodidacta una sólida formación botánica, mientras trabajaba como dependiente en una botica madrileña.

Su relación con Gómez Ortega provenía de esos años, en que se presentó al catedrático de botánica para pedirle ser examinado como farmacéutico, a pesar de no haber podido asistir a sus clases. Casimiro Gómez Ortega, en calidad de examinador del Tribunal del Protomedicato por la Audiencia de Farmacia, admitió al aspirante, al que sometió a un examen especialmente riguroso, en el que Cervantes obtuvo brillantes resultados, lo que le valió la amistad del catedrático, del que se convirtió en alumno predilecto. Éste lo propuso como boticario mayor del hospital general de Madrid, cargo que ejerció con eficacia y esmero.

El 6 de julio de 1786 fue elegido como actuante, con Longinos Martínez y otros, para los ejercicios públicos de botánica que tuvieron lugar en el Real Jardín Botánico de Madrid, en los cuales Cervantes explicó los caracteres de las clases VII a XIX de Linneo, describió algunas especies, expuso las "leyes de la vegetación, germinación, crecimiento, fecundación, multiplicación, propagación y propiedades de los vegetales" y recalcó la importancia de los estudios combinados de física, química y botánica para descubrir las propiedades generales, económicas y medicinales de las plantas.

Además, y como una anticipación de lo que habría de hacer a su llegada a México al polemizar con Alzate, tuvo que defender el sistema de Linneo de las objeciones presentadas por otros ocho cursantes, entre quienes se en-

contraba el naturalista Antonio Pineda, con quien posteriormente se encontraría en México con motivo de la participación de este último en la expedición Malaspina.[58]

La labor de Vicente Cervantes como catedrático se asemejó bastante a la de su maestro, ya que aparte de cumplir con las obligaciones estrictas de su cargo, logró crear con sus lecciones, un importante núcleo de botánicos mexicanos, entre los que destacaron Mociño, Maldonado, Larreategui, Julián Cervantes y Luis Montaña, portadores de la nueva ideología ilustrada que la ciencia metropolitana había llevado a la Nueva España.[59]

Llegó a México a finales de 1787, y participó desde el primer momento, con Sessé, en la búsqueda del enclave dónde instalar el Jardín Botánico. A la vez realizó las primeras herborizaciones, junto al resto de sus compañeros, en las inmediaciones de la capital, y recogió cientos de plantas y semillas.

Fue, con Sessé, alcalde examinador del Protomedicato de la Nueva España y visitador de boticas, cargos que ejerció no sin resentimientos corporativistas por parte de los miembros de ambas instituciones y que les costó no pocas polémicas, enfrentamientos y hasta fuertes discusiones.

Intervino decisivamente en la inspección farmacéutica, dignificó la profesión y sentó las bases de una farmacopea metódica y rigurosa. Él mismo tuvo una oficina de farmacia en la ciudad de México, la cual regenteaba con su yerno, farmacéutico distinguido; también dirigió la botica del hospital de San Andrés, en el que instaló un laboratorio químico.

Fue socio del Real Colegio de Farmacia de Madrid, ejerció desde su admisión en 1795, como individuo "corresponsal", y de la Real Academia de Medicina. También perteneció como socio consultor a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala.

[58] Chiarlone, y Mallana, 1865, pp. 487-491 y García Ramos, 1864, Madrid, pp. 1-20.

[59] Maldonado, 1987, pp. 159-172.

Mantuvo relaciones científicas, además de Gómez Ortega, con las personalidades más relevantes de la ciencia del momento, como Cavanilles, a quien remitió la planta que sirvió a éste más tarde para formar el género *Dahlia*;[60] Lagasca, Mutis, Humboldt y Bompland, etc. Con estos últimos entabló amistad durante los 16 meses que estuvieron en México, como etapa del viaje que protagonizaron por la América española.

Inauguración del Jardín Botánico, apertura y desarrollo de la actividad docente

El jardín fue inaugurado solemnemente en un acto público el 1º de mayo de 1788, en la universidad mexicana, con asistencia de las personalidades más relevantes de la ciudad, a excepción del virrey Flórez, quien mandó que lo representara el regente de la Audiencia, Francisco Javier Gamboa, aduciendo problemas de salud. Dio comienzo con un discurso inaugural a cargo de Sessé en el que alababa a la corona por esta fundación, esbozaba los progresos de la botánica, explicaba la "Utilidad a la Religión, a la Humanidad y al Estado", fijó especialmente su atención en las aplicaciones a la medicina y a la agricultura, y finalmente, intentaba atraer a los jóvenes al estudio de la botánica por medio del sistema de Linneo.

El acto estuvo precedido por el juramento con catedráticos de la Universidad de Sessé y Cervantes. Al día siguiente se abrió el curso de botánica, con una introducción a

[60] En 1789, Cervantes envió a Casimiro Gómez Ortega, "propágulos" de diversa índole de plantas de los alrededores de la capital del virreinato. El estudio de éstas, fue acometido en ese año por Cavanilles, a su llegada a Madrid procedente de París, donde había adquirido fama de destacado botánico. En el envío de México había unas semillas (o raíces tuberosas), quizás determinadas como *Coreopsis tuberosa* por Cervantes, cuyas plantas de flores compuestas dobles, llamaron la atención del abate Cavanilles. Una vez que se desarrollaron y florecieron estas plantas, Cavanilles, dibujó y describió la primera especie en 1791 con el nombre de *Dahlia pinnata Cav.*; se la dedicó al discípulo de Linneo, Andreas Dahl, véase ALVÁREZ y ARMADA, 1991.

cargo de Cervantes sobre los principales sistemas botánicos que ha tenido esta ciencia, resaltó finalmente, las ventajas y progresos que ha tenido ésta con el establecido por Linneo. También se leyeron el Reglamento y el Plan de Enseñanza del Jardín, para que los discípulos se estimularan con los privilegios concedidos por el rey. Según Sessé, "Pocos dias ha tenido este Reyno de tanto júbilo como el que vió poner los cimientos a un establecimiento de quién con justa razón espera muchas ventajas".[61]

Las clases comenzaron tres días después, y en junio de 1788 el número de concurrentes a la cátedra, procedentes de los tres ramos de la medicina, era de 50 a 60, aunque según Sessé "el de adelantados con incomparable afición y talento singular no pasaba de 10", quienes sin duda podrían ser columnas firmes de la ciencia en el reino.

Las lecciones de botánica se daban en un semestre —desde mayo o junio hasta octubre— y en ellas se hacía la demostración de plantas que servían de ejemplo, explicaba además, sus etimologías griega, latina y mexicana, virtudes, usos medicinales y económicos. Se daban tres lecciones a la semana, de dos horas de duración cada una; en la primera, un alumno explicaba la lección anterior y en la segunda, el catedrático continuaba con la siguiente. En el último día de la semana se realizaban, como en Madrid, las llamadas "sabatinas", en las que los alumnos resumían lo explicado durante ella.[62]

Cervantes empleaba más de dos meses con los alumnos en el ejercicio práctico de las "descripciones botánicas" según los Aforismos de Linneo, pues al parecer éstas resultaban de difícil comprensión, sobre todo a médicos, farmacéuticos y cirujanos, alumnos mayoritarios en sus clases, formados según los preceptos tradicionales.

[61] *Memorial Literario* (sep. 1788), pp. 169-174. Oficio de Martino de Sessé al ministro Porlier, México, 27 de mayo de 1788, ARJB, vol. 1,1,22. Carta de Antonio Porlier a Martino de Sessé , San Ildefonso, 5 de octubre de 1788, ARJB, vol. 1,1,24, LEÓN, 1902.

[62] Carta de Martino de Sessé a Casimiro Gómez Ortega, 26 de junio de 1788, ARJB, vols. 1,1,23 y 1,1,22.

El catálogo de las plantas de la Nueva España, realizado por Cervantes nos da idea de la importancia del curso, de sus orientaciones pedagógicas y de su extensión, utilizadas para las lecciones durante este año académico. Aparecen reseñadas 367 especies de las 24 clases de Linneo, entre las que figuran muchas de ellas con la denominación de especies nuevas. Es muy probable que el número de éstas fuera sensiblemente superior, según los numerosos papeles encontrados en el Archivo del Real Jardín Botánico de Madrid, en los que figuran borradores de este catálogo y se muestran muchas correcciones a las especies seleccionadas, pues éstas aumentaban en cada clase linneana.[63]

Para el público conocimiento de las actividades del jardín se utilizaron los mismos procedimientos que en la metrópoli: los discursos inaugurales y los ejercicios literarios con "actuantes" al final del curso, en los que en general, se hacía una apología de la botánica, y se realizaba la determinación práctica de alguna planta, de la que se señalaban sus virtudes y usos.

El 20 de diciembre de 1788 se celebraron los primeros ejercicios públicos, en fecha posterior a su primera convocatoria que había sido fijada para el día once de ese mes y que no se habían podido realizar por problemas de protocolo con las autoridades universitarias y ciudadanas. De nuevo, el virrey se disculpó por no poder asistir a los actos académicos, pese a la súplica por parte de Cervantes para que con su presencia animara y estimulara el estudio de los discípulos. Participaron como alumnos sobresalientes el médico José Vicente de la Peña, Francisco Giles Arellano, practicante de cirugía en el hospital Real de Indios, y Joseph Timoteo Arsinas, practicante de farmacia.[64]

[63] "Catalogus Plantarum Novae Hispaniae", México, 1788, ARJB, vol. 1,1,31.

[64] "Exercicios Públicos de Botánica que tendrán en esta real y Pontificia el Dr. Dn. Josef Vicente de la Peña, Dn. Francisco Giles y Arellano y Dn. Josef Timoteo Arsinas, dirigiendolos Dn. Vicente Cervantes, el jueves 17 de diciembre", México, 25 de noviembre de 1788, ARJB, vol. 1,1,27. Comunicación de Vicente Cervantes al Virrey. México, 9 de di-

El esfuerzo por parte de los expedicionarios para la consecución de sus metas al fin parecía conseguido, ya que a lo largo del año, independientemente de las contrariedades surgidas, las clases de botánica quedaron instauradas y los naturalistas prosiguieron con sus trabajos de campo, pues recorrían cada vez zonas más alejadas de la capital. Durante 1788 la ciencia novohispana se enriqueció notablemente, la fundación del Jardín Botánico y su correspondiente cátedra supuso un gran impulso reformador, que fortaleció al resto de instituciones ilustradas existentes en el virreinato.

Este acontecimiento de gran magnitud, proporcionó fundamentalmente en la ciudad de México, un clima de inquietud intelectual sin precedentes, que tuvo su culminación en la gran controversia científica e ideológico-política entre los intelectuales criollos y los peninsulares. En este sentido, se debe destacar la establecida entre el sabio polígrafo mexicano José Antonio Alzate y el recién incorporado catedrático Cervantes en torno a los "sistemas nomenclaturales científicos".

Desde el primer momento de la llegada a México de este último y hasta principios de 1790, la oposición frontal que mantuvo Alzate contra la introducción del nuevo sistema binario de Linneo y su defensa de la paralela sistemática química de Lavoisier fue feroz y apasionante a la vez. La polémica surgía entre la concepción que tenía Cervantes acerca de la ciencia sistemática o metódica que aportaban los sistemas de Linneo y de Lavoisier y la ciencia propia, autóctona, que había aportado la tradición mexicana a la botánica medicinal y agrícola, no sólo en la Nueva España, sino también en Europa.

Esto no quiere decir que el presbítero criollo, el máximo representante de la Ilustración mexicana, desconociera las nuevas orientaciones y las teorías científicas modernas que se desarrollaban en Europa, aunque debió ignorar la importancia que podría significar para el orden del cono-

---

ciembre de 1788, ARJB, vol. 1,1,28. Aparece también en el *Memorial Literario* (sep. 1789), pp. 31-36.

cimiento científico la consecución de una nomenclatura universal, al confundirla con un sistema más, se indignó de que su contrincante hiciera tabla rasa de los conocimientos que proporcionaba la herencia indígena.

A propósito de los ejercicios públicos de botánica de 1788, a los que Alzate se negó a asistir, éste arremetió contra los argumentos esgrimidos en ese acto y negó la validez del estudio de la historia natural por los caracteres accidentales que preconizaba la botánica linneana, y que por el contrario, reivindicaba a la botánica novohispana del pasado y del presente, hizo hincapié en la ciencia más útil que bella, en cuyos razonamientos se vislumbraba con claridad su arraigado sentimiento nacionalista.[65]

En este sentido, conviene recordar los antecedentes que existían en la Nueva España respecto al conocimiento botánico y sus aplicaciones prácticas, lo que no podía dejar de estar presente en el ánimo del polemista Alzate.

Los antiguos mexicanos reunieron colecciones de plantas y animales en lugares adecuados y con especialistas para su atención y cultivo. Tuvieron una nomenclatura en la que se incluía una o más propiedades, en cierto modo semejante a la propuesta por Linneo, en cuanto a su ordenación binomial, aunque en orden inverso, pues el adjetivo que representaría una hipotética especie lo colocaban precediendo al sustantivo, que era el carácter básico del género.

Sus jardines, además de sitios de esparcimiento y de ceremonias religiosas, eran enclaves de experimentación médica y representan el primer esfuerzo sistemático de valoración y conservación de las plantas novohispanas. El rey Nezahualcóyotl ordenó construir varios parques, que podrían llamarse jardines botánicos, como el de Texcoco (en el Estado de México), en el que Francisco Hernández permaneció varios días, y encontró distintas especies, cuya descripción incluyó en su obra sobre las plantas de la Nueva España. Moctezuma, por su parte, construyó y embelleció

[65] Elogio de Alzate. *Gazeta de Guatemala*, núm. 106 (27 mayo 1799); Izquierdo, 1955; Peset, 1987, pp.95-117, y *Ciencia y libertad...*, Moreno, 1988 y 1989 y Aceves, 1987, pp. 357-385.

el jardín de Huaxtepec, el cual causó la mayor admiración de los conquistadores españoles por su gran extensión y riqueza, situado en un hermoso vergel natural, en el que también Hernández trabajó y del que proceden la mayoría de las especies descritas por él.

Los ricos jardines que tuvieron los amerindios mexicanos y su rica colección de datos teórico-prácticos diseminados en códices y crónicas, nos hablan del profundo interés que supo provocar el mundo vegetal en los habitantes de Anáhuac.[66]

El vehículo de expresión que utilizaron en sus diatribas tanto Alzate como Cervantes, fue el periodismo; el mexicano, crítico audaz, se manifestaba por medio de la *Gaceta de Literatura de México*, de la cual era editor, mientras Cervantes lo hizo mediante artículos publicados en la *Gaceta de México*; el lenguaje que utilizan en el difícil diálogo establecido en sus artículos es agresivo y mordaz, pues llegaron hasta las descalificaciones personales, tanto el uno como el otro.

El director del Jardín Botánico, en una carta-respuesta dirigida a Cervantes, le prevenía contra el tono literario utilizado contra Alzate, en una de las cartas que le escribió el 6 de mayo de 1788 en el *Suplemento de la Gaceta de México*.

Sessé, sin contradecir a Cervantes en los contenidos de la carta, referentes a la tenaz defensa de la botánica linneana, le manifestaba, en cambio, el respeto que sentía por el sabio criollo y gran reformador mexicano, con el que se debía ser más tolerante y respetuoso, al comentar sobre esto lo siguiente:

> [...] pero ¿quién de ellos se ha dedicado antes que nuestro autor, a memoralista, semanario o gacetero literio? Entre tanto que no tengamos otro mejor, V., yo, todos los amantes de letras, demosle las mas vivas, sinceras y singulares gracias al único que hay, solo porque quiere serlo; y tratemos por cuantos modos podamos de sus obsequios y de su premio.[67]

[66] Maldonado Kordell, 1941, pp. 79-84.

[67] Carta-respuesta de Martino de Sessé a Cervantes. *Gazeta de Literatura* (12 jul. 1788).

El segundo curso de botánica comenzó el 4 de mayo de 1789, con un discurso de Cervantes acerca de la utilidad del método en el estudio de las plantas. Durante el curso destacaron dos alumnos que luego tuvieron un importante papel como miembros de la expedición a la Nueva España; José Mariano Mociño y José Maldonado. Éstos fueron elegidos, con Justo Pastor Torres, para actuar en los ejercicios públicos de botánica de ese año, que se celebraron el 21 de noviembre de 1789, con asistencia del virrey Revillagigedo, quien concedió permiso para la impresión de los citados ejercicios botánicos.[68]

El resto de los cursos se desarrollaron de forma muy semejante, mientras que los actos públicos se realizaron con cierta discontinuidad, como fue el caso de los años 1790-1791 en que fueron suspendidos, debido, claro está, a los obstáculos interpuestos por el Claustro de la Universidad, que argumentaba que éstos deberían estar presididos por un doctor-catedrático de la universidad y no por Cervantes, como hasta entonces había ocurrido.

La trascendencia científica y profesional que tuvieron los cursos de botánica en México, nos la proporciona la lista enviada por Cervantes a Juan Ruiz de Apodaca, con los nombres de los individuos que pasaron por el Jardín Botánico mexicano hasta 1817, en la que aparecen numerosos profesores de medicina, cirugía y farmacia que sostuvieron actos públicos de botánica en la universidad y en la que figuran también los que participaron como interpelantes en dichos actos e incluso los aficionados a la botánica que asistieron a los cursos; en ella sobresalen por su categoría científica quienes tanto han significado para la ciencia novohispana, como Luis José Montaña, Daniel O'Sullivan, Ig-

[68] Cartas de Vicente Cervantes al Conde de Revillagigedo y respuesta de éste, México, 8 y 12 de noviembre de 1789, ARJB, vol. 1,3,1. Carta de Martino de Sessé a Antonio Porlier, México, 29 de noviembre de 1789, ARJB, vol. 1,3,2. *Exercicios Públicos de Botánica que tendrán en la Real y Pontificia Universidad de Mexico Don Joseph Moziño, Médico aprobado, Don Justo Pastor Torres, Practicante de Farmacia, y Don Joseph Maldonado, Practicante de Cirugía, dirigiendolos Don Vicente Cervantes..., el dia 21 de noviembre de 1789 a las quatro de la tarde,* México, por don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1789.

nacio Pérez de León, Dionisio Larreategui, Andrés del Río, Miguel Costanzó, José Joaquín Altamirano, etcétera.[69]

La botánica linneana estaba encarrilada y la actividad de Cervantes al frente de la cátedra adquirió, con el tiempo, un gran prestigio; el título de Botánico se otorgaba como un "grado superior o especial" a los que durante tres años sucesivos cursaran esta disciplina con Cervantes. Este hecho lo confirman las solicitudes presentadas por varios profesores de los tres ramos médicos que habían cursado botánica durante ese tiempo en el Jardín Botánico y solicitaban ser admitidos al examen para obtener ese título. En 1801 hicieron esa petición los médicos Antonio Céspedes, Manuel Vasconcelos, Luis José Montaña, Francisco Araujo y el farmacéutico Ignacio de León. Dos miembros del Protomedicato o del claustro médico universitario, junto al director del Jardín Botánico o el catedrático de botánica, formaron el tribunal examinador, como se desprende de las instancias que los citados profesores enviaron a éstos y de la carta que Martino de Sessé envió al presidente del Protomedicato, y le pidió que designara dos sujetos de su corporación para que efectuaran dichos exámenes.[70]

En 1803, con la vuelta de los expedicionarios a España, Cervantes permaneció en México, como catedrático y luego como director del Jardín Botánico, hasta la independencia, en 1820. Después de ésta, continuó trabajando hasta su muerte en 1829, el nuevo régimen lo consideró como un benefactor y lo admiró por su intensa labor científica y profesional.

El reconocimiento a su obra botánica aparece en la dedicatoria que Ruiz y Pavón le hicieron en el género "Cervanteria", que expresaron con las siguientes palabras: "[...]

[69] Oficio de Vicente Cervantes al Virrey, ARJB, vol. 1,6,1. Informe de Sessé al ministro de Gracia y Justicia, Pedro de Acuña, México, 10 de enero de 1793, ARJB, vol. 1,4,1, AGN, *Historia*, 466, exp. 21.

[70] Instancia de A. Céspedes y M. Vasconcelos a Sessé, México, 30 de julio de 1801, ARJB, vol. 1,4,34. Solicitudes de Luis José Montaña, Ignacio de León y Francisco de Araujo, México, 3 de agosto de 1801, ARJB, vols. 1,4,33; 1,5,1, y 1,5,2. Oficio de Sessé a García Jové y respuesta de éste, México, 4 y 5 de agosto de 1801, ARJB, vol. 1,5,3.

dedicado a D. V. Cervantes, profesor de Botánica del Real Jardín Botánico de México, que es el primero que enseña públicamente la Botánica en América con grande honor suyo y concurso de discípulos".[71]

Entre las grandes aportaciones que dejó la Expedición Botánica de Nueva España, además de lo ya señalado, tuvo especial importancia el esfuerzo de los expedicionarios por conseguir una profunda transformación en la medicina novohispana, y sobre todo, la confección de tres grandes repertorios florísticos como resultado de sus vastas campañas exploratorias a lo largo y ancho del virreinato, los cuales, lamentablemente, no tuvieron el destino que los naturalistas hubieran esperado.[72]

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHFM, UNAM	Archivo Histórico de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
AMNCN	Archivo del Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid.
ANC	Archivo Nacional de Cuba, Cuba.
RAH	Real Academia de la Historia.
ARANM	Archivo de la Real Academia de la Medicina, Madrid.
ARJB	Archivo del Real Jardín Botánico, Madrid.

[71] CHIARLONE y MALLANA, 1865, pp. 490 y 491.

[72] Los manuscritos de las descripciones de miles de especies botánicas así como las más de 2 000 láminas no se publicaron como debiera haber ocurrido y que hubiera significado un importante hito para la ciencia botánica decimonónica española. Sin embargo, al final del siglo XIX se publicaron en México las *Plantae Novae Hispaniae* y la *Flora Mexicana* de Martino de SESSÉ y José Mariano MOCIÑO. Tipografía de la Secretaría de Fomento, México, 1893 y 1894. De la misma forma, pero ya en nuestro tiempo, el autor de estas páginas hizo la transcripción y el estudio de la tercera obra manuscrita inédita de la Expedición, véase MALDONADO POLO, 1996.

ACEVES PASTRANA, Patricia

1987 "La difusión de la ciencia en la Nueva España en el siglo XVIII: la polémica en torno a la nomenclatura de Linneo y Lavoisier", en *Quipu*, IV:3, pp. 357-385.

1993 "Las políticas botánicas metropolitanas en los virreinatos de la Nueva España y del Perú", en LAFUENTE y ORTEGA, pp. 287-297.

ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel

1987 Fernández y su recuperación ilustrada", en *La Real Expedición Botánica a Nueva España (1787-1803)*. Madrid, pp. 147-158.

1993 *La conquista de la naturaleza americana*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

ÁLVAREZ, Julio y Juan ARMADA

1991 *Breve resumen de la historia del género Dahlia*. Madrid.

AÑÓN FELIÚ, Carmen

1987 *Jardín Botánico de Madrid, sus orígenes, 1755-1781*. Madrid: Real Jardín Botánico, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

BÁEZ MACÍAS, Eduardo

1974 *Fundación e historia de la Academia de San Carlos*. México: Departamento del Distrito Federal-Secretaría de Obras y Servicios.

BALMIS, Francisco Javier

1794 *Demostración de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas en las raíces de dos plantas de Nueva España, especies de Agave y de Begonia para la curación del vicio venéreo y escrufuloso*. Madrid: Viuda de Ibarra.

BARREIRO, Agustín

1992 *El Museo Nacional de Ciencias Naturales (1771-1935)*. Aranjuez. Madrid: Doce Calles.

BASALLA, George

1967 "The Spread of Western Science. A Three-stage Model Describes the Introduction of Modern Science Into any non-European Nation", en *Science*, 156:3, 775, pp. 611-622.

1993 "The Spread of Western Science Revisited", en LAFUENTE y ORTEGA, pp. 599-605.

BROWN, Thomas A.

1976 *La Academia de San Carlos de la Nueva España.* México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 299-300».

CALATAYUD ARINERO, María de los Ángeles (comp.)

1987 *Catálogo de Documentos del Real Gabinete de Historia Natural (1752-1786).* Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales.

1988 *Pedro Franco Dávila y el Real Gabinete de Historia Natural.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Museo Nacional de Ciencias Naturales.

COLMEIRO, Miguel

1875 "Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid", en *Anales de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 4, pp. 211-345.

CHAMBERS, David Wade

1993 "Locality and Science: Myths of Centre and Perifery", en LAFUENTE y ORTEGA, pp. 605-619.

CHIARLONE Quintín y Carlos MALLANA (cords.)

1865 *Historia de la Farmacia.* Madrid: S. Saunaque.

Exercicios

1786 *Exercicios públicos de Botánica que tendrán en la Pieza de la Enseñanza de las casas del Real Jardín Botánico Don Joseph Longinos, Don Gregorio Bacas, Don Vicente Cervantes y Don Andrés Cuellar, dirigiéndolos el Dr. D. Casimiro Gomez Ortega.* Madrid: Imprenta Real.

1789 *Exercicios Públicos de Botánica que tendrán en la Real y Pontificia Universidad de Mexico Don Joseph Moziño, Médico aprobado, Don Justo Pastor Torres, Practicante de Farmacia, y Don Joseph Maldonado, Practicante de Cirugía, dirigiendolos Don Vicente Cervantes…, el dia 21 de noviembre de 1789 a las quatro de la tarde.* México: Felipe Zúñiga y Ontiveros.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco

1953 *La facultad de medicina según el archivo de la real y pontificia universidad de México.* México: Consejo de Humanidades.

1958 "Historia de la Medicina: El Protomedicato en la Nueva España", en *El Médico*, 8:5.

FLORES, Francisco A.
1886 *Historia de la Medicina en México, desde la época de los indios hasta el presente.* México, 3 vols.

GARCÍA, Ramos, J.
1864 *Elogio histórico del farmacéutico Don Vicente Cervantes.* Madrid: Imprenta de R. Anoz.

GORTARI, Elí de
1963 *Historia de la ciencia en la historia de México.* México: Fondo de Cultura Económica.

HAROLD, William
1947 "The Royal Botanical Expedition to New Spain, 1788-1820", en *Chronica Botanica,* XI:1, pp. 1-86.

HERNÁNDEZ LUNA, Juan
1945 *José Antonio Alzate.* Estudio biográfico y selección de Juan Hernández Luna. México: Secretaría de Educación Pública, «Biblioteca Enciclopédica Popular, 41».

HUMBOLDT, Alejandro
1978 *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España. Estudio preliminar, revisión del texto y cotejos, notas y ajenos de Juan Ortega y Medina.* México: Porrúa.

IZQUIERDO, José Joaquín
1995 Montaña y los orígenes del movimiento social y científico en México. México: Ediciones Ciencia.

LAFUENTE, A. Elena, A. y M. L. ORTEGA (coords.)
1993 *Mundialización de la ciencia y cultura nacional.* Congreso Internacional Ciencia, Descubrimiento y Mundo Colonial: 1991. Madrid: Doce Calles.

LEÓN, Nicolás
1902 "La Expedición Botánica en México y el Ayuntamiento de la ciudad. Recuerdos Históricos", en *Boletín Municipal de México,* II:1.

LOZOYA, Javier
1984 *Plantas y luces en México.* Barcelona: Serbal.

LUQUE ALCAIDE, Elisa
1970 "Academia de Bellas Artes de San Carlos", en *La Educación en Nueva España en el siglo XVIII.* pp. 299-333.

MALDONADO KORDELL, M.

1941 "Los jardines Botánicos de los Antiguos Mexicanos", en *Revista de la Sociedad mexicana de Historia Natural*, 2(1), pp. 79-84.

MALDONADO POLO, José Luis

1987 "El Jardín Botánico de México y la Cátedra de Botánica", en *La Real Expedición Botánica a Nueva España (1787-1803)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1996 *Flora de Guatemala de José Mociño*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Doce Calles.

1997 *De California a El Petén. El naturalista riojano José Longinos Martínez en Nueva España*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

MCLEOD, Roy

1993 "The Worldwide Diffusion of Science", en LAFUENTE y ORTEGA, pp. 735-737.

MCVAUGH, Roger

1990 "Botanical Results of the Sesse and Mociño Expedition (1787-1803). IV. The Library and the Herbarium of the Expedition", en *Contr. University of Michigan Herbarium*, 17.

MINGUET, Charles

1985 *Alejandro Humboldt, historiador y geógrafo de la América española (1799-1804)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2 vols.

MORENO DE LOS ARCOS, Roberto

1975a "Las ciencias de la ilustración mexicana", en *Anuario de Estudios Americanos*, 32, pp. 25-41.

1975 "Apuntes biográficos de Joaquín Velázquez de León, 1732-1786", en *Historia Mexicana*, XXV:1(97) (jul.-sep.), pp. 41-75.

1977 *Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos sobre el valle de México, 1773-1775*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Historia Novohispana, 25».

1988 *La primera cátedra de botánica en México, 1788*. México: Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología.

1989 *Linneo en México: las controversias sobre el sistema binario sexual, 1788-1789.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

OCARANZA, Fernando

1934 *Historia de la Medicina en México.* México: Midy.

ORTEGA Y MEDINA, Juan A.

1960 *Humboldt desde México.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

PESET, José Luis

1987 "José Antonio Alzate", en *Ciencia y Libertad. El papel del científico en la independencia americana.* Madrid, pp. 23-139.

1987a "La Ilustración y la Universidad de México", pp. 131-146.

1987b "Las polémicas de la nueva botánica", en *La Real Expedición Botánica a Nueva España, 1787-1803.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier

1988 *La ilusión quebrada. Botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada.* Madrid: Serbal-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1992 *Ciencia de Cámara. Casimiro Gómez Ortega (1741-1818), el científico cortesano.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier y A. GONZÁLEZ BUENO

1993 "Política científica y expediciones botánicas en el programa colonial español ilustrado", en LAFUENTE y ORTEGA, pp. 331-341.

RAMOS, Samuel

1942 "El movimiento científico en la Nueva España", en *Filosofía y Letras*, III:6, pp. 169-178.

La Real Expedición

1987 *La Real Expedición Botánica a Nueva España, 1787-1803.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

REES JONES, Ricardo

1979 *El Despotismo Ilustrado y los Intendentes de la Nueva España.* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RICKETT, Harold William
1947 "The Royal Botanical Expedition to New Spain, 1788-1820), en *Chronica Botanica*, XI:1, pp. 1-86.

RODRÍGUEZ, Marta Eugenia
1987 "La Medicina y su enseñanza en el México Ilustrado", pp. 117-130.

SALDAÑA, Juan José (coord.)
1992 *Los orígenes de la ciencia nacional.* México: Cuadernos de Quipú.

SESSÉ, Martino de
1893 *Plantae Novae Hispaniae nutu, ope et auspicio benignissimi regis Caroli IV, aduc usque colectae...* México: Secretaría de Fomento.

SESSÉ, Martino de y Josepho MOCIÑO
1894 *Flora Mexicana.* México: Tipografía de la Secretaría de Fomento.

SÓMOLINOS, Germán
1960-1967 "Vida y obra de Francisco Hernández", en *Obras Completas.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, t. I.

TRABULSE, Elías
1984 *Historia de la Ciencia en México,* t. III. *Siglo XVIII.* México: Fondo de Cultura Económica.

VESSURI, Hebe M. C.
1993 "Intercambios internacionales y estilos nacionales periféricos; aspectos de la mundialización de la ciencia", en LAFUENTE y ORTEGA, pp.725-735.

ZAMUDIO, Graciela
1992 "El Jardín Botánico de la Nueva España y la institucionalización de la Botánica en México", en SALDAÑA, pp. 55-98.

LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA LAGUNA DURANTE LA REVOLUCIÓN

Manuel PLANA
Università di Firenze

LA LAGUNA CONOCIÓ DURANTE LA REVOLUCIÓN DE 1910-1920 una amplia movilización social y política y se convirtió en un centro estratégico-militar a lo largo de todo el periodo. Las crónicas de la época, las historias militares posteriores y las generales de la revolución mexicana hacen continuas referencias a esta región por una multiplicidad de aspectos que comprenden los conflictos sociales, las acciones militares y los acontecimientos políticos de signo opuesto; sin embargo, nos hallamos ante un panorama muy limitado de estudios locales de historia política y social, respecto a los numerosos trabajos de enfoque regional suscitados en las dos últimas décadas por la historiografía acerca de la revolución mexicana para otras partes de México. El interés por la cuestión agraria en La Laguna, a pesar de la importancia de la agricultura algodonera durante el porfiriato y de la exigencia de profundizar los factores sociales durante la época revolucionaria, se ha concentrado en el tiempo alrededor del reparto cardenista de 1936 por sus consecuencias sociológicas y políticas. Las directrices del análisis histórico cambiaron en los años setenta cuando los estudios académicos referentes a la Revolución pusieron énfasis en la naturaleza de la hacienda porfiriana y, por

Fecha de recepción: 11 de noviembre de 1999
Fecha de aceptación: 31 de enero de 2000

consiguiente, en la historia social. Los trabajos de Friedrich Katz respecto al villismo plantearon desde el principio varios interrogantes sobre la movilización rural en La Laguna por las diferencias con otros movimientos populares.[1]

William K. Meyers, analizando sobre todo en las fuentes consulares y diplomáticas, reconstruyó en detalle las características del movimiento popular en La Laguna en la época maderista y concluyó que para finales de 1911 se había verificado la fragmentación del movimiento campesino.[2]

La movilización de 1910-1911 siguió las pautas que caracterizaron al maderismo en el norte y dieron lugar a una serie de acciones que tenían por objeto la destitución de las autoridades porfiristas locales y la rendición de las guarniciones del ejército federal y, tras la toma de Ciudad Juárez el 10 de mayo de 1911, los rebeldes de la región —más de 5 000 combatientes— asediaron Torreón, donde el 15 de mayo entró la Segunda División del Norte del Ejército Libertador, y contribuyeron a la caída de Porfirio Díaz. En el terreno político local se afirmaron los nuevos representantes maderistas, pero se abrió un periodo en el que la protesta social aumentó y el descontento en el campo se expresó en ocasión del orozquismo en 1912, mientras desde abril de 1914 y hasta finales de septiembre de 1915 el villismo dominó la región. La amplitud de la movilización rural y la composición social del movimiento revolucionario, que vio la presencia de exponentes de la clase medio-alta y de sectores urbanos, crearon dificultades en el juicio historiográfico puesto que la cuestión agraria se presentó en términos distintos respecto a la regiones en las cuales los movimientos populares reivindicaban tierras comunales y comunitarias indígenas, usurpadas durante el porfiriato, o respecto a aquellas en las que el sistema de hacienda se fundaba sobre formas de servidumbre. En primer lugar, cabe recordar, que las haciendas de La Laguna —región surgida *ex-novo* como productora de algodón en 1880—, subdivididas en ranchos (un centenar de unida-

[1] Katz, 1974, n. 1, pp. 1-47, 1981 y 1998.

[2] Meyers, 1988, pp. 448-486; veáse también Meyers, 1994.

des productivas cuyas tierras cultivadas iban de 500 a 1 000 ha), estaban a cargo de arrendatarios y subarrendatarios que representaban un sector social importante y, en segundo lugar, que la economía algodonera se había consolidado sobre todo, alrededor del binomio arrendamiento-refacción que aseguraba el funcionamiento del sistema productivo y su rentabilidad económica gracias a la presencia de un mercado nacional para la materia prima constituido por la industria textil.[3]

Las descripciones de las revueltas de 1910-1912 en La Laguna, oscilan entre un ejemplo de presión sobre la tierra, es decir, como una lucha entre hacendados y jornaleros en una región de agricultura comercial poblada,[4] o como consecuencia directa de los conflictos entre los hacendados alrededor de los intereses económicos y, en particular, por el control del riego, razón por la cual la disponibilidad de agua para la irrigación explicaría las condiciones inestables de trabajo y el carácter cíclico de los movimientos campesinos en la zona.[5] Estos factores, la presión sobre la tierra, los conflictos internos en la élite y el riego, fueron decisivos en el desencadenamiento del malcontento social y de la protesta política, pero la idea implícita en estos trabajos se puede resumir diciendo que la amplia movilización de 1910-1911 no habría traído cambios sustanciales en el sistema de tenencia de la tierra, a pesar de que el villismo de 1914-1915 en la región, hubiera sido capaz de agregar los sectores populares por oposición al mundo de los hacendados, quienes bajo el carrancismo —con la restitución de las haciendas— habrían restablecido el control social sobre un movimiento campesino debilitado. El examen de las fuentes públicas locales y nacionales ofrecen, en términos de historia social, una visión más compleja de las repercusiones del movimiento revolucionario como quisiéramos sugerir en estas páginas.[6]

[3] Véase Plana, 1996.

[4] Véanse las varias observaciones al respecto de Knight, 1986, 2 vols.

[5] Meyers, 1998, pp. 63-94.

[6] Entre los archivos locales cabe señalar sobre todo el Archivo General del Estado de Coahuila que ha sido reorganizado ampliamente desde

Las críticas al sistema de la hacienda porfiriana y la movilización rural indujeron a los gobernantes maderistas a adoptar iniciativas desde la institución del catastro con finalidades fiscales, como hizo la administración de Venustiano Carranza en Coahuila en enero de 1912,[7] hasta la emanación de decretos para favorecer las actividades agrícolas. Estas medidas legislativas de carácter general se revelaron poco incisivas en lo inmediato y, como ocurrió en varias partes, los conflictos sociales en los campos de La Laguna se transformaron, por iniciativa de algunos rebeldes en 1911, en una amplia revuelta entre febrero y marzo de 1912 en ocasión del movimiento orozquista. Entre los escasos documentos de la época que se refieren de manera específica al problema agrario local, merece destacar la solicitud del 21 de febrero de 1912, dirigida al presidente municipal de San Pedro y firmada por unos 50 vecinos que representaban varias agrupaciones políticas, en la que se afirmaba que el movimiento revolucionario del momento había sido secundado por "la clase trabajadora tan solo por el estado de miseria en que se halla[ba] pero no por simpatía a los ilusos agitadores". Los firmantes pedían:

> 1º Que por cualquier conducto se eleve una iniciativa al Superior Gobierno del Estado, para que tomando en cuenta la si-

1990, ha adquirido nuevos fondos como el de los protocolos notariales (*Notarías*) y reunido los antiguos legajos y expedientes en un único acervo (*Siglo XIX*) clasificado por año y mes (damos solamente la indicación de la fecha y el encabezado del documento). Este archivo, que se hallaba en Saltillo, desde mayo de 1999 ha sido trasladado a Ramos Arizpe. Por lo que se refiere a Durango —estado al cual pertenecen los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Mapimí que integraban la Comarca Lagunera—, el Archivo Estatal está en fase de organización. La Universidad Iberoamericana (plantel Laguna de Torreón) ha promovido el proyecto "Papeles de Familia", en 1995 publicó una *Guía del Archivo Histórico de Papeles de Familia* (2ª ed., 1998) y ha recibido el fondo *Arocena*.

[7] *Periódico Oficial*, Saltillo, n. 99 (10 ene. 1912), Ley de Catastro del Estado; AGEC, *Copiador*, Gobierno, 1911, ff. 212 y ss.; AGEC, *Copiador*, Gobierno, 1913, Rodrigo García Armendáriz. Comisión Técnica para la formación de la Carta General de la Propiedad Rural, Saltillo, 11 de julio de 1913.

tuación difícil por que atravesamos, ordene a los hacendados en general y especialmente a los de este Municipio [San Pedro] y de Matamoros para que procedan a abrir sus labores, con el propósito de aprovechar las tierras regadas, y el trabajador no siga siendo víctima del hambre y la miseria.

2º Que en todo caso se exija a los mismos hacendados de la Comarca contesten si están o no dispuestos a sembrar y en caso afirmativo digan en que tiempo deberán hacerlo, a fin de que los que no pudieren o no quisieren por cualquier motivo hacer sus siembras, el Gobierno mande que las tierras regadas y preparadas se les distribuyan proporcionalmente a los trabajadores mediante un contrato de aparcería en condiciones liberales [sic] tan solo para que las siembre con el tanto por ciento de la cosecha para los hacendados.

3º Que el término que los hacendados señalen para sembrar por su cuenta, sea puesto a la consideración de dos peritos agricultores a efecto de que si a juicio de éstos, dicho término fuere mayor del necesario para aprovechar las tierras regadas, o mejor dicho, con el propósito de que estas se pasen de humedad a fin de que no sean sembradas por nadie, el Gobierno las mande repartir a los trabajadores en la forma y condiciones ya expresadas.

4º Que el mismo Gobierno acuerde la manera de establecer o arreglar dos o más casas refaccionarias que proporcionen a los aparceros la fácil siembra de sus labores y demás trabajos de cultivo hasta obtener el fruto.

5º Que a los trabajadores a quienes se les dé tierras y no las siembre o cultiven sin causa justificada se les recoja en el acto para que la aprovechen otros, considerándose vago el despojado y sujeto a las penas que para tal delito señala la ley.

6º Que si a pesar de los trabajos emprendidos por los hacendados o de las tierras repartidas en su caso, los asaltos y robos continuaren, la autoridad perseguirá los malechores con toda energía hasta su completo exterminio.[8]

Esta petición articulada en seis puntos no puede considerarse un plan de acción agraria con un significado general más allá de la exigencia de aprovechar la tierra cultivable,

[8] AGEC, 1912. Registro de Correspondencia. San Pedro. El presidente municipal Toribio de los Santos al secretario de gobierno, San Pedro, Coahuila, 6 de marzo de 1912, ff. 1-2.

visto que no ofrece detalles sobre las agrupaciones políticas en cuestión; sin embargo, pone muy bien en evidencia la naturaleza del conflicto en la región inferior del río Nazas y la importancia de la aparcería para los trabajadores sin tierra. Resulta difícil evaluar en términos cuantitativos las dimensiones que tenía entonces la pequeña aparcería en La Laguna. El contrato de aparcería comportaba en términos jurídicos generales que uno de los socios contrayentes se encargara de los cultivos cediendo parte de los productos (hasta un máximo de la mitad), pero las cláusulas específicas presentaban muchas diferencias ya sea por lo que se refiere al tipo de cultivo ya sea en los ámbitos local y regional, así como por las obligaciones estipuladas entre las partes.

La figura del aparcero de La Laguna, que se obtiene de las escrituras públicas de la época porfirista, estaba relacionada con la de un subarrendatario que pagaba en productos, en general una cuarta parte de la cosecha en el caso del algodón, por un número variable de lotes de 100 ha, quien —a su vez— podía traspasar los derechos a otros aparceros o parcioneros por parcelas menores o subdivisiones de 100 ha indicadas como tablas (rectángulos de longitud y de anchura variables), labor o cuadros de labor. El aparcero que registraba su contrato en las oficinas públicas o ante notario era, en general, arrendatario de otros predios y, a diferencia del contrato con una renta fija, estaba a merced del riego por tandas, previsto para los varios canales que privilegiaba los ranchos principales y estaba obligado a sembrar algodón, además de demostrar que poseía los elementos necesarios para el cultivo de las tierras. El documento de febrero de 1912 de los vecinos de San Pedro nos recuerda que la pequeña aparcería, de hecho, estaba en vigor en la zona e indica que había un margen de tierras cultivables según la disponibilidad de riego de año con año, así como también señala que para el pequeño parcionero la refacción —concedida por los bancos y las casas comerciales en prenda del algodón cosechado— resultaba muy costosa por lo que proponían formas de ayuda por parte de las instituciones públicas. Resulta difícil establecer si esta solicitud encontró alguna forma de

aplicación entonces —lo que parece improbable—, pero sin duda la halló durante la administración villista que facilitó el asentamiento de parcioneros en las haciendas y esto nos permite comprender la relación entre los sectores rurales y el villismo en 1914-1915.

Los levantamientos contra Victoriano Huerta en 1913 transformaron la región en un centro de rebelión constante y Torreón se convirtió en una plaza defendida por el ejército federal hasta la segunda toma de Torreón por parte de la División del Norte villista a principios de abril de 1914, hechos que involucraron a lo largo de un año, a toda la región. La posición estratégico-militar de Torreón en los combates entre los constitucionalistas y el ejército federal determinó la frecuente interrupción de las líneas ferrocarrileras hasta desarticular el sistema de transportes con repercusiones sobre la industria textil nacional por la escasez de algodón. En el verano de 1913 la actividad de las fábricas en varias partes de México se vio amenazada por la falta de materia prima nacional y, a pesar de los esfuerzos del gobierno de Huerta para importar algodón estadounidense y conceder exención de pagos por los derechos aduanales, en los primeros meses de 1914, las dificultades para abastecer las fábricas del centro con el algodón de La Laguna continuaron a causa de la lucha armada; tras la ocupación villista de Torreón a principios de abril de 1914, el algodón lagunero fue vendido en Estados Unidos por parte de los agentes de la División del Norte y comprado por representantes de los fabricantes, pero hasta finales de 1915 se verificó una falta de materia prima para la industria textil que provocó frecuentes cierres de fábricas.[9] Vale la pena subrayar que si la cosecha de algodón de 1912 (casi 15 000 000 de kg) fue algo inferior respecto a los años anteriores, especialmente en la región baja de San Pedro, a partir de 1913 y hasta 1920 faltan datos agregados sobre la producción local. En términos puramente comparativos podemos referirnos a los datos de la Compañía del Tlahualilo recabados de los informes anuales a los accionistas: esta compañía obtuvo en la cosecha de 1913-1914 unas

[9] Véase Plana, 1987, vol. 1, pp. 245 y ss.

12 000 pacas (2 760 000 kg) como en los mejores años debido al hecho de que hubo abundantes lluvias; en 1914-1915 obtuvo 9 000 pacas (2 070 000 kg), una cantidad que reflejaba la norma de los años buenos, y desde agosto de 1914 hasta finales de 1915 fueron vendidas en Texas 6 600 pacas, la mayor parte en el periodo villista hasta septiembre de 1915.[10]

La ocupación de Torreón el 1º de octubre de 1913, por parte de la División del Norte, demostró la capacidad de Pancho Villa para mantener el orden y la disciplina y lo proyectó, como ha afirmado Friedrich Katz, como dirigente revolucionario en el ámbito nacional, pero la región fue abandonada en los primeros días de diciembre. Las preocupaciones militares prevalecieron en aquellos meses sobre cualquier actividad administrativa, y Villa, interesado en establecer el control político sobre Chihuahua, delegó a Lázaro de la Garza —un hombre de negocios de Torreón que luego fue su agente comercial en Estados Unidos— la tarea de reunir los préstamos forzosos (3 000 000 de pesos) impuestos a los sectores acomodados de Torreón y de requisar las existencias de algodón.[11] La Comisión de Hacienda de la División del Norte, surgida entonces, incautó el algodón depositado en las bodegas de los bancos de Torreón por un total de 33 569 pacas (7 720 000 kg) —equivalente a la mitad de la cosecha de 1912— que después fueron vendidas en Estados Unidos.[12] La desarticulación del comercio indujo a algunos hacendados y comerciantes a buscar todas las vías de salida posibles; el cónsul estadounidense de Saltillo, en una nota de finales de diciembre de 1913, informó que en la época se sacaba el algodón por

[10] Mexican Cotton Estates of Tlahualilo Papers, *Proceedings at the Debenture Holders Meeting of the Mexican Cotton Estates of Tlahualilo*, 4 de diciembre de 1913, f. 8; *Proceedings...*, 9 de septiembre de 1914, ff. 3-4; *Proceedings...*, 18 de marzo de 1915, ff. 2-3; *Proceedings...*, 12 de agosto de 1915, f. 4; *Proceedings...*, 14 de marzo de 1916, ff. 3-4.

[11] KATZ, 1998, pp. 215 y ss. y 268.

[12] Lázaro de la Garza Papers, "Algodones existentes en nuestros almacenes hasta el día 2 de diciembre de 1913", f. 1; "Número de pacas de algodón depositadas en las Bodegas del Banco Germánico de la América del Sur, Sucursal de Torreón, Diciembre 3 de 1913", f. 1.

la línea hacia Paredón del Ferrocarril Internacional Mexicano.[13] El cónsul estadounidense en Piedras Negras en 1914 registraba un importante aumento de las exportaciones respecto al año anterior e indicaba como hecho excepcional el incremento de la exportación de algodón en gran parte de La Laguna.[14] Las varias fuentes de la época dibujan un panorama difícil.

La ocupación villista en La Laguna, a principios de abril de 1914, tras la creación de la administración revolucionaria en Chihuahua, puso a los jefes locales ante la necesidad de favorecer las condiciones productivas, sobre todo en la agricultura, así como en las fábricas textiles en las que se habían verificado paros y huelgas desde 1912, mientras las fundiciones de Mapimí y de Torreón encontraron mayores dificultades para seguir trabajando a pleno ritmo por la parálisis de las actividades extractivas. Desde el 2 de abril de 1914 se había creado una oficina militar denominada Algodón Decomisado para incautar el algodón existente y venderlo en Estados Unidos,[15] pero la preocupación fundamental era la de restablecer las condiciones materiales de vida. Eugenio Aguirre Benavides —quien había sido presidente municipal de Torreón en 1912— instituyó, a finales de mayo de 1914, con estos objetivos, en su calidad de general brigadier del Ejército Constitucionalista y jefe de armas de Torreón, la Comisión de Agricultura de La Laguna porque el cultivo del algodón representaba la riqueza de la región y porque parte de los ranchos habían sido abandonados y el agua para el riego se había desper-

[13] NAW, Diplomatic Branch, Consular Post Records, Saltillo, *General Correspondence*, c. 85, 1913, Part. 3. John R. Silliman, Saltillo, diciembre 29 de 1913.

[14] NAW, Diplomatic Branch, Consular Post Records, Piedras Negras, *General Correspondence* 1915, W.P. Blocker al secretario de Estado, Cd. Piedras Negras, Coah., febrero 17 de 1915. Annual Report on Commerce and Industries for 1914.

[15] En junio de 1914 habían llegado a Ciudad Juárez nueve carros con 442 pacas de algodón, y a finales de agosto salieron los primeros carros hacia El Paso con el algodón de la hacienda Santa Teresa: Lázaro de la Garza Papers, "Juan F. Brittingham, El Paso, Tex., June 18th, 1914, to L. de la Garza, Cd. Juárez, Chih"; *Vascos*, 1999, pp. 114-115.

diciado sin respetar el sistema vigente de tandas. La Comisión de Agricultura se proponía, ante la proximidad de las avenidas para el riego, poner a cultivo los ranchos, restablecer el aprovechamiento del agua y ofrecer ayuda financiera. Esta comisión quedó formada el 31 de mayo de 1914 por Miguel Torres, el ingeniero Del Real Alfaro, Eduardo Gámez y Jesús R. Ríos —arrendatarios de la región—, y actuó de acuerdo con la administración villista de Chihuahua.[16]

La Comisión de Agricultura villista era una oficina que dependía de la Comandancia Militar —máxima autoridad civil al mismo tiempo— y aplicó, como en Chihuahua, la confiscación de las propiedades de quienes habían colaborado con Victoriano Huerta y confirmó los contratos de arrendamiento vigentes sin entrar directamente en la gestión de las haciendas, salvo en contados casos. A partir de ese momento la región se halló bajo una única administración revolucionaria que asumió el control de las actividades productivas de manera independiente de los gobernadores constitucionalistas de Durango y Coahuila incluso tras la ruptura entre Villa y Carranza. En La Laguna, en agosto de 1914, Orestes Pereyra (hojalatero de oficio y activo rebelde maderista de la zona desde 1910), comandante militar de la Comarca Lagunera y jefe de armas de Torreón —quien había remplazado a Eugenio Aguirre Benavides en este cargo—, se convirtió en el concesionario de los arren-

[16] AVC, carp. 56, leg. 6370, Comisión de Agricultura de La Laguna. "Informe rendido al Señor General Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del poder Ejecutivo de la Nación. Torreón, Coah. Octubre 24 de 1915, Jesús R. Ríos, ff. 14-15." Este informe de octubre de 1915, redactado por Jesús R. Ríos (aparcero del rancho El Vergel y anexos: AGEC, *Notarías*, notario Onésimo Cepeda, 1915, lib. I, escritura 143, Torreón, 22 de julio de 1915), fue solicitado por el general Francisco Murguía —nueva autoridad carrancista de La Laguna— y resume la situación de las haciendas "secuestradas" en 1914-1915: su carácter genérico había sido señalado por KATZ, 1980, p. 65. Según J. R. Ríos la Comisión villista recibía informes regulares por parte de los inspectores de los campos y formó un "Archivo de la Comisión de Agricultura", llevado a Chihuahua por la Comandancia Militar en septiembre de 1915; en los varios trabajos sobre el villismo no se hace mención de este "archivo" probablemente disperso.

damientos de la región a nombre de la División del Norte. El agricultor español Silvestre Faya, de Gómez Palacio —persona de prestigio de la comunidad local— era subarrendatario de los ranchos Florida y Providencia, pertenecientes a la hacienda Sacramento de Luján Hnos., y su contrato, establecido en abril de 1911, vencía en diciembre de 1914 por lo que solicitaba continuar el arrendamiento. Orestes Pereyra había dado esta autorización con una cláusula particular que se recaba de la protocolización hecha por Silvestre Faya ante notario y que establecía:

> Que con el carácter militar que represento [Orestes Pereyra] autorizo el Señor Silvestre Faya (español) para que por sí o por medio de representante, continúe explotando el predio de que se trata, sin más variación que la de hacer los pagos correspondientes a quien represente el Gobierno Constitucionalista y con quien debe entenderse para las demás prestaciones a que está obligado, en virtud de haberse subrogado dicho Gobierno en los derechos que corresponden a la propiedad mencionada, en virtud de estar secuestrada

y, en el caso específico, Faya, en calidad de extranjero, renunciaba a apelarse a la vía diplomática.[17] Al mismo tiempo solicitaba continuar el contrato de subarrendamiento de los ranchos El Caracol y Corralitos por dos años con las cláusulas y condiciones estipuladas en octubre de 1912 y se obligaba a pagar el 1º de noviembre de cada año, como era costumbre en la región, el precio de la renta de 23 000 pesos anuales.[18] En realidad fueron confirmados los contratos de arrendamiento vigentes —cuyas rentas eran pagadas a la administración villista—, pero al mismo tiempo la Comisión de Agricultura solicitó informes sobre el estado de las haciendas parcialmente abandonadas como en el caso del rancho El Perú[19] o de la hacienda Andalucía de Matamoros, donde

[17] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1914, escritura 9, Torreón, 12 de septiembre de 1914, f. 13r.

[18] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1914, escritura 10, Torreón, 13 de septiembre de 1914, ff. 14-16.

[19] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1915, escritura 23, Torreón, 31 de diciembre de 1914, ff. 33-34.

solamente tres cuartos de lote habían sido sembrados por los parcioneros,[20] y en esas tierras se multiplicaron las aparcerías para pequeñas parcelas. El 22 de octubre de 1914 Orestes Pereyra estipuló un contrato en favor de Cayetano Orozco por los ranchos Picardías, San José y la Flor de Jimulco, en la jurisdicción de Torreón, pertenecientes a la testamentaría Cárdenas "bajo expresa condición de repartir en subaparcerías entre gente pobre trabajadora en número no menor de 400 hombres" y estableció una aparcería de 30% en favor del Gobierno Constitucionalista.[21] El 30 de marzo de 1915 fueron confiscados los ranchos y bienes arrendados por Miguel Trad que comprendían la hacienda Nazareno y anexas, Sombreretillo y anexas, El Refugio, La Trinidad, Codornices y Juan Eugenio, que pasaron bajo la jurisdicción de la Comisión de Agricultura; del inventario de la hacienda Nazareno resulta que la presa en el Aguanaval estaba en buenas condiciones y que los terrenos sembrados de algodón estaban a cargo de parcioneros.[22]

La confiscación de haciendas y ranchos, bajo la forma recordada, fue amplia en la región y afectó a varios propietarios que percibían las rentas, entre quienes había algunos españoles, como Rafael Arocena y Feliciano Cobián, que residían en México desde hacía tiempo. El decreto de expulsión y confiscación de bienes de los españoles, emanado por Villa el 9 diciembre de 1913, afectó a las comunidades españolas de Chihuahua y de Torreón. Rafael Arocena, quien era propietario de la hacienda Santa Teresa y que se había trasladado a Estados Unidos, a finales de 1914 intentó crear una sociedad anónima legalizada en aquel país para limitar los riesgos de la confiscación apelándose a la protección diplomática, pero encontró la oposición de sus socios.[23] Éste parece haber sido un caso bastante ra-

[20] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1915, escritura 18, Torreón, 8 de febrero de 1915, f. 28r.

[21] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1915, escritura 106, Torreón, 18 de agosto de 1915.

[22] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1915, escritura 43a, Torreón, 30 de marzo de 1915, ff. 67r.-69 y 74-75r.

[23] Véase *Vascos*, 1999, pp. 118-120.

ro en la región, pues otros hacendados como el español Feliciano Cobián optaron por protocolizar, en 1915 ante notario, las pérdidas para hacer reclamaciones "en lo venidero" y en agosto de 1916 presentó, por medio de su apoderado, una reclamación por más de 1 000 000 de pesos por sustracción de frutos en 1914-1915, bajo el villismo, en sus haciendas de Torreón y Lerdo.[24]

La hacienda La Concha de Carlos González —uno de los propietarios de mayor arraigo que había abandonado la región— fue entregada en agosto de 1914 a Lázaro de la Garza por orden de Villa y luego pasó a la Comisión de Agricultura, que además de conceder contratos de arrendamiento fraccionó tierras en favor de más de 150 parcioneros.[25] En septiembre de 1914 Fausto Gutiérrez, administrador de la hacienda Nazareno, era también arrendatario de La Concha y de los predios Albia, La Unión y La Partida por cuenta de Lázaro de la Garza quien en una carta del 27 septiembre de 1914 le informaba que había entonces unos seis lotes, es decir las mejores tierras, preparadas para el cultivo de trigo y algodón; Gutiérrez afirmaba que la mayor parte de la tierra "la tengo repartida y [por] lo restante me sobran solicitantes cada día [mientras] los contratos los tengo hechos de palabra" y al mismo tiempo, afirmaba que "entre los muchos parcioneros, algunos de ellos lo están haciendo por su cuenta todo", aunque otros necesitaban la ayuda de refacciones.[26]

Todo parece indicar que se ampliaron las formas de la pequeña aparcería para trabajadores sin tierra, pero al mismo tiempo se deduce que se generalizó el contrato de aparcería en productos, en lugar del arrendamiento con renta fija que había constituido la norma durante el porfiriato, porque en las condiciones de la época —desajuste monetario y falta de liquidez de casas comerciales y bancos— los útiles dependían

[24] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1915, escritura 94, Torreón, 8 de julio de 1915, ff. 182r.-186; lib. 1916, escritura 127, ff. 204-205.

[25] AVC, carp. 56, leg. 6370. Comisión de Agricultura de La Laguna, Informe..., 1915, f. 5.

[26] Lázaro de la Garza Papers, "Fausto Gutiérrez, Hacienda de La Concha, 27 de septiembre de 1914 a Sr. D. Lázaro de la Garza, New York".

de la productividad de algodón, cotizado a principios de 1915 en 60 pesos por quintal, lo que permitía, además, pagar los impuestos de exportación.[27] Resulta difícil identificar en todas estas medidas un plan agrario definido en términos de distribución de la tierra, pero sin duda tendían a modificar las características de los contratos para favorecer el asentamiento de los parcioneros y de los pequeños aparceros en los ranchos y haciendas.

Sin embargo, la transformación hacia el sistema de aparcería al tanto por ciento en productos, comportaba como contrapartida, el acceso a la refacción tradicionalmente concedida por los bancos que en aquel momento se hallaban incautados; a partir de 1914 la única institución bancaria activa local fue la sucursal villista del Banco del Estado de Chihuahua y fue instituido el "Departamento de Préstamos Refaccionarios" en Torreón —uno de cuyos encargados era Jesús R. Ríos de la Comisión de Agricultura— que centralizó el préstamo refaccionario a los aparceros de la región; el "peso" villista, cuyo valor obtuvo una cotización relativamente estable respecto al dólar hasta junio de 1915, fue la moneda corriente para todas las actividades económicas y las transacciones comerciales. Los documentos protocolizados entonces, ante los notarios, indican que las haciendas de La Laguna obtuvieron préstamos refaccionarios por cantidades que iban entre 50 000 y 100 000 pesos en cambio de algodón, como en el caso de las haciendas Monte Alegre, El Pilar o de los varios ranchos administrados por Silvestre Faya. Los arrendatarios de las haciendas y ranchos —ahora bajo el régimen de aparcería al tanto por ciento—, que habían establecido contratos con la Comisión de Agricultura, podían acceder al préstamo refaccionario del Banco del Estado de Chihuahua. Estos préstamos comprendían casi toda la zona algodonera y estaban en relación con la superficie de tierra cultivada, pues se extendían también a los pequeños aparceros que cultivaban algunas tablas (véase el cuadro 1).

[27] AGEC, *Notarías*, notario Onésimo Cepeda, 1915, lib. I, escritura 82, Torreón, 22 de mayo de 1915.

Cuadro 1
Préstamos refaccionarios del Banco del Estado de Chihuahua en La Laguna (1915)

Aparceros	*Haciendas y ranchos*	*Pesos*	*Escritura*	*Fecha*
S. y V. Dugay	Hacienda Monte Alegre y anexos	100 000	n. 85	26 de mayo
F. R. García	Hacienda La Perla	30 000	n. 92	3 de junio
L. N. Ayala	Suerte Chica, San Gregorio, Recuerdo	20 000	n. 93	3 de junio
C. Arozarena	Hacienda Los Ángeles	30 000	n. 113	19 de junio
J. Castañeda	Banco Nacional, Buena Vista y otros	100 000	n. 115	24 de junio
S. y V. Dugay	Hacienda Monte Alegre y anexos	50 000	n. 116	24 de junio
L. Ramírez	Hacienda La Concordia y anexos	100 000	n.118	26 de junio
L. Ortegón	Rancho El Perú (hacienda La Concha)	55 000	n. 125	9 de julio
A. B. Ávila	Dos y medio lotes hacienda Santa Lucía	23 000	n. 128	13 de julio
L. G. Alva y Cía.	Rancho La Victoria	45 000	n. 129	14 de julio
F. Gámez	El Áncora, Independencia, El Cuarto	100 000	n. 131	15 de julio
A. de la Peña	Hacienda El Pilar	40 000	n. 132	15 de julio
A. de la Peña	Hacienda El Pilar	100 000	n. 134	17 de julio
C. Orozco	Picardías, San José y La Flor	65 000	n. 139	20 de julio
S. Faya	La Flor, San Felipe, Florida y otros	100 000	n. 142	22 de julio
J. García Gutiérrez	El Hormiguero y La Purísima	50 000	n. 144	22 de julio
J. García Gutiérrez	El Hormiguero y La Purísima	100 000	n. 145	23 de julio
F. Hagelsieb	Rancho El Palomar	40 000	n. 151	24 de julio
J. Noriega	Tres tablas en hacienda La Partida	22 000	n. 153	24 de julio
A. Juárez	Tres tablas en hacienda La Partida	22 000	n. 155	24 de julio
Z. Pomares	Labor de La Palma	22 000	n. 158	24 de julio
P. Valenzuela y Cía.	Finisterre y El Salvador	100 000	n. 159	24 de julio
P. Valenzuela y Cía.	Finisterre y El Salvador	50 000	n. 160	24 de julio
F. Steoner	Siete lotes en San Alberto	100 000	n. 161	24 de julio
E. González	Cinco y medio lotes en San Pablo y Santa Lucía	23 000	n. 163	24 de julio
J. García Gutiérrez	El Hormiguero y La Purísima	30 000	n. 165	24 de julio
L. y J. R. Castillo	Parte del rancho El Cuatro (San Pedro)	20 000	n. 166	24 de julio
S. Traverso	Rancho Cuba (conocido por El Pinto)	30 000	n. 169	24 de julio

FUENTE: AGEC, *Notarías*, notario Onésimo Cepeda, Torreón, 1915, libs. I y II.

Las mayores dificultades en La Laguna, por lo que se refiere al sistema productivo tal y como se había modificado, surgieron a raíz de las primeras derrotas de Villa en el centro del país que determinaron cierta desmoralización a causa de la incertidumbre sobre la aplicación efectiva de la ley agraria, así como ante el creciente temor de la devaluación del papel moneda villista. En aquellas condiciones Villa impuso préstamos forzosos, una contribución extraordinaria de 7% sobre el valor de los predios y de 10% sobre el algodón e incautó las existencias[28] y en agosto de 1915 confiscó la planta de la Compañía Jabonera de La Laguna.[29] Durante la retirada de Villa hacia el norte, Torreón se convirtió en cuartel general transitorio, lo que determinó una crisis de abastecimiento de alimentos básicos e inseguridad total; el general Juan N. Medina, nueva autoridad villista local, centralizó los recursos financieros y requisó el algodón a tal punto que cuando evacuó la plaza de Torreón, a finales de septiembre de 1915, quedaban pocas decenas de pacas en algunos ranchos.[30] El abandono villista de La Laguna puso a las nuevas autoridades carrancistas ante la necesidad de establecer un control de la región en aquellas condiciones políticas inestables, pero no provocó una guerra civil como en Chihuahua porque la fuerza militar del villismo local se disolvió. Las medidas que en términos sociales habían constituido la base del villismo en La Laguna se concretaron tras la confiscación de las haciendas en 1914, en el asentamiento de pequeños aparceros en los ranchos y las haciendas y en la extensión del sistema de aparcería que había limitado el poder económico de los propietarios y de los grandes arrendatarios y de este modo se modificó el sistema de arrendamiento de la hacienda porfiriana; sin embargo, cabe preguntarse ¿en qué medida estas condiciones cambiaron bajo el peso de la situación política general?

[28] AVC, carp. 49, leg. 5408, Mariano Xicoy a Venustiano Carranza, México, 18 de agosto de 1915, Memorándum. Torreón, f. 1.

[29] BARRAGÁN y CERUTTI, 1993, p. 84 y KATZ, 1998, p. 514.

[30] AVC, carp. 56, leg. 6370, Comisión de Agricultura de La Laguna. Informe..., 1915, ff. 1 y 11-12.

Desde este punto de vista, hay que subrayar que, por un lado, las autoridades militares carrancistas instituyeron el 11 de octubre de 1915, la Comisión Algodonera de La Laguna —formada por Pedro Ramírez, Carlos B. Prieto y Federico Compeán— con la finalidad de comprar la cosecha por cuenta del gobierno constitucionalista[31] y, por otro, crearon la Comisión Interventora de La Laguna con el propósito de incautar los bienes de aquellos que habían colaborado con los villistas y, al mismo tiempo, para evitar las reclamaciones de quienes habían sufrido la confiscación de las fábricas, las propiedades urbanas y las haciendas, impuesta por Villa que ahora pasaron, de manera automática, bajo la jurisdicción de la nueva comisión interventora. Respecto al primer punto, el 24 de octubre de 1915 Carranza expidió un decreto con el objeto de restablecer el comercio interno del algodón, interrumpido por la revolución de 1913 y durante la guerra civil revolucionaria, con el que se prohibía la exportación de algodón para orientar la materia prima hacia las fábricas textiles y, dadas las dificultades en los transportes, se autorizaba la exportación de algodón con el propósito de la reimportación y exigir el pago de los derechos aduaneros y una fianza en la que se declaraba el valor de la mercancía.[32] El 7 de noviembre de 1915 Carranza expidió un nuevo decreto con el que autorizaba la adquisición, por cuenta del gobierno, de toda la cosecha levantada entonces en La Laguna, pues consideraba "que es indispensable para que no se paralice la industria de tejidos de algodón en el país" dadas las dificultades en que se hallaba;[33] la Comisión Algodonera de Torreón estaba encargada de llevar a cabo las operaciones, mientras la Secretaría de Hacienda se reservaba la función de establecer los precios y de asignar las cuotas a las fábricas.

Hubo varias protestas como en el caso del aparcero del predio El Palomar de la hacienda El Lucero que reclama-

[31] AVC, carp. 61, leg. 6849, Informe que rinde la Comisión Algodonera de La Laguna por sus gestiones durante noviembre de 1915.

[32] *Boletín de la Secretaría de Hacienda,* México, t. 1, 1916, p. 177.

[33] *Boletín de la Secretaría de Hacienda,* México, t. 1, 1916, pp. 180-182.

ba la entrega de 264 pacas llevadas a las bodegas del Banco Nacional.[34] El 18 diciembre de 1915, Armando González Garza pedía que le fuera entregado el algodón correspondiente a la aparcería, obtenido hasta el 1º de diciembre, en los tres lotes de El Carrizal y en un lote y tres cuartos de Albia de la hacienda La Concha, concedidos por la Comisión de Agricultura villista.[35] Por su parte, Miguel Bernardini —originario de Córcega, agente consular de Francia en Torreón y comerciante activo en la región— protocolizó, en enero de 1916, su protesta ante notario porque la Comisión Algodonera le notificó que había tomado una partida de 1 174 pacas pertenecientes a los señores Veyán y Compañía de quienes Bernardini era representante comercial; este último afirmó, pues pensaba vender libremente el algodón, que esa partida estaba bajo el amparo de su agencia consular y que la expropiación por causa de utilidad pública estaba fuera de las disposiciones legales.[36] A finales de diciembre de 1915 los agricultores de la región —con una visión más pragmática—, reunidos en la Cámara Agrícola Algodonera de La Laguna, presidida por Pedro Franco Ugarte, de Gómez Palacio, se habían dirigido a Carranza diciendo que la producción había disminuido a causa de plagas y heladas tempranas y pedían a la Comisión Algodonera que estableciera —como de hecho ocurrió— el precio de 160 pesos por quintal, apenas suficiente para cubrir los gastos, y declaraban tener 10 000 pacas para vender.[37] Las nuevas disposiciones probablemente tuvieron efectos positivos para la industria textil, pues en el primer semestre de 1916 disminuyó de manera sensible la impor-

[34] AGN, *Gobernación, Revolución,* c. 6, exp. 74, Escrito de Federico Hagelsieb, 12 de agosto de 1916 a la Secretaría de Gobernación.

[35] AGN, *Gobernación, Revolución,* c. 85, exp. 32, Armando González Garza, ingeniero, a subsecretario de Gobernación, en Torreón, Coah., 28 de agosto de 1916.

[36] AGEC, *Notarías,* notario Onésimo Cepeda, lib. 1916, escritura 9, Torreón, 20 de enero de 1916, ff. 15-17.

[37] AVC, carp. 64, leg. 7029, Cámara Agrícola Algodonera de La Laguna a Venustiano Carranza, Torreón, 22 de diciembre de 1915.

tación de algodón de Estados Unidos respecto a los dos años anteriores.[38]

Por otro lado, la Comisión Interventora de La Laguna era un organismo local sujeto a las autoridades carrancistas y quedó constituida por Rafael Manzo, Mauro Uribe, Alfonso R. Sotomayor y Jesús R. Ríos, miembro de la Comisión de Agricultura villista y encargado de redactar el informe sobre las haciendas "secuestradas", además de ser nombrado gerente e interventor de las fábricas textiles La Fe de Torreón, La Amistad y Victoria, de Gómez Palacio que trabajaron bajo la administración villista en la dependencia de la Comandancia militar;[39] estas fábricas confeccionaron telas y uniformes para el Cuerpo del Ejército del Noreste de Jacinto B. Treviño hasta la restitución a los representantes de los accionistas, en marzo de 1916.[40] No es fácil interpretar esta continuidad de funciones de Jesús R. Ríos en la comisión villista y en la comisión interventora carrancista, pues no se puede establecer si se trató de una imposición política, si representaba una forma de compromiso con los intereses de los aparceros que confluyeron en aquella ocasión, por primera vez, en una organización colectiva como la cámara agrícola local, o bien, si ante la compleja situación política de aquel momento, prevaleció la importancia del algodón en el contexto de la reconstrucción de la economía en el ámbito nacional; con toda probabilidad se combinaron varios factores.

[38] *Boletín de Estadística Fiscal,* II, México, 1917 (1916), t. 1, pp. 7, 216 y 421 y (1916), t. 2, pp. 640, 842 y 1053.

[39] AGEC, 1916, Torreón, 20 de noviembre de 1915, General en jefe al gobernador de Coahuila; AVC, carp. 56, leg. 6370, Comisión de Agricultura de La Laguna, Informe..., 1915, f. 12.

[40] Jesús R. Ríos como nuevo gerente protocolizó el 3 de noviembre de 1915, el inventario de la fábrica La Fe: AGEC, *Notarías,* notario Inocencio Leal S., Torreón, 1915, escritura 132, ff. 252-267r.; AGN, *Gobernación, Revolución,* c. 6, exp. 83, "Acta de entrega de La Fé, Fábrica de hilados y tejidos"; La Amistad de Gómez Palacio producía tela loneta de color azul que se remitía a La Coahuilense de Torreón para la confección de uniformes: AVC, carp. 87, leg. 9752, interventor de La Coahuilense a la Comisión Interventora de La Laguna, Torreón, 5 de julio de 1916.

En realidad, la intervención de bienes en La Laguna fue generalizada, así como en el resto de Coahuila, afectó los bienes fabriles y rurales de la familia Madero —no confiscados por Villa— en Parras, Saltillo y en La Laguna, cuyas haciendas en San Pedro fueron administradas por Toribio de los Santos, presidente municipal del lugar en la época maderista, por cuenta de la Comisión Interventora.[41] Carranza propuso la intervención de bienes para restituir las propiedades a los legítimos dueños a cambio de la renuncia a las reclamaciones. Por lo que se refiere a La Laguna cabe recordar que los propietarios abandonaron la región, mientras no había ocurrido lo mismo con buena parte de los arrendatarios o grandes aparceros que administraban las tierras en 1914-1915. Los mayores problemas se presentaron en 1916 en el momento de la "desintervención" de las haciendas, no tanto por las reclamaciones por daños o rentas no percibidas que no fueron reconocidas, sino a raíz de los contratos establecidos bajo la administración villista.

El ingeniero Carlos González Jr., a principios de noviembre de 1915 pidió que le fueran devueltas las propiedades "confiscadas por el Villismo" y explotadas por las personas que las habían recibido entonces, ya que el nuevo comandante militar carrancista las había puesto sin solución de continuidad bajo la jurisdicción de la Comisión Interventora.[42] Las haciendas de Carlos González en La Laguna fueron desintervenidas en febrero de 1916, a cambio de la renuncia a cualquier reclamación incluyendo la renta de 1915 y las rentas y los frutos del momento.[43] En un memorándum presentado al gobernador de Coahuila,

[41] AGEC, 1916, Bienes intervenidos en los diversos municipios del estado al 29 marzo de 1916. Tesorería General; para los bienes de los Madero: AGN, *Gobernación, Revolución*, c. 7, exp. 2; AVC, carp. 58, leg. 6625, Manuel Madero a Venustiano Carranza, San Antonio, Texas, 9 de noviembre de 1915; carp. 63, leg. 6960, Ernesto Madero a Venustiano Carranza, Nueva York, diciembre 14 de 1915; carp. 71, leg. 7676, gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles a Venustiano Carranza, Saltillo, 16 de enero de 1916; AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1916, escritura 98, Torreón, 21 de junio de 1916, ff. 197-197r.

[42] AGEC, 1916, Ing. Carlos González Jr., 3 de noviembre de 1915.

[43] AGN, *Gobernación, Revolución*, c. 6, exp. 83.

el apoderado de Carlos González Jr. se lamentaba del hecho de que no podía disponer plenamente de sus fincas para hacer los trabajos preparatorios para la siembra, pues a pesar de la restitución, las tierras seguían explotadas por quienes las habían recibido del "Villismo" y afirmaba:

> Por indicación verbal del C. Gobernador se sabe que habrá una comisión nombrada por el Gobierno para que estudie los contratos que hicieron los actuales tenedores de los ranchos de La Laguna con la Comisión de Agricultura de los Villistas y para que deslinde qué parte de la actual cosecha le corresponde al Gobierno, qué parte al propietario en calidad de renta y cuánto a los arrendatarios del Villismo que trabajaron las fincas.
>
> Esta comisión se encontrará con que cada rancho es un problema distinto y para cuando llegue a resolver, se habrá pasado el tiempo de aprovechar las tierras para la siembra del año próximo en estas fincas. En otras fincas no pasa igual, pues en algunas de ellas, el mismo propietario o arrendatario del propietario aparece como arrendatario de los Villistas. En estos casos los trabajos han seguido sin interrupción.[44]

El apoderado declaró la voluntad de contratar arrendatarios de confianza y utilizó un doble argumento: en primer lugar, afirmó que era costumbre en La Laguna que el arrendatario principal fuera también propietario de las plantas despepitadoras, mientras en aquel momento los aparceros se limitaban a vender el algodón en hueso a terceros y, en segundo lugar, señaló que era difícil conseguir refacción para los trabajos de campo "porque los compradores de algodón, que adelantan dinero sobre ventas futuras" desconfiaban de la solvencia de los aparceros.[45] Se

[44] AGEC, 1916, Archivo General, 29 de septiembre de 1915 a 29 de junio de 1916. Oficios diversos. Memorándum sobre el problema de la actual cosecha de algodón en las fincas La Concha, El Hormiguero, El Perú y La Partida, f. 1.

[45] AGEC, 1916, Archivo General, 29 de septiembre de 1915 a 29 de junio de 1916. Oficios diversos. Memorándum sobre el problema de la actual cosecha de algodón en las fincas La Concha, El Hormiguero, El Perú y La Partida, f. 2.

presentaba así, de nuevo, el problema de la refacción, pues había terminado el préstamo fácil de la época villista y el caos monetario representaba un obstáculo para todas las operaciones productivas y comerciales.

Entre los pequeños aparceros, los agricultores y los representantes de los propietarios de la región surgieron varios contrastes; hubo quienes llegaron a acuerdos en los que renunciaban a entablar reclamaciones judiciales, como en el caso de los aparceros de Jaboncillo y Santo Niño que en febrero de 1916 resolvieron sus controversias de adeudos, una parte en dinero y con arreglos para intercambiar mulas y algodón,[46] o como en el caso de los integrantes de la sociedad mercantil para explotar algunos ranchos de la hacienda Sacramento[47] o entre Silvestre Faya y los herederos de la testamentaría de Luján.[48] En el transcurso de 1916 fueron desintervenidas las haciendas, bienes urbanos y fábricas de la región.

En realidad, el hecho más significativo fue la generalización del contrato de aparcería con distintas modalidades que relegaron el sistema de arrendamiento porfiriano. Una vez que sus bienes fueron desintervenidos, Carlos González Jr. cedió en aparcería a Fulgencio Muruaga la hacienda La Concha y su anexa La Unión en febrero de 1916 "con gastos de cultivo exclusivamente por su cuenta" para sembrar de preferencia algodón por cuatro años desde el 1º de septiembre de 1916 a 25% de los productos; sin embargo, ante la situación que se había creado con los contratos bajo el villismo, Muruaga fue obligado en los primeros meses de 1916 a respetar las aparcerías que había en 1915 y quedó autorizado a dar libremente en aparcería "fracciones menores de 50 ha"; al mismo tiempo, Muruaga se obligaba a comprar en 1916 la planta despepitadora La Concha en 16000 pesos de oro nacional, pagaderos en dólares al tipo de cambio "dos

[46] AGEC, *Notarías,* notario Inocencio Leal S., lib. 1916, escritura 25, Torreón, 17 de febrero de 1916.

[47] AGEC, *Notarías,* notario Inocencio Leal S., lib. 1916, escritura 53, Torreón, 27 de marzo de 1916.

[48] AGEC, *Notarías,* notario Inocencio Leal S., lib. 1916, escritura 136, Torreón, 2 de septiembre de 1916, ff. 224-224r.

por uno" que había sido adquirida, de nuevo por el propietario, al vencimiento del contrato con un descuento de 20% del valor si se encontraba en el mismo estado en el que lo recibía.[49] Carlos González Jr. mantuvo la aparcería a 25% para las varias haciendas o fracciones como en el caso de parte de El Hormiguero y La Purísima, Alvia, Anna y La Partida,[50] y estableció en determinados casos, como para la hacienda El Perú, que durante los siete meses entre febrero y septiembre de 1916 la parte destinada a la hacienda quedara en favor de los pequeños aparceros asentados bajo el villismo, así como el total de las cosechas que hubieran sembrado hasta el 31 de agosto;[51] se trata de un ejemplo de las posibles maneras con que los propietarios de La Laguna intentaban resolver los problemas creados en el ámbito social con los contratos celebrados durante el villismo. Probablemente, en otros casos salieron favorecidos los aparceros por razones políticas y con objeto de estimular la producción agrícola. El ingeniero Manuel del Real Alfaro obtuvo en aparcería a partir del 1º de julio de 1916, por seis años, el rancho Palo Blanco y anexos de la Compañía Algodonera e Industrial de la antigua testamentaría Lavín de doce lotes de tierra para cultivo de algodón, pero la aparcería era de 15% los dos primeros años, de 20% los dos sucesivos y de 25% los dos últimos.[52] Luis Ortegón, aparcero de El Perú durante el villismo, obtuvo del representante de la Compañía Algodonera e Industrial, la aparcería, por seis años, del rancho San Antonio y anexas (Ampuero y Transvaal) con esas mismas condiciones y la obligación de sembrar un lote de algodón y tres lotes de

[49] AGEC, *Notarías*, notario Guillermo Espejo, lib. 1916, escritura 12, Torreón, 21 de febrero de 1916, ff. 38-46r.

[50] AGEC, *Notarías*, notario Guillermo Espejo, lib. 1916, escritura 20, Torreón, 16 de marzo de 1916; escritura 48, Torreón, 21 de junio de 1916; escritura 57, Torreón, 31 de julio de 1916; escritura 66, 9 de octubre de 1916.

[51] AGEC, *Notarías*, notario Guillermo Espejo, lib. 1916, escritura 49, Torreón, 24 de junio de 1916, f. 179.

[52] AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., lib. 1916, escritura 98, Torreón, 21 de junio de 1916, ff.153-154r. Luego contrató un administrador que recibiría 6% de las utilidades en los tres primeros años (escritura 126, Torreón, 8 de agosto de 1916, ff. 202r.-204).

maíz, trigo y frijol hasta llegar a sembrar tres lotes de algodón en tres años.[53] Esta distinción del tanto por ciento según los años, se encuentra en varios contratos de aparcería estipulados en 1917 en los campos de la Compañía Algodonera e Industrial.[54] Al mismo tiempo, resultó común la aparcería de predios a 30 o a 33% y un tercio, aunque estos contratos tenían una duración más breve desde los tres años, como en La Vega Larga de Santa Teresa,[55] o bien de uno a dos años. Al mismo tiempo aumentaron las aparcerías y subaparcerías de partes de haciendas y ranchos como en las tierras de Sacramento de los Luján desde el 1º de diciembre de 1916 (véase el cuadro 2).

Además de estos ejemplos vale la pena señalar el caso del general Toribio de los Santos que representaba los bienes rurales de la familia Madero en San Pedro por cuenta de la Comisión Interventora; a principios de abril de 1916 estableció un contrato de aparcería a 30% en favor del gobierno constitucionalista por el predio Anita y declaró que en caso de "devolución" los dueños quedaban obligados a respetarlo por los cuatro años previstos,[56] pero poco después a principios de mayo creó una sociedad mercantil en nombre colectivo, la Sociedad Agrícola de San Pedro, para explotar las varias fincas de los Madero con aparcería de 30% de algodón y cuyos aparceros cedían los derechos a la sociedad.[57] Cabe recordar que Toribio de los Santos había sido un activo maderista y presidente municipal de San Pedro en 1912, pero no es posible establecer si esta sociedad

[53] AGEC, *Notarías,* notario Onésimo Cepeda, lib. 1916, escritura 103, Torreón, 7 de julio de 1916.

[54] AGEC, *Notarías,* notario Guillermo Espejo, lib. 1917, escritura 27, Torreón, 13 de julio de 1917, ff. 111-115 (rancho La Victoria); escritura 29, Torreón, 24 de julio de 1917, ff. 124-125r. (rancho El Carmen); escritura 30, Torreón, 24 de julio de 1917, ff. 139r.-141 (rancho Las Poanas y labor de San Pedro).

[55] AGEC, *Notarías,* notario Inocencio Leal S., lib. 1916, escritura 41, Torreón, 11 de marzo de 1916, ff. 67-69.

[56] AGEC, *Notarías,* notario Guillermo Espejo, lib. 1916, escritura 36, Torreón, 10 de abril de 1916, ff. 126r.-129r.

[57] AGEC, *Notarías,* notario Onésimo Cepeda, lib. 1916, escritura 88, Torreón, 9 de mayo de 1916; escritura 90, Torreón, 15 de mayo de 1916.

mercantil correspondía a una cooperativa de aparceros con aporte de cuotas de capital o si incluso había un asenso tácito de los Madero, pues sus intereses principales estaban

Cuadro 2

Contratos de aparcería concedidos en la hacienda Sacramento

Aparceros	*Terrenos*	*Duración*		*Escritura*
A. Chávez	Labor Suerte Grande (9 ha)			n. 111, 15 ago. 1917
G. Martínez Morán	Tabla labor Suerte Grande	Dos años	$33^{1}/_{3}$	n. 113, 17 ago. 1917
M. Acosta	Sexta y octaba labor Suerte Grande	Dos años		n. 114, 18 ago. 1917
G. Garzón	(67) cuadros ($100^{1}/_{2}$ ha) labor La Purísima		30	n. 115
J. Martínez	55.5 ha labor La Purísima	Dos años	30	n. 116, 21 ago. 1917
L. M. Ayala	315 ha fraccionadas en ranchos	Dos años	30	n. 118, 24 ago. 1917
G. González y Cía.	59 ha en labor Suerte Grande	Dos años	$33^{1}/_{3}$	n. 119, 24 ago. 1917
A. García Robledo	Rancho Los Ángeles	Dos años	30	n. 123, 24 ago. 1917
Ajo y Antuñano	Rancho Rinconada	Dos años	$33^{1}/_{3}$	n. 128, 24 ago. 1917
F. Galindo	(23) cuadros ($34^{1}/_{2}$ ha) labor California	Dos años	30	n. 129, 6 sep. 1917
D. Salas	(57) cuadros (78 ha) en Los Ángeles	Un año	30	n. 166, 8 dic. 1917
D. Salas	(78) cuadros (117 ha) en La Luz	Un año	30	n. 166, 8 dic. 1917

FUENTE: AGEC, *Notarías*, notario Inocencio Leal S., 1917.

en las actividades industriales y mineras, y si efectivamente perduró como sociedad mercantil. En todos estos contratos se estipulaba que los gastos para la preparación de las tierras, la adquisición de la semilla, la conservación de bordos y acequias y la recolección de frutos, quedaban a cuenta del aparcero o subaparcero, así como éste tenía la obligación de entregar el algodón en la estación más cercana, libre de gastos de transporte y de despepite, además de pagar en proporción las contribuciones ordinarias y ex-

traordinarias, mientras la semilla según costumbre tenía que ser entregada a un precio fijo a la Compañía Industrial Jabonera, obligación contractual que había creado un régimen de monopolio con los relativos pleitos en la época porfiriana y que fue abolida en 1917 por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.[58]

Como había ocurrido siempre en La Laguna, la posibilidad de cultivar algodón, más allá del riego, dependía de la refacción. A este propósito cabe recordar que con decreto de 23 de mayo de 1916, Carranza instituyó la Comisión Refaccionaria de La Laguna cuyo propósito era efectuar operaciones de préstamo, ante la desorganización de los bancos locales y la difícil situación monetaria, para facilitar los cultivos de algodón y maíz en el transcurso de aquel año, para lo cual se creó un fondo de 25 000 000 de pesos; esta Comisión Refaccionaria estaba formada por cinco miembros, tres de ellos fueron nombrados por los agricultores, mientras los otros dos eran delegados de la Secretaría de Hacienda.[59] Un sucesivo decreto del 24 de junio de 1916 abrogaba el de noviembre del año anterior con el cual el gobierno de Carranza había adquirido directamente el algodón para superar las dificultades de la industria textil y restablecía "el libre comercio de algodón" al crear un impuesto adicional y transitorio que, en parte, habría contribuido a financiar el fondo de la Comisión Refaccionaria. El decreto establecía un impuesto de diez pesos de oro nacional por paca que había que pagar directamente a dicha comisión, la cual marcaba las pacas con un sello especial que autorizaba el transporte de la mercancía.[60] Se trataba de normas administrativas y fiscales que tendían a favorecer la agricultura local en función de la recuperación de la industria textil nacional. La producción de algodón en esos años sufrió las consecuencias de los trastornos políti-

[58] *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, Torreón, a. I, n. 4, 1º de octubre de 1917, p. 7.

[59] *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917, México, 1952, t. II, pp. 411-412.

[60] *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917, México, 1952, t. II, pp. 412-413.

cos y sociales locales, además de las variables ligadas al clima. La Compañía de Tlahualilo —para la que disponemos de informes año por año y que según los administradores resolvió las múltiples dificultades con los varios grupos revolucionarios—, afirmaba que la producción media anual para cubrir los gastos en sus campos algodoneros habría tenido que ser por lo menos de 5 000 pacas, pero en 1916 había obtenido una cosecha de 4 000 pacas, aunque vendió otras 7 000 almacenadas desde antes, mientras en 1917 se habían obtenido solamente 2 300 pacas, la peor cosecha en absoluto, respecto incluso, a la de años posteriores.[61] En efecto, en septiembre de 1917 la Cámara Agrícola a nombre de los agricultores solicitó que se prorrogara por un año la concesión de créditos por parte de la Comisión Refaccionaria, pues había habido una prolongada sequía seguida por abundantes lluvias que habían provocado inundaciones y determinaron una baja producción y ante la descapitalización de la agricultura se solicitó la ayuda de las instituciones públicas para el crédito agrícola.[62]

La generalización del sistema de aparcería plantea la cuestión de las condiciones de trabajo en los campos algodoneros que para aquellos años no resulta fácil documentar. Algunas informaciones se recabaron a raíz del conflicto, de junio de 1920, en las haciendas del perímetro de Santa Teresa, de la testamentaría de Rafael Arocena cuando en la región actuaban ya agrupaciones obreras y rurales de la Confederación Regional Obrera Mexicana, tanto que a partir de 1918 hubo varias huelgas por reivindicaciones salariales en las fábricas locales y en la fundición que había vuelto a su plena actividad. Respecto al conflicto de Santa Teresa hay que señalar que en 1920 se preveía una buena cosecha en La Laguna, pero las lluvias de septiembre provocaron inundaciones que rompieron los bordos y 20 000 ha de terreno plantado fueron invadi-

[61] Mexican Cotton Estates of Tlahualilo Papers, *Proceedings…*, marzo 13 de 1917, ff. 3-4; *Proceedings…*, marzo 15 de 1918, ff. 3-4; *Proceedings…*, marzo 29 de 1922, f. 5.

[62] *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, Torreón, Coah., a. I, n. 4, 1º octubre 1917, pp. 1-2.

das por las aguas.[63] La Confederación Regional Obrera Mexicana contaba entonces, en la región, con unos 4000 afiliados, sobre todo entre los jornaleros, y la agitación empezó con el abandono del trabajo de unos 150 trabajadores del casco de Santa Teresa. Los motivos de la agitación fueron varios y se referían, sobre todo, a la petición de establecer un salario diario por las diferentes tareas de los campos que los jornaleros juzgaban en tres pesos diarios como mínimo.[64] Desde principios de 1920 los afiliados de San Pedro habían solicitado la apertura de carreteras y que en cada hacienda de La Laguna, donde hubiera más de 200 familias, se expropiara un cuadro para establecer plazas de mercado para el comercio al menudeo.[65]

Los trabajos en los campos de la región, como señalaba un inspector laboral, eran a destajo, excepto la limpia de canales y acequias que se pagaba por día, y se trabajaba ocho horas, aunque en la época de riego la vigilancia para evitar que el agua saliera del lote era constante con dos turnos de doce horas y con mayor salario. Los agricultores ofrecían entonces 2.50 pesos diarios e iniciaba una competencia entre los agricultores para conseguir trabajadores; estos últimos no tenían un contrato, aunque residieran en los ranchos, donde recibían surcos para maíz, leña, pasto y agua, e iban de lugar en lugar y se internaban en la región hasta obtener jornales entre tres y cuatro pesos diarios. En julio el cultivo estaba en reposo y se pagaba a los peones 1.50 pesos diarios por trabajos sin importancia.[66] Estas ob-

[63] *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera,* a. III, Torreón, n. 15, 1ª quincena de septiembre de 1920, p. 1; n. 19, 1ª quincena de noviembre de 1920, p. 2.

[64] AGN, *Trabajo,* c. 216, exp. 10, Conciliación. Conflictos. Conflicto en la hacienda de Santa Teresa, Coah.; julio 20 de 1920, San Pedro, Coah., Al C. presidente de la República, Miembros de la Gran Confederación Regional Obrera Mexicana, ff. 2 y 5.

[65] AGN, *Trabajo,* c. 216, exp. 10, Conciliación. Conflictos. Conflicto en la hacienda Santa Teresa, Coah., julio 20 de 1920, San Pedro, junio 22 de 1920, presidente de la Sociedad Mutualista Defensora del Proletario, Miembros de la Gran Confederación Regional Obrera Mexicana al C. presidente de la República, f. 1.

[66] AGN, *Trabajo,* c. 216, exp. 10, Conciliación. Conflictos. Conflicto

servaciones parecen indicar que en los años precedentes se habían establecido núcleos relativamente estables de jornaleros en las áreas rurales. La falta de dinero circulante y la inseguridad en varias partes de La Laguna habían determinado el recurso a "comprobantes de raya" por cantidades inferiores a cinco pesos que se pagaban en la hacienda matriz, lo que fue juzgado como una restauración de la tienda de raya; en algunos casos los ranchos se encontraban lejos de la hacienda principal y en el perímetro de Santa Teresa, donde estalló el conflicto, esos "comprobantes de raya" fueron adoptados como moneda de curso corriente en las rancherías.[67]

En previsión de la buena cosecha se difundieron noticias relativas al enganche de peones externos con la intención de romper la huelga, rumores que alarmaron a los trabajadores y a los dirigentes locales de la confederación; los agricultores hablaban de la necesidad de unos 20 000 jornaleros por los cuatro meses de la cosecha e incluso habían solicitado el envío de las fuerzas que el gobierno pensaba licenciar en aquel momento con la finalidad de destinarlas a la pizca de algodón en La Laguna.[68] Probablemente, estas formas de enganche fueron limitadas tras las inundaciones de septiembre y la pérdida de parte de la cosecha. Los principales puntos a la base de las reivindicaciones eran la adopción de un "jornal fijo" por ocho horas de trabajo en la hacienda y por cinco horas en las tareas de pala

en la hacienda Santa Teresa, Coah.; San Pedro, junio 22 de 1920, Presidente de la Sociedad Mutualista Defensora del Proletario, Miembros de la Gran Confederación Regional Obrera Mexicana al C. jefe del Departamento de Trabajo. Copia del informe de un inspector, ff. 81-82.

[67] AGN, *Trabajo*, c. 216, exp. 10, Conciliación. Conflictos. Conflicto en la hacienda Santa Teresa, Coah., al C. jefe del Departamento de Trabajo, copia del informe de un inspector, ff. 82-83.

[68] AGN, *Trabajo*, c. 216, exp. 10, Conciliación. Conflictos. Conflicto en la hacienda Santa Teresa, Coah., telegrama del secretario de Agricultura y Fomento, A.I. Villarreal a Jacinto B. Treviño, secretario de Industria, Comercio y Trabajo, f. 32; el inspector Novoa al jefe del Departamento de Trabajo, Torreón, 5 de julio de 1920, f. 40; carta de 10 de julio de 1920 de la Cámara Central Agrícola de México al secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Jacinto B. Treviño, f. 53.

y azadón, así como que el salario se pagara en dinero efectivo en el mismo rancho en que trabajaban los peones de campo para terminar, de este modo, la práctica de los comprobantes de raya. Por otro lado, los agricultores de la región, sostenían que no había tiendas de raya y que se pagaba en moneda de circulación nacional, que los jornaleros además de residir en los ranchos no tenían obligaciones de trabajo y que, por lo tanto, eran libres, es decir, había que considerarlos como "contratistas" porque hacían los trabajos a destajo.[69] Por medio de este conflicto se entrevé que el carácter de las relaciones sociales de trabajo estaba cambiando ante el predominio de la aparcería que se diferenciaba por su flexibilidad y fragmentación respecto a la fuerza del sistema de hacienda porfiriana mucho más centralizado. Al mismo tiempo, había surgido una nueva organización sindical en la región que se proponía reglamentar el trabajo agrícola hasta introducir un cambio de óptica en el terreno social bajo el amparo de la nueva legislación laboral creada por la Constitución de 1917 y superaban de este modo las antiguas formas de rebelión.

Sin duda, estos cambios no fueron radicales en una perspectiva general, pero dibujan un proceso desencadenado por la Revolución con importantes repercusiones que se concretaron en una visión reformadora durante la dominación villista. En La Laguna no había tierras comunales que restituir y el fraccionamiento de las haciendas no se había planteado con la fuerza presente en otras partes de la República, dadas las limitadas y definidas dimensiones de las tierras de riego subdivididas, desde hacía tiempo, en unidades agrícolas autónomas. La calidad de las tierras y el régimen pluvial de la cuenca del río Nazas representaban factores estructurales que en aquella coyuntura fueron considerados poco decisivos, aunque adquirieron gran re-

[69] AGN, *Trabajo*, c. 216, exp. 10, Conciliación. Conflictos. Conflicto en la hacienda Santa Teresa, Coah. Nota para la prensa a propósito de la huelga en las haciendas del perímetro de Santa Teresa, f. 84; *Boletín de la Cámara Agrícola Nacional de la Comarca Lagunera*, a. III, Torreón, n. 11, 1ª quincena de julio de 1920, p. 4.

levancia en la década de 1920. Los principales problemas durante el periodo revolucionario estaban relacionados con las esferas económica y social porque el monocultivo del algodón —La Laguna era la única zona productora en el ámbito nacional para el mercado interno— había determinado en los últimos años del porfiriato un equilibrio inestable ya sea desde el punto de vista del control del sistema de crédito, por parte de los hacendados ya desde el de las relaciones de trabajo. El villismo en La Laguna durante 1914-1915 fue el movimiento revolucionario que, ante el descontento popular y la protesta política que se había manifestado sobre todo en 1911-1913, consiguió dar una respuesta a la demanda de aprovechamiento de la tierra irrigable y a las aspiraciones de los trabajadores sin tierra al imponer la aparcería al tanto por ciento de algodón y el asentamiento de pequeños aparceros como forma de gestión de las haciendas tras la confiscación de 1914 y, de este modo, se modificó el sistema de arrendamiento de la época porfiriana; de hecho, quizás sin la plena conciencia de todos los actores, se disolvieron los mecanismos de capitalización basados en la renta anual, fijada en determinada cantidad de dinero independiente de la productividad.

Los jefes villistas locales, con su biografía política que queda por reconstruir, conocían sin duda, las razones del malcontento social y demostraron comprender el funcionamiento de la economía algodonera, pues en aquellas condiciones excepcionales, creadas por la Revolución, para mantener la "riqueza de la región" —como había declarado Eugenio Aguirre Benavides al constituir la Comisión de Agricultura en 1914— recurrieron a los préstamos del Banco del Estado de Chihuahua y utilizaron la comercialización del algodón hacia Estados Unidos. Los nuevos aparceros fueron algunos arrendatarios activos desde la época porfiriana, quienes pertenecían a un sector de agricultores y comerciantes que habían perdido parte de su capacidad económica autónoma y se habían adaptado a la nueva situación, pero también se verificó un significativo proceso de movilidad social. Por otro lado, la aparcería en produc-

tos, era un mecanismo que aseguraba márgenes de utilidades aunque se verificaran variaciones en la producción o en los precios del algodón y, al mismo tiempo, ofrecía una solución inmediata a la presión política de algunos sectores sociales. La estabilidad de La Laguna en aquel contexto revolucionario se comprende mejor si se considera que las varias comisiones villistas actuaron como órganos administrativos con una visión general y fueron capaces de respetar la lógica productiva y los usos y costumbres locales, al favorecer el trabajo en los campos. Sin duda, estos cambios no se tradujeron en una reforma agraria efectiva bajo el villismo, pero tuvieron su importancia.

Por otra parte, la "desintervención" de las haciendas propuesta por Carranza, respondía a una concepción general y a factores políticos contingentes, pero en el caso específico de La Laguna no puede ser interpretada como una medida de principio exclusivamente político-jurídica por lo que se refiere a la tenencia de la tierra, pues para aplicarla no se podía prescindir de la nueva realidad social en el ámbito local, ni de los mecanismos productivos ligados al restablecimiento del comercio del algodón en función de la industria textil nacional, ni de la cuestión del crédito para la agricultura. La restitución de las propiedades rurales en febrero-marzo de 1916 en La Laguna, seguía a la confiscación villista de 1914-1915, pero había sido precedida por una nueva "intervención" de las haciendas decretada por Carranza durante seis meses por razones políticas y para evitar las reclamaciones por las rentas no percibidas: la Comisión Interventora de La Laguna pudo actuar en este interregno porque las haciendas estaban bajo la responsabilidad directa de aparceros residentes con contratos que querían defender en lo inmediato y en perspectiva, mientras los hacendados —en gran parte ausentes— habían sufrido la confiscación por parte de Villa, demostraron una abierta desconfianza hacia las autoridades carrancistas por la política fiscal y monetaria y, sobre todo, porque no quisieron anular en términos legales —ni en los hechos se lo propusieron— los contratos agrarios establecidos en la época villista. Los ex arrendatarios y

los nuevos aparceros de la región, quienes se habían adaptado a las dificultades de la época, terminaron por representar una nueva clase media de agricultores, más amplia y diferenciada por su origen social respecto al reciente pasado, cuyos límites y contrastes en la vida económica y política regional habría que analizar considerando el contexto general de las transformaciones de la década de 1920.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGEC	Archivo General del Estado de Coahuila, México.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AVC	Archivo Venustiano Carranza, Condumex, México.
NAW	National Archiv, Washington.

BARRAGÁN, José Ignacio y Mario CERUTTI

1993 *Juan F. Brittingham y la industria en México, 1859-1940.* Monterrey: Urbis Internacional.

BRADING, David (comp.)

1980 *Caudillo and peasant in the Mexican Revolution.* Cambridge: Cambridge University Press.

KATZ, Friedrich

1974 "Labor Conditions on Haciendas in Porfirian Mexico: Some Trends and Tendencies", en *The Hispanic American Historical Review,* pp. 1-47.

1980 "Pancho Villa, Peasant Movements and Agrarian Reform in Northern Mexico", en BRADING.

1981 *The Secret War in Mexico.* Chicago: University of Chicago Press.

1998 *The Life and Times of Pancho Villa.* Stanford: Stanford University Press.

1988a *Riot, Rebellion and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico.* Princeton: Princeton University Press.

KNIGHT, Alan

1986 *The Mexican Revolution.* Cambridge: Cambridge University Press, 2 vols.

Memoria

1952 *Memoria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,* 23 de febrero de 1913-15 de abril de 1917. México, t. II.

MEYERS, William K.

1988 "Second Division of the North: Formation and Fragmentation of the Laguna's Popular Movement, 1910-1911", en KATZ, pp. 448-486.

1994 *Forge of Progress, Crucible of Revolt. Origins of the Mexican Revolution in La Comarca Lagunera, 1880-1911.* Albuquerque: University of New Mexico Press.

1998 "Seasons of Rebellion: Nature, Organization of Cotton Productions and the Dynamics of Revolution in La Laguna, Mexico, 1910-1916", en *Journal of Latin American Studies,* XXX: 1 (feb.), pp. 63-94.

PLANA, Manuel

1987 "Las relaciones entre economía y Estado: el problema de las materias primas para la industria textil durante la revolución mexicana, 1913-1916", en *America Latina: dallo Stato coloniale allo Stato nazionale.* Milán: F. Angeli, t. I, pp. 245 y ss.

1996 *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910).* Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Vascos

1999 *Vascos, agricultura y empresa en México. Rafael Arocena: la siembra comenzó en La Laguna.* México: Miguel Ángel Porrúa-Universidad Iberoamericana.

EL IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA: LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RICHARDSON EN EL VALLE DEL YAQUI (1905-1928)

Atsumi Okada*
Universidad de Tokio

Introducción

A finales del siglo xix, el norte de México experimentó un drástico cambio estructural debido a la política liberal porfiriana y, en especial, a las inversiones provenientes del otro lado de la frontera, dada la vigorosa expansión económica del suroeste de Estados Unidos. En el noreste de Sonora floreció la minería y se estableció el Ferrocarril de Nogales, que conectó a este estado con el mercado tanto de Estados Unidos como del Pacífico norte de la República. Además, en el norte, donde el problema de la tierra tenía poca importancia a causa de la relativa falta de comunidades indígenas, el suministro de agua era crítico debido al clima árido. En esas condiciones, era lógico que se emprendieran proyectos para convertir el semidesierto en campo fértil por medio de obras de infraestructura hidráulica. En el valle del Yaqui se emprendió un pequeño

Fecha de recepción: 11 de noviembre de 1999
Fecha de aceptación: 31 de enero de 2000

* Este trabajo fue financiado con una beca de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México. Agradezco especialmente al doctor Luis Aboites Aguilar del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, su orientación, sus valiosas críticas y sus sugerencias.

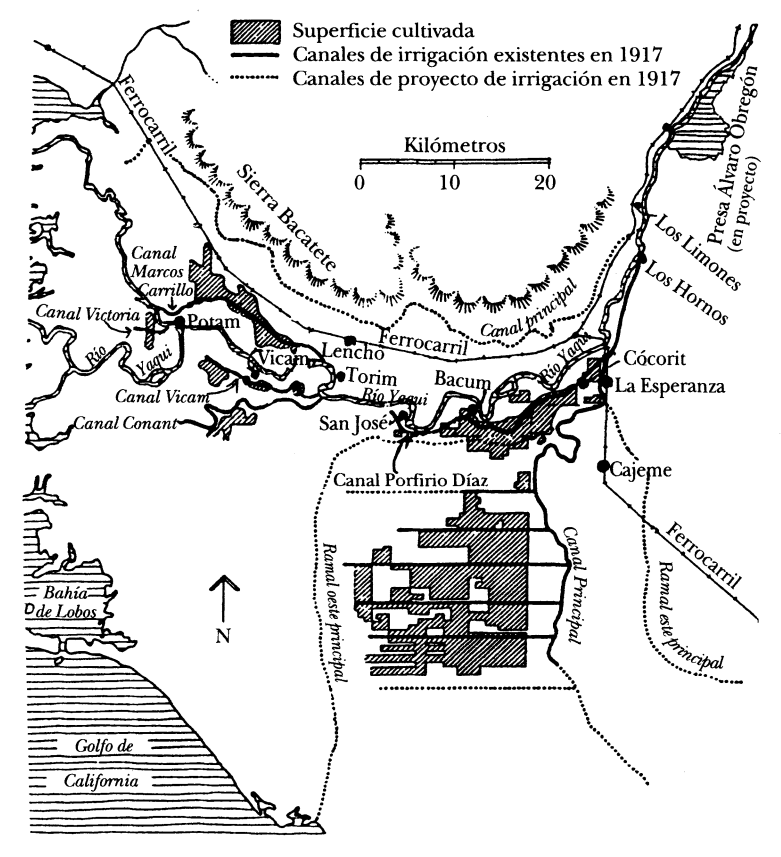
proyecto de irrigación, bajo la iniciativa del gobierno federal, en parte, con un objetivo de seguridad nacional frente al pueblo yaqui (véase el mapa 1). En 1890, Carlos Conant, oriundo de Guaymas, empezó a abrir una nueva zona agrícola al sur del río Yaqui con la construcción de canales, y prosiguió hasta que sus dos empresas quebraron en 1904. Después, la Compañía Constructora Richardson, S. A. (en lo sucesivo la Richardson) tuvo a su cargo esa tarea hasta 1928, cuando la Comisión Nacional de Irrigación, dependiente del gobierno federal, adquirió todas las acciones de la empresa y de su compañía tenedora (*holding*) en Estados Unidos, para tener el control sobre los trabajos del valle del Yaqui. Más tarde, gracias a las obras de riego, realizadas bajo la iniciativa gubernamental, esta región de Sonora se transformó en uno de los graneros más importantes del país.

Este ensayo es un primer acercamiento al estudio de la Richardson, consistente en una investigación basada en fuentes documentales que no estuvieron disponibles, sino hasta 1996. El estudio clásico del cronista Claudio Dabdoub acerca del valle del Yaqui aportó una perspectiva general, sobre todo, acerca de los fundamentos legales iniciales, la organización de la empresa y sus últimos días. Sin embargo, el resto del periodo de las operaciones de la Richardson, equivalente al lapso durante el cual ésta hizo frente a las políticas del nuevo régimen, no fue tratada, excepto en lo relativo a la fuga de los colonos durante la Revolución, que desequilibró la agricultura de la región.[1] Así, no se sabe qué ocurrió entre la Richardson y el gobierno durante la Revolución, cuál fue el proceso del cambio de relaciones entre ambos y su impacto en la operación de aquélla, entre otros aspectos. En consecuencia, sin fundamentos reales, Dabdoub ofrece al lector una imagen de que su destino final, la nacionalización, era consecuencia de la posición privilegiada y su negligencia que le permitió la política porfiriana, las cuales resultaron intolerables al nuevo régimen.

[1] DABDOUB, 1964.

Mapa 1

El valle del Yaqui y el proyecto de irrigación de la Compañía Constructura Richardson



Fuente: Thomas R. MacGuire: *Politics and Ethnicity on the Rio Yaqui: Potam Rivisited.* University of Arizona Press, 1986, p. 35.

Por otro lado, Esperanza Fujigaki Cruz caracteriza el aspecto destructivo de la Revolución como una perturbación armada y como una inestabilidad del sistema monetario que, sin embargo, no alcanzaron a destruir las grandes propiedades, sino hasta la reforma agraria dos décadas des-

pués, se refiere brevemente al caso de la compañía con fuentes secundarias.[2] Empero, a partir de su estudio no está claro si la influencia que tuvo la Revolución en la operación de la Richardson y en la región en un conjunto fue positiva o negativa. Cabe preguntarse entonces, cuáles efectos de la Revolución repercutieron más en sus actividades.

En cuanto al impacto que tuvo la Revolución en la economía mexicana, hay una discrepancia de las opiniones entre los historiadores. Mientras que algunos consideran al periodo revolucionario como una década perdida, otros sugieren que el desequilibrio económico no fue en realidad tan grande como se suponía, y que en 1920 la economía pudo recuperar la posición que tenía anteriormente.[3] Como propone Carlos Marichal, en el análisis empírico hay que considerar la situación de cada sector en forma detallada, ya que cada uno y la región presentan una situación diferente.[4]

Además, la Revolución llevaba consigo cambios en el marco institucional que en la práctica ocasionaron serios obstáculos para las actividades de las empresas privadas.[5] Estos cambios jurídicos y de normas, principalmente sobre el capital extranjero y de la propiedad particular, fueron originalmente establecidos por el nuevo régimen con el fin de contrarrestar los efectos negativos observados en el periodo porfiriano. Hay que revisar el contenido de las anti-

[2] Fujigaki Cruz, 1995.

[3] La primera posición es la de Vernon, 1963 y la de Gómez, 1997 la cual muestra mediante el caso de la fundidora. Por otra parte, Womack, 1987 propone revisar esta visión. Reynolds, 1970, también señaló los aspectos positivo y negativo de la Revolución, que es el cambio estructural socioeconómico. Por su parte, Haber, 1989 muestra que el sector manufacturero quedó intacto en el sentido material, véase el capítulo 8.

[4] Marichal, 1997, pp. 32-33 y Womack, 1987.

[5] Marichal, 1997; North, 1993, señala la naturaleza de las instituciones, cómo inducen la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo, y el desempeño económico positivo o negativo. En cuanto al cambio institucional de México mediante la Revolución, véase el estudio de minería de Bernstein, 1964 y Aboites, 1998 sobre el proceso legislativo hacia la federalización del aprovechamiento del agua y un impacto en la vida empresarial. Marichal, 1997.

guas bases legales porfirianas como el fundamento de la comparación con las nuevas, y examinar si el efecto del cambio institucional fue positivo o no para las empresas y para la región, ya que para las empresas existentes el cambio institucional trajo consigo modificaciones en la forma de operar, así como cambios en su base jurídica, entre otras.

Asimismo, tenemos que prestar atención a los aspectos institucionales informales, ya que como señala D. North, las normas informales subyacentes, como la cultura, las costumbres y los acuerdos o convenciones, proporcionan fuentes importantes de continuidad en los cambios social e institucional, formales a largo plazo.[6] ¿Realmente la Revolución provocó los cambios fundamentales sobre la inversión extranjera? ¿La interrelación entre el capital extranjero y el gobierno mexicano transformó, de manera sustancial, en la otra totalmente diferente, con base en el llamado nacionalismo revolucionario?

El trabajo reciente de E. Farmer del enfoque parecido, muestra la tensión entre el gobierno estatal y la Richardson en torno al pago fiscal como el precedente de su futura nacionalización, argumentando que la política estatal, por sí misma, no era tan adversa, sino que la compañía se debilitó al rehusarse a colaborar en el ámbito fiscal con el gobierno estatal.[7] Ahora, hay que aclarar también la naturaleza de la relación de la compañía con el gobierno federal durante la época revolucionaria y los demás factores coyunturales que enfrentó la firma.

A diferencia del enfoque de E. Fujigaki, aquí intentaremos analizar esta empresa en relación con su objetivo de desarrollar la infraestructura agrícola en esa región, ya que no se dedicaba directamente a la producción agrícola ni era en sí misma una hacienda; más bien, su interés se centraba en el fraccionamiento de terrenos, la irrigación y

[6] Este autor hizo hincapié en la importancia de las instituciones informales que podrían servir como medio propicio para el cambio de las reglas formales y para la estabilidad del sistema político económico subsiguiente. NORTH, 1993, pp. 54-64 y 179.

[7] FARMER, 1999; también AGUILAR CAMÍN, 1977 se refiere al mismo asunto en pp. 424-426.

construcción de presas, incluso en la generación de electricidad.

Organización de la Compañía Constructora Richardson

La Richardson Construction Company, con domicilio en Los Ángeles, California, fue fundada por William E. Richardson y H. A. Sibbet en 1904. El 19 de julio de 1905 se estableció una filial mexicana, la Compañía Constructora Richardson, S. A., con sede en Esperanza, Sonora, con un capital de 100 000 pesos representado por 100 000 acciones, cada una con valor nominal de un peso. Aparte de las oficinas en Esperanza y Los Ángeles, contaba con otra en Nueva York y una más en la ciudad de México. El objetivo original de la Richardson era la construcción de un ferrocarril que fuera a través del valle del Yaqui, hasta Tonichi, y de un sistema de irrigación para abastecer de agua unas 300 000 ha de terreno en el valle.[8]

Al mismo tiempo, se constituyó La Yaqui Delta Land and Water Company (en adelante, la Yaqui Delta) de acuerdo con las leyes de Delaware, Estados Unidos, para financiar a la Richardson con un capital de 12 000 000 de dólares en la primera emisión de acciones. Al contar con 100% de sus acciones, la Yaqui Delta se convirtió en la compañía tenedora de la Richardson. Las acciones de la Yaqui Delta quedaron distribuidas entre los tres siguientes socios, cada uno con aproximadamente 3 000 000 de dólares, que en total sumaban 9 000 000 de dólares: H. P. Whitney, John Hays Hammond y, en representación de la Richardson Construction Company, William Richardson y H. A. Sibbet, más otros 3 000 000 en la tesorería de la Richardson que no se habían dispuesto. Aparte de las acciones, se efectuó una

[8] La fundación de la Compañía Constructora Richardson fue registrada el 19 de julio de 1906, en Hermosillo, ante el juez de Primera Instancia en funciones de notario. AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 98-99, 12 de junio de 1918, y AHA, AS, c. 157, exp. 3756, f. 6, el folleto de la Richardson "Lo que hace la Compañía Constructora Richardson en el Valle del Río Yaqui, Sonora, México", publicado en 1917.

emisión de bonos por 12 000 000 de dólares, pero en realidad sólo seis fueron expedidos. La mitad de estos bonos (3 000 000 de dólares) pertenecían a la Richardson y la otra mitad a H. P. Whitney y John Hays Hammond.[9]

En la práctica, el control de la compañía estuvo siempre en manos de los Richardson en Los Ángeles, por lo que podría caracterizarse como una empresa semifamiliar. Aparte de que William y David ocuparon las presidencias de la Richardson y de la Yaqui Delta, respectivamente, a lo largo de la vida de la empresa, fueron sus principales financieros, al igual que J. H. Hammond y H. P. Whitney, y siempre mantuvieron el control sobre el proyecto del valle del Yaqui. En vista de las dificultades ocasionadas por la Revolución, William Richardson tomó medidas más directas en busca de un arreglo político con el nuevo gobierno, sustituyó al representante en la ciudad de México. Además, como veremos, sólo las filiales en Los Ángeles, la Richardson Construction Company o su tenedora, tenían facultades para tomar decisiones administrativas, por medio de los funcionarios de la Richardson exclusivamente estadounidenses.[10]

Los Richardson eran una típica familia de especuladores de la época, quienes buscaron la oportunidad de participar en los diversos negocios que surgieron en el norte de México, desde finales del siglo XIX. Los hermanos Richardson, David, William y Luis, llegaron a Sonora en 1887 en busca de minas, y al adquirir la concesión sobre una en

[9] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 536-539, el contrato entre W. E. Richardson, Sibbet y Elías de Lima del Banco Nacional de Crédito Agrícola, subanexo 1, 3 de enero de 1927.

[10] Los funcionarios de la Yaqui Delta Co. fueron: presidente y gerente general, David Richardson; primer vicepresidente, John Hays Hammond; segundo vicepresidente, Harry Payne Whitney; tercer vicepresidente, William E. Richardson; secretario y tesorero, James Douglas Cambell; auxiliares del gerente general, Herbert A. Sibbet y F. R. Burnham, Lewis S. Thompson, Leigh Hunt, Cortlan E. Palmer y Thomas Regan. Los de la Richardson eran el presidente y gerente general, William E. Richardson; vicepresidente, H. A. Sibbet; ingeniero en jefe, H. E. Green, y el representante en la ciudad de México, Alberto Stein, entre otros. DABDOUB, 1964, pp. 298 y 308; AHA, AS., c. 157, exp. 3756, folleto de la Richardson publicado en 1917 (véase la nota 10).

Sahuaripa, en 1902 organizó The Bufa Mining and Smelting Co. e hicieron fortuna.[11] Mientras que William Cornell Greene intentaba formar un imperio económico en el noreste de Sonora, los Richardson lo hicieron en el sureste a lo largo del río. Fundaron la Richardson con base en una concesión de 1904 para ferrocarril a través del río Yaqui desde Guaymas hasta Tonichi, en el distrito de Sahuaripa, misma que vendieron pronto a la Southern Pacific Railroad Co. Según la concesión, esta vía iba a conectarse con la línea de Cananea Yaqui Railroad, propiedad de Green, que llegaba a la frontera.[12] También se involucró en el fraccionamiento de Ciudad Cajeme (hoy Ciudad Obregón) por medio de Náinari Agrícola Ltd.; más tarde, intentó participar en la reparación de la ferrovía desde Tepic hacia el interior de la República, sin tener éxito.[13]

Además de la diversidad de inversiones de los hermanos Richardson en el noroeste de México, hay que destacar que su proyecto en el valle del Yaqui era de una magnitud sin precedente en vista de su alto riesgo, el grado de la tecnología y el monto de la inversión. El capital de la Yaqui Delta rebasaba al de la Fundidora de Monterrey, la segunda compañía manufacturera más grande del país, con un capital de 10 000 000 de pesos. Al igual que la empresa de Carlos Conant que intentó hacerse cargo de esa tarea años antes, la Richardson desde un principio se enfrentó al problema financiero debido a los numerosos obstáculos.[14]

[11] La compañía minera contaba con fundición, planta concentradora, hornos de reverberos, tuberías, molinos de aserrar y otros equipos mineros completos. La inversión rebasaba los 3 000 000 de pesos de oro. DABDOUB, 1964, p. 298.

[12] PLETCHER, 1948, pp. 24-28 y 30-33; AHA, AS, c. 157, exp. 3756, el folleto de la empresa de 1917, y DABDOUB, 1964, p. 306.

[13] Aparte de los referidos, David Richardson, y Plutarco Elías Calles, tenían una empresa peletera. AHA, AS, c. 157, exp. 3756, el mencionado folleto de la Richardson de AGN, *Presidentes, O-C,* exp. 422-T-9, Álvaro Obregón a W. E. Richardson y S. E. Sibbet, 10 de febrero, 1923; APEC, anexo, fondo 03, serie 0204, D. A. Richardson, leg. 1, ff. 1-2, inventario 1084, D. A. Richardson, el presidente de la Tenería Mexicana, S. A., a Plutarco Elías Calles, 12 de junio de 1918.

[14] GÓMEZ, 1997, p. 203.

Sin embargo, en comparación con las compañías ferrocarrileras, petroleras o mineras que después se convirtieron en multinacionales, la Richardson y la Yaqui Delta eran empresas pequeñas, cuyas actividades eran exclusivamente la colonización y explotación del valle del Yaqui. Además, en medio de la Revolución, la inversión en el proyecto de la Richardson en el valle ya no era atractiva para los inversionistas del mercado de valores. Como prueba, el intento por conseguir financiamiento para la Richardson en mercado de valores en Estados Unidos y Europa aun bajo la garantía pública del gobierno mexicano falló, y los directivos de la compañía, como Sibbet, Whitney y Hays Hammond, financiaron la emisión de bonos por 6 000 000 de dólares, pues ofrecían como garantía las acciones de la Richardson a la Knickerbocker Trust Company.[15]

Es posible que la Yaqui Delta fuera una compañía ficticia, en vista de la ausencia de alguna prueba documental de su existencia, salvo en el momento de la nacionalización de la Richardson. Además, tampoco se sabía dónde estaba su oficina ni para qué se organizó aparte de la compañía principal, Richardson Construction Co. en Los Ángeles. Los problemas referidos para adquirir financiamiento, tal vez aclaren la existencia de la Yaqui Delta como compañía financiadora de la Richardson, que no sólo buscaba mejores condiciones para el pago de impuestos y la atracción de inversionistas, sino también para aislar las ganancias derivadas por la venta de tierra regada, lo cual tal vez era un negocio más seguro que el proyecto de cons-

[15] Wilkins señalaba que era frecuente que la inversión estadounidense en América Latina incluyera capital británico. Entre 1800-1860, la unión del empresario individual estadounidense con el capital inglés era típica en el sector de infraestructura, como la construcción y el transporte, ya que Estados Unidos aún contaba con pocos recursos, y era el receptor de la inversión europea. La autora propone una tipología de la inversión estadounidense para el periodo posterior hasta la primera guerra mundial, que era una combinación de los capitales estadounidense y británico con empresas autónomas en el extranjero (*free-standing company*). WILKINS, 1970, pp. 70-79 y 1988, pp. 259-282; AHA, AS., c. 1051, exp. 18808, ff. 176-178, del representante de Grefell Brothers de París y Londres al secretario de Fomento, 5 de enero de 1914.

trucción de obras hidráulicas de alto riesgo con pocos rendimientos a corto plazo. Quizá por eso era necesario organizar otra compañía, que manejara la contabilidad de ambas empresas en dos países. Como veremos más adelante, la Richardson enfrentaba múltiples obstáculos naturales, sociales, institucionales y financieros, que imposibilitaban sus operaciones normales. Hasta 1917 no había podido generar dividendos, menos aún si contaba con una concesión caduca y se rumoraba constantemente acerca de su estado en bancarrota. Bajo estas condiciones, si la Richardson llevó a cabo algunos actos ilegales en sus operaciones en México, más que del incumplimiento del trabajo indicado en la concesión, habría que sospechar de la oscura e irregular estructura entre la empresa tenedora y la citada compañía.

Características legales (las concesiones de 1909 y 1911)

De 1890-1902, cuando la Sonora & Sinaloa Irrigation Company de Carlos Conant se declaró en quiebra, esta empresa logró construir 39 km de canal principal, que se conectaba con el Porfirio Díaz, a 13.5 km abajo de la bocatoma. En 1904, Conant organizó otra firma, la Compañía de Irrigación del Yaqui para proseguir con el fraccionamiento de tierras irrigadas, pero en ese año una inundación destruyó toda su obra hidráulica.[16] La Richardson continuó esa tarea con base en las concesiones otorgadas por el gobierno federal en 1909 y 1911. Estas dos concesiones, sobre todo la segunda, eran el marco institucional básico de las operaciones de la Richardson durante la época revolucionaria.

La primera concesión de aprovechamiento del agua para riego fue solicitada por la empresa al gobierno federal el 15 de octubre de 1906, y se la otorgó la Secretaría de Fomento el 16 de enero de 1909. Con ello, la Richardson obtuvo el derecho a aprovechar un volumen de 55 m^3/seg

[16] Dabdoub, 1964, pp. 281-282.

del río Yaqui, mediante el canal principal que había construido la Sonora & Sinaloa Irrigation Co., y el derecho a construir las obras hidráulicas para irrigación que incluían la prolongación, hacia el sur, del canal principal y otro en la margen norte de dicho río. Fue autorizada a importar, exenta de derechos arancelarios por una sola vez, las máquinas y aparatos necesarios para la construcción. A cambio, quedó obligada a vender agua para riego a los propietarios de terrenos que habían pertenecido a la Sonora & Sinaloa Irrigation Co., así como a los colonos que se establecieran en el futuro. Asimismo, debería proporcionar gratuitamente el agua para uso doméstico a los habitantes de las poblaciones situadas en las márgenes de los canales.[17]

No hay que olvidar que el gobierno federal otorgó la concesión a la Richardson fundamentalmente como un mecanismo para dar continuidad a la política liberal de ocupar cuanto antes una parte inestable del territorio nacional y para promover la agricultura capitalista. Antes de la Richardson y de Conant, la Comisión Científica de Sonora, un organismo del gobierno federal, había iniciado obras de irrigación con el objetivo de salvaguardar la seguridad nacional frente a los yaquis.[18] Este pueblo indígena, conocido por su belicosidad, después de la derrota de los conservadores a quienes había apoyado, volvieron a enfrentarse al proyecto liberal, encaminado a impulsar la

[17] AHA, AS, c. 298, exp. 7056, ff.1-9, *Diario Oficial* (26 feb. 1909), núm. 49, noticia del contrato celebrado entre el ingeniero Andrés Aldasoro, subsecretario de Estado, encargado del Despacho de Fomento y Alberto Stein, representante de la empresa.

[18] La Comisión Científica de Sonora, encabezada por el coronel Ángel García Peña, fue organizada como una comisión de la Secretaría de Fomento con el fin de fraccionar el terreno del valle entre los colonos y yaquis mansos, construir canales, y reorganizar antiguos pueblos yaquis en la municipalidad, y en pueblos comunales yaquis denominados "Ocho Pueblos". Los canales construidos en el río antes del establecimiento de la Richardson eran cinco: Victoria, Marcos Carrillo, Conant, Vicam y Porfirio Díaz, y salvo el primero, que pertenecía a Luis Torres, los demás fueron construidos por la Comisión Científica de Sonora, véase HuDeHart, 1984, p. 120, y Dabdoub, 1964, pp. 252-280.

colonización agrícola basada en pequeñas propiedades en la región. El líder sonorense Pesqueira fue el primero que intentó llevar a cabo este proyecto y consideró que sólo la colonización mixta de yaquis y colonos "mexicanos" permitiría alcanzar la pacificación y asimilación de aquéllos. A los yaquis pacíficos (mansos) se les ofreció la reconciliación mediante la oportunidad de asentarse en esa zona de irrigación, mientras que a los rebeldes (broncos) se les enfrentó con la represión, la campaña militar y la deportación a las plantaciones de henequén en Yucatán.[19] En 1890, tres años después de la rendición del líder yaqui Cajeme, cuando tales motivos habían desaparecido, la iniciativa privada extranjera sustituyó a la pública, comenzó por la empresa de Carlos Conant y después la Richardson.

Poco después de que se celebró la primera concesión de 1909, la compañía solicitó una modificación y se otorgó una nueva el 18 de agosto de 1911 por el gobierno maderista, a pesar de la oposición de los vecinos. Con ella, la Richardson aumentó su derecho de uso del agua hasta 125 m^3/seg (3 942 000 000 de m^3 anuales) del mismo río, no sólo para riego, sino también para la generación de energía. Según la concesión de 1911, la compañía se obligó a construir una o dos presas de almacenamiento, una presa de derivación en Los Limones, dos canales (hacia ambas márgenes del río), los sistemas de canales secundarios, los cuales posibilitarían regadío de una superficie de 260 000 ha, y demás obras destinadas a la conducción y formación de una o varias caídas para la generación de energía eléctrica y líneas de transmisión. Además, se confirmaba la obligación de la compañía de suministrar gratuitamente el agua para uso doméstico a los habitantes en la zona de irrigación de la empresa. La Secretaría de Fomento nombraría una comisión con objeto de observar su manejo.[20]

[19] Sobre el enfrentamiento de los yaquis con el Estado y su rechazo de la asimilación, véase Hu-DeHart, 1984, pp. 78, 82-84, 91-92 y 118-132, y sobre la cultura de este pueblo, Spicer, 1980.

[20] Sobre el decreto de la nueva concesión, AHA, AS. c. 1051, exp. 18808, f. 84, 21 de agosto de 1911; el contrato de la concesión, ff. 86-87 y 91-97, *Diario Oficial* (28 dic. 1911), núm. 50. La compañía entregó a la

Esta segunda concesión permitió el aprovechamiento de gran cantidad de agua a una sola empresa, en comparación con la primera, lo cual provocó las oposiciones principalmente de terratenientes como Juan Bojórquez, Manuel Ortiz, Luis Torres y Carlos Conant, quienes en su mayor parte surgieron gracias a su participación bélica al régimen porfiriano. A partir de entonces y hasta el final, esta compañía tuvo que enfrentar sucesivas quejas de los vecinos,[21] pero a diferencia del periodo posterior, el conflicto era, por una parte, una protesta ante la nueva política que favoreció la formación de pequeñas propiedades, más que a los latifundistas independientes aunque éstos hubieran sido del tipo modernizante. La concesión de 1911 obligó a la compañía la distribución del agua a todos sin distinción, salvo a los terratenientes que poseyeran más de 2000 ha, medida que buscaba limitar el surgimiento de nuevas grandes propiedades. En otras palabras, la oposición a la Richardson de entonces, tenía su origen en el desplazamiento de los usuarios que estaban perdiendo su privilegio e independencia poco a poco, cuando la estructura económica regional estaba cambiando drásticamente.

Sin embargo, esta concesión tuvo muchos defectos que causaron diversos problemas: la comisión de vigilancia no tuvo ningún reglamento en la práctica, ni hubo reglamento interno sobre la distribución del agua entre los usuarios. Precisamente en esa época, no sólo en el valle del Yaqui, sino en todo México, sobre todo en el norte, gracias a la introducción

---

Secretaría de Fomento una serie de documentos que incluían el proyecto de la construcción y el presupuesto, que por eso no era una concesión en sentido estricto, sino el compromiso de la Richardson de cumplir con el gobierno: la presa tendría una capacidad de 1 674 646 950 m^3; la cortina de desvío y compuertas; 75 km de canal principal por el norte del río; 33 km de canal principal por el sur del río; 60 km de ramal oriental desde el canal principal del sur; canales laterales primarios de 500 km, secundarios de 960 y terciarios de 3 840 km, y el total del costo del presupuesto era de 20212256 pesos de plata. AHA, AS. c. 1051, exp. 18808, f. 30, julio de 1910, "Exposición sobre un proyecto de regadío en el Valle de el Yaqui. Compañía Constructora Richardson".

[21] AHA, AS, c. 157, exp. 3756, ff. 16-29, carta de Sibbet al secretario de la SAyF, 15 de enero de 1918.

de riego, surgieron formas de organización totalmente nuevas, lo que provocó otras necesidades de organizar autonomía en torno a la distribución del agua. A partir de entonces hasta la institucionalización del manejo del agua, del gobierno revolucionario, no sólo los colonos, sino también el gobierno, enfrentarían el problema de cómo conciliar los múltiples intereses de la región.

Además, la falta de precaución del gobierno federal frente al monopolio de terreno por parte de una sola empresa privada extranjera y de sus colonos forasteros, daría motivo de controversias en el futuro: en la segunda concesión maderista desapareció el artículo que establecía determinado número de colonos "mexicanos", y además, una de las condiciones para el otorgamiento de la primera concesión, era constar que la Richardson había comprado a la firma de Conant gran cantidad de terreno que iba a irrigar.[22]

Empero, el fundamento legal de la Richardson no era tan ventajoso: según la concesión de 1911, la empresa tenía que cubrir todo el costo de la construcción del proyecto público, sin ningún subsidio ni exención de impuestos ni merced de tierra. Es obvio que la estrategia del gobierno federal para atraer el capital, no era dar el privilegio fiscal, como una manera ortodoxa, sino cierta independencia territorial y autonomía.[23]

Los proyectos realizados

Sin embargo, el estallamiento de la Revolución provocó nuevas quejas por parte de los vecinos por el mal servicio

[22] En 1906, la Richardson informaba que ya había comprado 137 144 ha de tierra en el valle del Yaqui. AHA, AS, c. 1045, exp. 14706, f. 18, Compañía Richardson al subsecretario de la Secretaría de Fomento, 26 de noviembre, 1906, ff. 13-16 y Alberto Stein al presidente Porfirio Díaz, 15 de octubre de 1906.

[23] Farmer discute que en comparación con la Cananea Copper Co., la Richardson sólo apostó por el regreso de la condición favorecida porfiriana en lugar de contribuir al país por medio fiscal, sin base documental acerca de las condiciones jurídicas de la Richardson. Farmer, 1999, pp. 3-5.

de la empresa. Éstas dieron a la nueva Secretaría de Agricultura y Fomento (SAyF), los motivos y bases, para argumentar el retraso de obras planeadas por la firma y su impacto en el desarrollo de la región. Hay que ver ahora cuáles fueron los proyectos cumplidos por la Richardson y cuál fue en realidad el avance de sus obras planeadas.

El valle del Yaqui tiene una extensión de 450 000 ha y es una llanura alimentada por el río homónimo, cuya longitud es de 680 km desde su lugar de nacimiento, al sur de Ciudad Guerrero, Chihuahua. A pesar de su vasta extensión, debido a su clima seco y extremadamente cálido, con lluvias muy escasas, el valle tiene poco valor agrícola sin irrigación.

Hasta julio de 1910, cuando se solicitó la modificación de la concesión anterior, según la compañía, ésta ya había construido, por el lado sur del río, 40 km del canal principal, 20 del ramal este, 50 de laterales primarios, 60 de laterales secundarios y 150 km de laterales terciarios, compuertas y puentes que representaron un gasto de 2 000 000 de pesos de plata.[24]

Según un folleto de la empresa, el sistema proyectado irrigaría una extensión aproximada de 300 000 ha, incluidas 60 000 de los ejidos de los ocho pueblos yaquis y 75 000 ha de numerosos dueños particulares, todo ello a

[24] Después de la Revolución, la SAyF indicó que Conant había construido el canal principal de 39 km y una presa de derivación en Los Hornos, además, criticó que nunca había existido el ramal este. Sin embargo, esta presa de derivación construida por Conant fue destruida totalmente por la inundación de 1905 al igual que unas compuertas en el lugar, 39 km de canal principal y 10 km de laterales, y la compañía tuvo que hacer la nueva presa de 219 m de longitud, ya que además, el caudal del río cambió, a raíz de la inundación. También se vio obligada a aumentar la capacidad del canal principal ya que al comprar el sistema de Conant este canal sólo tenía la capacidad de 5 m^3/seg. Dabdoub también se refiere a la inundación y destrucción como resultado de ella. AHA, AS, c. 1051, exp. 18808, ff. 3-5. Exposición sobre un proyecto de regadío, en el valle del Yaqui, la Compañía Constructora Richardson, el 26 de julio de 1910; AHA, AS. c. 1041, exp. 14634. Informe sobre la compañía por SAyF, 26 de agosto de 1918; f. 27, el informe del ingeniero Gustavo González, del 12 de noviembre de 1917, y DABDOUB, 1964, p. 288.

un costo aproximado de 25 000 000 de pesos de oro. Hasta 1917, había construido una presa provisional de derivación en Los Hornos, que debía ser remplazada por una permanente y 550 km de canales (según otro informe del mismo año, el avance era de 75 km de canales primarios, 120 de secundarios y 310 km de terciarios) que representaban una excavación aproximada de 2 686 000 m^3 de tierra, y 816 compuertas y boca-tomas. El canal principal tenía 24 m de ancho y nueve de profundidad, y aumentó su longitud a 57 km; los canales laterales eran de dos metros de profundidad y entre cuatro y once metros de anchura con boca-tomas de concreto. Como resultado, el área cultivable había aumentado a casi 30 000 ha, a diferencia de las 1 600 de 1906, y una vez terminados los canales terciarios que estaban en construcción aumentaría a 44 000 ha (véase el cuadro 1).[25] La magnitud del proyecto planeado por la compañía no tenía precedente en el continente americano: la zona de irrigación sería dos veces mayor que la del Imperial Valley de California, y la gran presa, mayor que la Roosevelt de Salt River, Arizona, y la Elephant Butte, Nuevo México, sobre el río Bravo. Los ingenieros que elaboraron el diseño y los estudios técnicos también eran de primera categoría, entre ellos estaba R. G. Kennedy, ex jefe del Servicio de Irrigación Británico de Punjab, en India[26] (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

SUPERFICIE DE CULTIVO EN EL VALLE DEL YAQUI (HA)

Año (julio-junio)	1906-1907	1910-1911	1911-1912	1912-1913	1913-1914	1914-1915	1915-1916	1916-1917
Superficie	1500	8130	9593	10845	10811	8874	5982	6746

FUENTE: AHA, AS, c. 157, exp. 3756, f. 8. El folleto de la Compañía Constructora Richardson, 1917.

[25] AHA, AS, c.157, exp. 3756, ff, 5-11, el folleto referido de la empresa de julio de 1917.

[26] AHA, AS, c. 1051, exp. 18808, ff. 3-5, el 26 de julio de 1910 y FUJIGAKI CRUZ, 1995, p. 146.

El proyecto de la Richardson en el valle del Yaqui era muy amplio: aparte de las obras hidráulicas, abrió 630 km de caminos vecinales y construyó más de 150 puentes y tendió 80 km de líneas telefónicas entre los puntos importantes de la zona. Había la intención de construir un hospital en Los Hornos, y una vía ferroviaria provisional para el transporte de materiales para la construcción de la presa de almacenamiento.[27]

Sin embargo, las obras de la Richardson se vieron interrumpidas desde 1913, debido a la Revolución y las revueltas de los yaquis, y después en 1919 la empresa perdió su base jurídica, la concesión. En 1922, con una nueva concesión, la compañía reinició sus actividades: en 1924 el canal principal aumentó a 62 km, y en Suaqui en el Distrito de Ures por Novillo, se hicieron exploraciones para establecer el lugar donde se construiría una cortina con una longitud de cerca de 400 m y una altura de 100 m para una presa de almacenamiento. Aparte de eso, tuvo el plan de hacer un canal oriental y otro occidental con las estaciones hidroeléctricas desde el canal principal, y en la margen derecha, un canal alto con otra instalación hidroeléctrica para usos industriales y de bombas para riego, así como otra presa de almacenamiento en Los Limones que estaba parcialmente empezada.[28] C. Dabdoub afirma que en 1922, al revisarse los proyectos y el estado de las obras, empezaron a llegar furgones con cemento, maquinaria, plantas generadoras de corriente eléctrica y equipo de construcción para edificar un gran puente en Los Limones. Sin embargo, en 1923, una inundación destruyó todo, se perdió mucha maquinaria y material, lo que llevó a los accionistas a

[27] AHA, AS, c. 1094, exp. 15352, ff. 297-310, "datos relativos al plano general que describe las obras existentes y otras varias que se han proyectado", de Jorge Graue de la compañía, a 15 de julio de 1924.

[28] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 319-331, informe del primer ingeniero de SAyF de 3 de septiembre de 1924; ff. 296, el informe de modificación de proyecto de Jorge Graue de la Richardson al secretario de SAyF, el 3 de julio de 1924; ff. 297-310, "datos relativos al plano general que describe las obras existentes y otras varias que se han proyectado", de Jorge Graue de la compañía, a 15 de julio de 1924.

suspender sus actividades. William Richardson y H. Sibbet fueron obligados a mantener el sistema y reparar los daños por cuenta de la oficina local.

Otra labor importante de la compañía fueron los exhaustivos estudios de ingeniería en el valle, útiles en la fundamentación tecnológica para establecer el plan de construcción del sistema hidráulico, no sólo para beneficio de la compañía, sino también en el largo plazo, como base de las futuras obras del organismo federal encargado del ramo, Comisión Nacional de Irrigación (CNI). Las dos presas actuales construidas por el gobierno federal están justamente en los puntos ubicados por la Richardson, y esa labor se basó en su detallado estudio topográfico realizado por ésta. La presa Angostura cerca de la frontera, fue iniciada por dicha compañía, y suspendida a causa del estallamiento de la revolución maderista; la presa Novillo, se inició en 1922, y hoy se conoce como la presa Plutarco Elías Calles.[29] El ingeniero L. M. Taylor de la firma, estudió el caudal del río para observar las posibilidades de abastecimiento de agua con el fin de proyectar las presas. Según su proyecto, la presa Los Limones se edificaría con 500 000 barriles de cemento Portland, tendría una altura de 100 m, 16 m de cimientos y 84 m de altura. Su cortina sería la más alta del mundo; también inducía compuertas de deslave del agua para limpiar la mayor parte de los sedimentos que arrastraba el río.

Con un costo de 160 000 pesos de oro, la Richardson había mantenido una Estación Agrícola Experimental y un Campo de Demostración de 800 ha para estudiar la forma de mejorar la calidad y aumentar la producción, especialmente de maíz, demostrando que se podía cosechar en el valle con éxito, trigo, arroz, alfalfa, frijol, maíz, algodón y garbanzo, que tenían gran demanda en Estados Unidos. En ese entonces, México importaba volúmenes considerables de esos productos, así que la producción nacional de éstos contrarrestaría la escasez de alimentos que resentía el país debido al desarrollo de los centros de consumo, a la

[29] DABDOUB, 1964, pp. 317, 326 y 332-334.

expansión del ferrocarril y de las industrias minera y manufacturera. Estas investigaciones topográficas, agronómicas y de mercado, revelan la intención de la empresa de transformar el valle entero en una zona agrícola integral.[30]

De hecho, durante el porfiriato, la escasez de los cereales como maíz, trigo y frijol era más seria en los estados fronterizos, donde el crecimiento demográfico era más notable que en otras regiones. Tanto el gobierno federal como varios gobiernos estatales repetidamente eliminaron el impuesto de importación de estos productos básicos para atenuar la escasez.[31] Tal importación de alimentos básicos continuó durante toda la época revolucionaria. En este contexto, no es sorprendente que el objetivo original de la irrigación del valle del Yaqui haya sido satisfacer la demanda interna de los productos básicos.

En el cuadro 2 se muestra que la superficie regada para cultivar arroz, trigo y maíz, que eran los productos básicos del mercado interno, ocupaba 42.1% de la superficie total en 1911-1920, pero se incrementó hasta 72.3% en 1920-1928. Si se toman en cuenta las siembras de los yaquis y el cultivo de frijol, la superficie de cultivos de alimentos básicos debería ser todavía mayor. Por tanto, aunque Dabdoub y Hewitt de Alcántara subrayan que en el valle del Yaqui se cosechaba cierta cantidad de hortalizas y frutas que se exportaban a Estados Unidos, es difícil sostener que la estructura agrícola de la región haya sido el monocultivo para la exportación[32] (véase el cuadro 2).

[30] FUJIGAKI CRUZ, 1995, pp. 142-153; AHA, AS, c. 157, exp. 3756, el folleto de la empresa de 1917.

[31] Un ejemplo de la demanda interna insatisfecha, es el monto de la importación del maíz para 1910-1911, que excedía las 200 000 ton. En este contexto, *El Agricultor Mexicano* lamentaba que el gobierno acudiera al "remedio inmediato, pero nunca estable, de facilitar la internación del maíz extranjero", gastando en la campaña militar del Yaqui, en lugar de impulsar la irrigación en el noroeste. COSÍO VILLEGAS, 1965, pp. 19-30.

[32] Aun en Cócorit, que después de la Paz de Ortiz en 1897, se convirtió en un pueblo principalmente de los "mexicanos", casi la totalidad de su siembra era de frijol. AHGES, 1918, t. 3199, informe de José M. Herreros, 20 de abril de 1918; entrevista con Alberto Vargas Martínez,

Cuadro 2

SUPERFICIE IRRIGADA Y LA TASA DE CULTIVOS DE CEREALES

Año (agrícola)	*Superficie regada total (A)*	*Cereales (total de arroz, trigo y maíz (B)*	*Garbanzo*	*Porcentaje de la tasa de superficie de los cereales (B/A)*
1911-1912	9593	1792	278	18.7
1912	10845	2 848	343	26.3
1913	10 812	5 097	4 168	47.1
1914	8 873	6 420	370	72.4
1915	7 603	1 922	633	25.3
1916	6 177	2 996	2 227	48.6
1917	11 022	6 579	2 947	59.7
1918	12.734	8 062	2 185	63.4
1919	10 341	5 399	3 770	52.2
1920	13 026	9 290	1 649	71.3
1921	14 081	10 793	692	76.4
1922	15 668	11 841	1 146	75.6
1923	15 769	12 411	834	78.7
1924	28 565	20 930	3 005	73.3
1925	37 033	30 521	1 615	82.4
1926	41 590	33 730	1 107	81.1
1927	44 113	34 829	162	79.0
1928-1929	46 557	20 869	865	44.8

Nota: no incluye las siembras de la tribu yaqui.
FUENTE: ABOITES AGUILAR, 1991, p. 99, cuadro A7.

En el valle del Yaqui, la agricultura de la zona de irrigación, abierta por la empresa, no tenía una marcada diferencia con la de los demás ribereños, en lo relativo al carácter del producto ni al mercado, ya que los dos sectores participaban por igual en el mercado interno y en la exportación; la zona de riego de la Richardson fue diseñada para crear pequeñas propiedades que dependieran del trabajo familiar sin necesidad de emplear jornaleros. Como prueba, en julio de 1918, se habían vendido un total de 13351.89 ha a 304 compradores, lo que da un prome-

en Guadalajara, el 6 de septiembre de 1999; DABDOUB, 1964, p. 318, y HEWITT DE ALCÁNTARA, 1982, p. 124.

dio de 43.92 ha.[33] Esto significa que los grandes propietarios no surgieron con las concesiones porfiriana y maderista, sino después de la Revolución, cuando la región creció aún más, gracias a las grandes inversiones del gobierno federal.

Obstáculos al avance del proyecto

Si bien la Richardson logró avanzar en la construcción de las obras proyectadas, ese avance no correspondía a los planes originales, debido a los trastornos de la Revolución, que se tradujeron poco a poco en un marco institucional adverso, y a la reactivación de la violencia de los yaquis, provocada por la pérdida de tierras y agua, a raíz de la expulsión agrícola promovida por la firma.

Durante el conflicto armado, no pocos yaquis, tanto broncos como mansos, se adhirieron a diversas facciones revolucionarias que buscaban recuperar su autonomía y el territorio tribal en el valle del Yaqui; además, algunos broncos empezaron desplegar sus actividades guerrilleras. En 1912, al igual que otros personajes y autoridades municipales, la compañía solicitó autorización al gobierno para importar 25 rifles Winchester 30-30 con 200 cartuchos para cada uno, con el fin de garantizar la seguridad de sus empleados.[34]

Los yaquis, al enterarse una vez más de que su expectativa había sido traicionada, se volvieron en plena rebelión, con municiones suministradas en la Revolución.[35] Desde fines de

[33] Se advierte que casi todos los propietarios compraron su terreno antes del estallamiento de la Revolución, y 10% de ellos lo compraron después de 1913 (en 1913, doce personas; en 1914, siete; en 1915, dos, y en 1916, cuatro). AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 127-131, "Lista de los lotes de terrenos enajenados por la Compañía Constructora Richardson de conformidad con el contrato celebrado con el secretario de Fomento, Colonización e Industria con fecha 21 de agosto de 1911 y aprobado por el Congreso de la Unión el 19 de diciembre de 1911", 12 de junio de 1918.

[34] AHGES, 1913, t. 2909, de la compañía al secretario de Estado y Despacho de Gobernación, de 14 de febrero de 1912.

[35] Sobre el contexto histórico de la resistencia de los yaquis y su participación en la Revolución, véase Hu-DeHart, 1984, pp. 208-210 y Spicer, 1980, pp. 287-289.

1917 y hasta 1920 abundaban las noticias sobre asaltos a haciendas, ranchos y trenes, y la compañía no fue la excepción. Desde fines de 1917 hasta 1918 fue el periodo más intenso de ataques yaquis. Durante todo el año, los presidentes municipales de Potam, Bacum, Torim y Cócorit repetidamente informaron al gobernador tanto de los asesinatos de los residentes, como del robo de caballos, mulas y cosechas de cereales, que además causaron el abandono de los pueblos que dejaron las parcelas sin atención.[36] El presidente municipal de Torim insistía en que como resultado de los ataques, se había presentado una grave escasez de alimentos.[37] La petición principal había sido siempre que se reforzara la guarnición o que se permitiera la adquisición de armas y municiones para dar garantías a la población, ya que la mayoría de los habitantes emigró en busca de seguridad, y dejó despobladas las localidades, lo que causó fuertes trastornos a la producción agrícola.[38]

Según la firma, los yaquis habían quemado su oficina en Esperanza, en diciembre de 1917 y varios empleados estadounidenses habían sido asesinados. La Estación Agrícola Experimental de la compañía había sido totalmente destruida por los yaquis, en diciembre de 1915, la pérdida se estimó en más de 160 000 pesos, e incluía semillas y registros de valor incalculable, los edificios y equipo, que se habían adquirido a lo largo de siete años de trabajo. Sin tomar en cuenta agresiones sin importancia, según un folleto de la compañía, entonces había sufrido doce grandes ataques. Entre 1912-1918 perdieron la vida en la región, más de 100 agricultores y el valor de las propiedades

[36] AHGES, 1918, t. 3254 contiene abundantes súplicas de ayuntamientos: del presidente municipal de Cócorit al gobernador, el 12 de diciembre de 1917; del de Bacum al gobernador, 2 de abril de 1918; de Torim, 18 de enero de 1918; 1918, t. 3253, contiene también numerosos informes de asesinatos y ataques a trenes en la región.

[37] AHGES, 1918, t. 3254, el 1º de febrero, 1918, del presidente municipal de Torim a la Secretaría General del Gobierno del Estado.

[38] AHGES, 1918, t. 3254, el presidente municipal de Bacum se quejaba de "la gran escaces de brazos" ya que se han reclutado 100 vecinos de su pueblos en regimiento irregular del Yaqui, de 21 de enero de 1918.

destruidas alcanzaba la cifra de 2 000 000 de pesos de oro nacional. Por tanto, pedían más protección militar.[39]

En una carta al secretario de la SAyF de 1918, la compañía insistió en decir que la situación adversa había impedido sus operaciones normales:

> [...] en marzo de 1913, estalló en este estado un movimiento revolucionario cuyas consecuencias todavía mantienen paralizadas todas las actividades y segadas todas las fuentes de producción en el Valle del Yaqui. En esa época los federales se encontraban en posesión de Guaymas, y por más de un año interrumpido el ferrocarril para usos públicos desde la estación de Maytorena, al Norte de dicho puerto, hasta Cruz de Piedras al Sur, impidiendo la importación de materiales de construcción y demás cosas que se necesitaban para la debida continuación de la obra. Casi sin interrupción seguía la lucha en el estado hasta los fines de 1915, quedando paralizado el servicio ferrocarrilero desde Nogales hasta Sinaloa por la destrucción de materia rodante y de la Vía [...] Durante esta época el gobierno de Sonora, en cooperación con el Constitucionalista, había reclutado y armado a los indios yaquis y les había suministrado de municiones, poniendo en sus manos los elementos que han sido la causa principal de muchas incursiones al Valle y la destrucción casi diariamente de propiedad y de vidas [...] Desde hacía algún tiempo el gobierno había mantenido en Los Hornos y otros lugares expuestos destacamentos de soldados para proteger las compuertas y canales y como seguridad a la población agrícola, pero durante el año de 1915, estos destacamentos fueron retirados, quedando como resultado indefensa toda esa comarca. En mayo los indios invadieron hasta el centro del Valle, mataron a un número considerable de gente, destruyeron o apropiaron bienes muebles a su antojo, y en el mes de diciembre siguiente, se registró un ataque de los más desastrosos que se habían verificado hasta entonces. Los indios quemaron casi todos los ranchos en el Valle, y destruyeron o se llevaron casi todo el ganado y existencias de semillas y comestibles que allá se encontraban. Las pérdidas sufridas por la compañía en unos

[39] AHA, AS, c. 157, exp. 3756, f. 7, el folleto de la Richardson citado; AHGES, 1917, t. 3141, el 7 de diciembre de 1917, de Frederick Sinipick, el cónsul estadounidense en Guaymas al gobernador del Estado.

> cuantos días ascendieron a más de 200 mil pesos. Desde entonces los atropellos de los indios han continuado con penosa frecuencia, los últimos ataques habiéndose verificado uno el día seis del mes de diciembre próximo pasado, cuando las casas de habitación de la compañía en Esperanza fueron quemadas en un combate entre ellos y las fuerzas del ejército, y otro el día dos del mes en curso, cerca de la Estación de Lencho, cuando atacaron un tren de pasajeros, ambos resultando una matanza de la población civil.[40]

Sin embargo, no puede decirse que los yaquis enfocaran sus ataques en las instalaciones de la compañía y de sus colonos. Más bien, asesinaron y atacaron por igual aun a los yaquis mansos o bien alguna propiedad de la empresa. Mientras que los yaquis no identificaron a la Richardson y sus colonos estadounidenses o "mexicanos" como los causantes indirectos del despojo de sus medios de vida y de la expulsión promovida por el gobierno federal encaminado a someter a este pueblo, para los yaquis, sus principales enemigos eran el gobierno federal y aquellos que se afiliaron directamente en la campaña contra ellos, ya fueran yaquis mansos o "mexicanos".[41]

La falta de seguridad de la población, tanto de sus vidas como de sus propiedades, muestra las dificultades para laborar en el campo, no sólo en la siembra y la cosecha, sino también para continuar la construcción del proyecto de riego en el valle del Yaqui. Además, los yaquis provocaron indirectamente, que los habitantes abandonaran sus pueblos, ya que la población era forzada a participar en la campaña contra ellos y en los bandos revolucionarios. Así que la falta de mano de obra y el temor de sufrir asaltos de parte de los yaquis alzados, ocasionó la reducción de los cultivos.

[40] AHA, AS, c. 157, exp. 3756, ff. 16-29, H. A. Sibbet de la Richardson al secretario de la SAyF, 18 de diciembre de 1918.

[41] El presidente municipal de Potam informa que un joven indígena, Esteban Buitimeaa, originario de Potam, fue asesinado por los yaquis rebeldes. Aguilar Camín también indicó el mismo fenómeno. AHGES, 1916, t. 3063, 4 de septiembre de 1916 y Aguilar Camín, 1977, pp. 219-220.

Como resultado del éxodo de los colonos, la producción descendió al reducirse el área de cultivo en el valle. En el periodo 1911-1912, cuando la Richardson obtuvo la concesión modificada, la superficie regada en el valle del Yaqui era de 9 593 ha, que en los periodos 1912-1914, aumentó a 10 845 y 10 812 ha, respectivamente. Sin embargo, en 1916-1917 disminuyó a 6177 ha, una tercera parte en relación con 1912. Fue hasta 1917-1918 cuando recuperó el nivel que tenía al principio de la Revolución y luego, excepto entre 1919-1920, continuó su crecimiento hasta casi 10 000 ha cada década (véanse los cuadros 1 y 2).

Bajo esas condiciones, esta empresa fue obligada a suspender la mayor parte de su trabajo, con excepción de la obra de la alcantarilla en 1916, en el arroyo Bachoco.[42] Además, la destrucción del ferrocarril causó la suspensión no sólo del transporte de materiales y maquinaria, esenciales para la construcción, sino también del transporte de los productos agrícolas de la región, lo que significaba la pérdida del mercado.

Los disturbios significaron también la pérdida financiera de la empresa. La despoblación provocó, sin duda, el descenso del ingreso del aprovechamiento del agua, y además, de acuerdo con la concesión de 1911, la empresa fue obligada a cobrar la tarifa fijada con moneda forzosa, que pronto perdió su valor.[43] Otro importante ingreso había sido la venta de los lotes agrícolas. Antes de 1913, 90% de los colonos había comprado sus lotes y en el periodo de 1913-1918 sólo 25 personas hicieron compras (véase la nota 33). Sin ganancias, era natural que la empresa no pudiera ofrecer dividendos desde su fundación. Sin embargo, la mayor adversidad sobrevendría con el cambio del marco institucional.

[42] La construcción de la presa, en Los Limones, emprendida en 1910 fue también suspendida. AHA, AS, c. 157, exp. 3756, f. 8, el folleto de la Richardson ofrecido; Dabdoub, 1964, p. 317.

[43] AHA, AS, c. 157, exp. 3756, ff. 16-29, carta de la Richardson al secretario de SAyF, 18 de diciembre de 1918; ff. 7-8, el folleto citado de la empresa de 1917; sobre la caída de monedas nacionales, véase Knight, 1986, pp. 971-973.

La nueva circunstancia revolucionaria y el cambio del marco institucional

El mayor obstáculo que enfrentó la empresa era la desfavorable coyuntura originada en los cambios del marco institucional, provocados por el nuevo régimen político. Tales cambios eran, sobre todo, en términos fiscales: impuesto de aprovechamiento del agua del gobierno federal y el impuesto predial del gobierno estatal. Estos dos cambios se convirtieron en los principales obstáculos para la operación de la compañía, ya que en 1911 causaron el embargo de sus bienes y la caducidad de la concesión.

El desacuerdo entre la Richardson y el gobierno del estado de Sonora radicaba en el avalúo de la propiedad y en la tasa del impuesto predial, los cuales fueron fijados de manera discresional. Hasta 1911, la idea fundamental del sistema fiscal era un liberalismo cuya norma consistía en el equilibrio constante entre los ingresos y los egresos, y en la hacienda estatal, el impuesto predial tenía una importancia preponderante de 38% en promedio, que subió ligeramente después de la Revolución a 41%. El impuesto predial variaba entre 4 y 8‰, y el de Sonora era de 8‰. Sin embargo, después de la Revolución, las perturbaciones sociales de la revolución, repercutieron en el orden hacendario estatal, se tradujeron en la ausencia de una política fiscal determinada en general, y cada estado no tenía más opción que acudir a medidas extraordinarias como la emisión de papel moneda, préstamos forzosos y supresión de antiguos privilegios fiscales, entre otros.[44]

Sonora era buen ejemplo de este bandolerismo fiscal. El 29 de enero de 1916 el gobernador y comandante militar del estado, Plutarco Elías Calles, expidió un decreto que transitoriamente otorgó atribuciones del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, en tanto se reorganizara el Congreso. Con base en esas facultades, el 27 de marzo se expidió el decreto 39, en el que se declaraban nulos todos los contratos celebrados por el gobierno anterior relacio-

[44] Servín, 1956, pp. 14-16, 22-25 y 28-30.

nados con impuestos y a la vez, se procedió a tasar las propiedades en general. La de la Richardson fue valuada en 28 663 406 pesos, un valor superior al del mercado y a la vez le tasaba a 15‰, aunque el impuesto predial de Sonora era de 8‰, equivalente a cuatro pesos por ha, y con base en eso, se le exigió el pago de la Contribución Directa Ordinaria que ascendía a 352 462 pesos. La compañía denunció la arbitrariedad de la cuota que le tasaba, por lo que se rehusó a pagar la cantidad estipulada.[45] El 5 de abril de 1917, el comisionado del agente fiscal del estado de Sonora embargó una parte de los bienes raíces de la compañía con un valor de 1 057 392 pesos para asegurar la cuota no pagada, y a la vez ordenó vender una parte de la propiedad raíz para cubrir el pago de impuestos. El cónsul estadounidense inmediatamente reclamó al gobierno estatal por la violación del contrato vigente. A las protestas diplomáticas en torno al embargo, Calles coléricamente afirmó que la colonización del valle del Yaqui se había visto detenida más que por las revueltas indígenas, debido a "la labor obstruccionista, consciente y constante que ha venido desarrollando la Constructora Richardson, perjudicial en grado extremo para los agricultores de aquellos campos". Agregó que la compañía, amparada por la concesión porfiriana "escandalosamente favorable", monopolizaba un extenso terreno en el valle, y en los últimos años sólo se dedicaba a la compra de terrenos, y se olvidó del sistema de irrigación. Mientras tanto, la compañía suplicó al gobierno federal que interviniera y le prestara su apoyo.[46]

El 13 de agosto de 1917, el embargo estatal fue suspendido por decreto del gobernador Calles, pero el asunto dio lugar a la intervención del gobierno federal. Como condi-

[45] Sobre el conflicto acerca del impuesto predial del estado de Sonora, véase FARMER, 1999. AHGES, 1916, t. 3051, de W. Richardson a Junta Valuadora del estado de Sonora, el 17 de agosto de 1916; 1920, t. 3356, leg. Hacienda, de Herbert A. Sibbet al juez de distrito de Nogales, 1919.

[46] AGUILAR CAMÍN, 1977, pp. 424-425; AHGES, 1920, t. 3356, telegrama de Francis J. Dyer, cónsul estadounidense a gobernador P. E. Calles, el 27 de agosto de 1919 y AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 13-17, de Sibbet al secretario de Secretaría de Fomento, 21 de julio de 1917.

ción de la cancelación de tal embargo, se le impuso a la Richardson una investigación por parte del comisionado por la IV División de la SAyF acerca de los bienes y la administración de la compañía. Esta medida abrió una buena oportunidad para que los vecinos, principalmente ubicados alrededor del canal Porfirio Díaz, se quejaran directamente ante la SAyF del mal servicio de la firma.[47] Estas reclamaciones aportaron más adelante la justificación y legitimidad de la cancelación de la concesión de 1911, lo cual imposibilitó que continuara la construcción, que ligó el conflicto del gobierno estatal con la querella federal.

Los usuarios del canal Porfirio Díaz, originalmente construido por el gobierno federal, con el fin de pacificar a los yaquis, recibieron sus parcelas gratuitamente. Después del traspaso del canal del gobierno a la Richardson, bajo este contexto político, se vio obligada a suministrar agua a los habitantes antiguos, situados en los pueblos Cócorit, Bacum y San José, aunque ahora una gran mayoría de ellos eran "mexicanos" y no yaquis, con la mitad del precio, en comparación con lo que pagaban los demás colonos del sistema de riego de la Richardson. Esta política del gobierno dio lugar a la controversia, ya que por lo menos la empresa no tendría tanto interés para mantener este canal en buenas condiciones debido a esta tarifa reducida. Como resultado, en vista del cambio de la época y de autoridades, los usuarios de este canal empezaron a quejarse de que el agua que llegaba hasta la compuerta de los campos privados era menor a la cantidad solicitada, una reducción de hasta 37% del total, debido a la filtración, evaporación e inadecuado mantenimiento.[48] Además, según las quejas, después de la Revolución, 5 km del tramo entre Bacum y San José había quedado abandonado y completamente azolvado, lo cual había provocado la suspensión de las siembras en San José por la falta de agua. Esto contribuyó a

[47] AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 114-119, informe sobre la compañía por Dirección de Aguas de la SAyF del 26 de agosto de 1918.

[48] AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 47-50, de la Mesa Directiva de Aguas de la colonia Bacum al secretario de SAyF, el 21 de octubre de 1917 y ff. 25-39, informe citado en nota 24 del ingeniero Gustavo González.

que la SAyF juzgara de manera negativa la operación de la Richardson y dio lugar indirectamente a la caducidad de la concesión en 1919.[49] Mientras tanto, la SAyF propuso a los usuarios la posibilidad de que a largo plazo pudieran conciliar sus intereses con la compañía, que se elaborara cuanto antes un reglamento eficaz que rigiera la distribución del vital líquido entre los usuarios y que se delegara en éstos la obligación de la limpieza del canal. En efecto, los beneficiarios del canal Porfirio Díaz, que originalmente compraban el agua a precio especial y el terreno gratis, también propusieron que para asegurar un mantenimiento de mejor calidad, podían pagar más por el servicio.[50] Al enfrentarse con las operaciones perjudiciales de la Richardson, estos vecinos se convirtieron en un grupo de agricultores más independientes y emprendedores, dispuestos a abandonar la tarifa especial que habían tenido antes, y voluntariamente ofrecían cuidar y mantener el sistema de riego por su cuenta.

Mientras tanto, según el ingeniero de la SAyF, entre todos los agricultores del valle del Yaqui predominaba la idea de que la compañía tenía la intención de retardar indefinidamente el mejoramiento del sistema de irrigación, con el fin de adquirir a bajo costo los grandes predios de particulares en el valle del Yaqui.[51]

Los vecinos se quejaban por la falta de agua, cada vez más insuficiente en virtud del creciente número de colonos, y por los perjuicios ocasionados por la inundación del río Yaqui. Según los vecinos, esos daños se debían a lo imperfecto del sistema de irrigación y del dique de derivación en Los Hornos, así como por el pésimo mantenimiento a

[49] AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, f. 75, de numerosos agricultores de Cócorit al ayuntamiento de Cócorit, 6 de octubre de 1917 y f. 117, informe de Roberto Arriaga de la división de aguas de SAyF, el 26 de agosto de 1918.

[50] AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 30-34, informe citado en nota 24 del ingeniero Gustavo González y f. 47, de Mesa Directiva de Aguas de Bacum al agente de Fomento, del 20 de octubre de 1917.

[51] AHA, AS, c. 1041, exp. 146534, ff. 91-97, informe de la Dirección de Aguas, el 12 de junio de 1918.

cargo de la compañía. Con estos datos, el comisionado federal llegó a la conclusión de que los daños de la inundación habían sido causados por el aumento del nivel del suelo del dique que desviaba el agua hacia el canal principal, lo cual podía provocar una ruptura dado el aumento de la presión del agua. También se puso en tela de juicio el costo indicado por la construcción de canales y de las obras provisionales de derivación, entre otras cosas, ya que a pesar del rumor acerca del mal estado financiero de la empresa, ésta había desembolsado 250 000 pesos para comprar una hacienda y que su deuda había sido reducida hasta 25%. Finalmente, se concluyó que el grave deterioro del sistema de irrigación no obedecía a la falta de recursos de la compañía.

Además, y por primera vez desde el inicio de la firma, salió a relucir el problema de cómo regularizar esta empresa encargada de la colonización de una llanura entera: la oficina central en Esperanza no tenía facultad para informar sobre el proyecto y sobre el estado de la empresa. Cuando se le pidieron los libros para cierta diligencia del embargo, se negó a entregarlos arguyendo que la contabilidad de la sociedad se hallaba en Los Ángeles.[52] A la vez, al reparar en el hecho de que en la concesión de 1911 no había ninguna cláusula sobre la proporción de colonos mexicanos y extranjeros, la SAyF propuso llevar a cabo una investigación del registro de venta de parcelas.

Todo este discurso era el primer paso para decretar la caducidad de la concesión bajo el régimen revolucionario. Así, el nuevo gobierno planteó el problema del retraso de la construcción y del descuido del sistema de irrigación de la empresa, fue la primera vez que el gobierno se mostraba exigente frente a la posible negligencia de la compañía encargada de la obra. De esa manera, la controversia sobre la retroacti-

[52] Otro tema principal del informe era la falta de un reglamento eficaz en la concesión anterior de 1911, sobre la distribución del canal Porfirio Díaz. En este punto se refirió a las peticiones repetidas de los "colonos extremistas" de declarar la caducidad de la concesión de la empresa. AHA, AS, c. 1041, exp. 14634, ff. 25-39, informe del ingeniero Gustavo González ofrecido en la nota 26.

vidad del nuevo impuesto predial, el conflicto con los usuarios y la cerrada estructura de la administración de la compañía dieron la oportunidad al gobierno federal de sospechar y de vigilar con más cuidado las operaciones de esta firma.

Mientras que la reacción de ésta, frente al gobierno estatal, radicaba en la aplicación discrecional del nuevo sistema fiscal, incluso el embargo cuyo monto rebasaba por mucho el impuesto no pagado, el nuevo marco institucional del gobierno federal era más coherente y lógico. El gobierno federal ordenó que todos los usuarios de aguas federales para el riego y la producción de energía deberían pagar la renta estipulada en el nuevo decreto del 6 de junio de 1917. La idea de este nuevo impuesto era generar ingresos derivados del recurso natural del país, en manos del gobierno federal, o de la Dirección de Aguas de la SAyF, para que el gobierno pudiera llevar a cabo las obras de aprovechamiento hidráulico en el futuro y mejorar las finanzas públicas. La construcción de obras hidráulicas con fondos públicos era necesaria, ya que resultaba poco atractiva para la inversión privada.[53]

El 17 de septiembre de 1917, la Dirección de Aguas de la SAyF informó que el volumen de agua que había consumido la Richardson en ese semestre era de 82 579 501 m^3, por lo cual se le exigía el pago de 4 129 pesos. La compañía se quejó ante el secretario de Fomento por la aplicación retroactiva del decreto; luego, valientemente rechazó el pago del impuesto del agua, que aumentó hasta 197 100 pesos anuales.[54] Por tal motivo y "en virtud de las numero-

[53] Aboites, 1998, pp. 94-96 y Herrera y Lasso, 1994, pp. 191-200.

[54] La SAyF señaló que la empresa tenía disposiciones: *1)* cambiar (reducir) el monto del agua en la concesión de acuerdo con la cantidad real que consumía, y pagar el impuesto conforme a esta cantidad; *2)*efectuar el pago por la cantidad total de 3 942 000 000 de m^3 de la concesión de 1911, que dejaba la concesión intacta. Como la Richardson no hizo trámite para la primera opción, el monto del impuesto se incrementó de acuerdo con la cantidad de agua indicada en la concesión original. AHA, AS, c. 157, exp. 3756, f. 70, de Jorge Graue, apoderado de la Richardson a Ramón Negri, Dirección de Aguas, de la SAyF, el 19 de febrero de 1922; f. 72, del secretario de la SAyF a Sibbet de la Richardson, 20 de noviembre de 1917.

sas quejas de los agricultores del Valle", el 26 de marzo de 1919 el gobierno federal declaró la caducidad de la concesión de 1911 y cinco días después el presidente de la República, Venustiano Carranza, ordenó la expropiación de las obras y terrenos de la compañía, pese a que por el amparo el efecto quedó suspendido. Por esta razón, la compañía estableció el litigio con el Poder Ejecutivo, pero como el departamento jurídico de la SAyF turnó los antecedentes al procurador general de la República, quien promovió la incompetencia del juez de Distrito en Nogales, el asunto llegó a la Suprema Corte de Justicia.[55]

En efecto, la concesión de 1911 afirmaba el plazo en que la compañía tenía que concluir toda la construcción y que en caso de algún impedimento fortuito, se podría permitir la suspensión temporal de la obligación.[56] No obstante, la discusión de la caducidad no se derivó tanto del avance de la obra, sino del desacato al nuevo reglamento fiscal del gobierno federal, que era el gran error de la compañía. Este acontecimiento muestra la mentalidad de esta empresa, que se sentía capaz de negociar con el gobierno federal, para eso buscó la ayuda del poderoso general Álvaro Obregón, oriundo de Huatabampo, y la amistad con éste funcionó para conseguir la aplicación generosa de los nuevos principios a la empresa.

Poco antes de la elección presidencial, el 14 de junio de 1919, el abogado estadounidense Myron M. Parker pidió a Obregón enviar un ejemplar de su libro *Ocho mil kilómetros de campaña*, a William Richardson, quien ya lo había leído y se mostraba muy interesado en obtener un ejemplar. Dos semanas después, Parker y Richardson manifestaron a Obregón su apoyo para la candidatura presidencial, con su agradecimiento por el libro. En agosto, Parker, después de referirse a que un testigo ante el Comité de Reglamen-

[55] AHA, AS, c. 157, exp. 3756, ff. 16-29, 15 de enero de 1918, del vicepresidente de la empresa, Sibbet y AGN, *Presidentes*, *O-C*, exp. 803-R-14, "Extracto del informe del departamento jurídico de SAyF, acerca del estado en que se encuentra el asunto de la Compañía Richardson".

[56] AHA, AS, c. 1051, exp. 18808, ff. 91-96, contrato de la concesión de 1911.

tos de la Cámara de Diputados de Estados Unidos había criticado que las facciones revolucionarias eran las que realmente controlaban a México y que centenares de vidas estadounidenses habían sido sacrificadas; Parker implicaba a Obregón en un telegrama que la política correcta del gobierno de México frente a Estados Unidos establecería las buenas relaciones entre ambas Repúblicas, al mostrar la copia de su carta recién enviada al presidente del comité, en la que había mediado en favor del general para la elección presidencial. En esa copia se señalaba: "el general Obregón expresa claramente en el manifiesto al pueblo mexicano que los intereses extranjeros serían protegidos y las concesiones existentes respetadas".[57]

De hecho, el comité mencionado fue organizado en julio de 1919 para estudiar la situación mexicana. Hasta entonces, sobre todo bajo las presiones de los intereses petroleros que habían operado en México y por la creciente tensión causada entre ambos países por el caso Jenkins,[58] se formó en el Congreso estadounidense la opinión en torno a la necesidad de una intervención bélica de Estados Unidos en México y de una ruptura diplomática con el gobierno de Carranza. En México, bajo el temor de la intervención y del sentimiento anticarrancista, para el sucesor de Carranza era esencial que su gobierno obtuviera el reconocimiento de Estados Unidos y el establecimiento de una relación más moderada con el sector inversionista de ese país, que era el causante de ese alboroto. En efecto, de acuerdo con un informe enviado al presidente Obregón en 1921, entre los puntos de mayor importancia según el Departamento de Estado para el reconocimiento del go-

[57] AFT, fondo 11, serie 030100, exp. 560. Parker Myron, inventario 1630, telegramas de Myron Paker a Á. Obregón, f. 5, de 14 de junio de 1919; f. 8, el 3 de junio, ff. 14-15, de 5 de agosto de 1910.

[58] En 1919, el cónsul estadounidense, William Jenkins fue secuestrado por la banda de una fábrica, propiedad del secuestrado. El caso llamó la atención, principalmente de los diarios estadounidenses, debido al cargo diplomático de Jenkins, y a la vez dio la oportunidad de provocar una intervención estadounidense, al crear la imagen del gobierno carrancista como incapaz de controlar el territorio, MATUTE, 1995, pp. 60-67.

bierno mexicano se debía contemplar la aplicación del artículo 27 constitucional a los intereses de las compañías petroleras que operaban en México; las garantías de vidas y propiedades estadounidenses; la devolución de los Ferrocarriles Nacionales a los accionistas americanos y "otros asuntos pendientes como los de El Chamizal, el río Colorado, Tlahualilo Cotton Cía. y Richardson Construction Co.".[59] En especial, parecía que el caso de esta última tenía importancias política y diplomática entre ambos países, ya que el 10 de abril de 1919 la Embajada de Estados Unidos hizo saber que su gobierno había tenido informes de que una concesión otorgada a la Yaqui Delta, propietaria de la Richardson, había sido declarada caduca y que la defensa que expuso esta última fue suficiente y amplia para reconocer los impedimentos como sus verdaderas causas.[60] El abogado estadounidense Parker no sólo actuaba como intermediario en favor de Obregón, frente a la política intervencionista de Estados Unidos, sino también desplegaba actividades como mediador para negociar en favor de la compañía ante Obregón, acerca de la garantía presidencial de la operación y propiedad de esa empresa a cambio de su apoyo para llegar a la presidencia. La Richardson, al igual que otras firmas estadounidenses, aprovechaba a este agente para lisonjear al posible futuro presidente con el fin de asegurar una política favorable a su empresa: Parker hábilmente indicó al candidato que la constante agitación respecto a la confiscación de concesiones sólo perjudicaba a México y la garantía de legitimidad de las antiguas concesiones y franquicias, atraería más capitales, lo cual promovería el desarrollo de los inmensos recursos de México, reiterándole que así su gobierno ganaría la aprobación cuando él fuera elegido.[61]

[59] AFT, fondo 13, serie 010214, exp. 64. Obregón, reconocimiento de su gobierno por Estados Unidos, leg. 1, ff. 2-11, inventario 1177, de Byron S. Butcher a Á. Obregón, a 24 de mayo de 1921.

[60] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 362- 372, informe previo sobre la concesión otorgada a la Richardson, 1924.

[61] AFT, fondo 11, serie 030100, exp. 560: Parker Myron M., ff. 1-2, inventario 1630, de Myron Parker a Á. Obregón, 1º de mayo de 1919.

En estos contextos político y diplomático podemos entender por qué Obregón mostraba hacia la Richardson una postura totalmente distinta a la del ex presidente Carranza. Mientras que con el gobierno estatal el marco institucional informal funcionó contra la empresa, en este caso las necesidades diplomática y económica marcharon positivamente. Así, a petición de W. E. Richardson y A. Stein, el presidente Obregón aseguró a estos empresarios su mediación en favor del beneficio de esta firma con la SAyF:

> [...] el Ejecutivo de mi cargo, deseoso de dar toda clase de facilidades para el desarrollo de las riquezas naturales de nuestro país, se encuentra en la mejor disposición de estudiar, por conducto de la Sría. del Ramo juntamente con los representantes de esa compañía, una forma adecuada para la celebración de un nuevo convenio, con lo cual podrá ponerse fin a todas las dificultades surgidas con anterioridad, ya que de hecho, la aceptación por ambas partes, de un nuevo arreglo, podría considerar la nulificación de todos los arreglos anteriores [...] la Cía. Constructora Richardson podría iniciar sus trabajos.[62]

Aquí, Obregón actuó como intermediario en favor de la Richardson frente a la SAyF, para revocar la declaratoria de caducidad de la concesión de 1911, insistiendo en la contribución de esta empresa a la economía sonorense. Decía que estaban en pláticas con la compañía para emprender importantes obras en el río Yaqui, que solucionarían el problema económico de Sonora, al generar empleo para millares de hombres. Obregón también pidió a P. E. Calles tratar las controversias surgidas entre las autoridades del estado de Sonora y la compañía, por concepto de pagos atrasados, lo cual logró con éxito.[63]

[62] AGN, *Presidentes*, *O-C*, exp. 803-R-14, telegrama de Á. Obregón a H. Sibbet, el 22 de junio de 1922 y telegrama de Á. Obregón a H. Sibbet, el 30 de agosto de 1922.

[63] AGN, *Presidentes*, *O-C* exp. 803-R-14, telegrama de Ramón Negri, subsecretario de la SAyF a Á. Obregón, el 7 de septiembre de 1922; telegrama de Á. Obregón a Francisco S. Elías, gobernador de Sonora, el 11 de septiembre de 1922; telegrama de Á. Obregón a P. E. Calles, el 29 de septiembre d 1922, y telegrama de P. E. Calles a Obregón, sin fecha.

Así, el 13 de noviembre de 1922, el gobierno federal revocó la caducidad de la concesión referida y otorgó una nueva concesión, que incluía diversas renovaciones.[64] La influencia de Obregón en favor de la anulación de la caducidad, muestra que el general intentaba utilizar a la compañía como herramienta para llevar a cabo el desarrollo agrícola en su región natal. La Richardson y Obregón nunca compitieron por la hegemonía en la región, por el contrario, la rápida explotación del valle fue llevada a cabo gracias a la unión entre el presidente, capaz de ligar el interés local con el federal, y una compañía que disponía de los medios financieros y tecnológicos para impulsar esa explotación. La carta de Obregón a la Richardson es por demás elocuente:

> Abrigo la firme convicción de que el desarrollo de sus negocios en el río Yaqui tomaría un impulso mucho mayor si, como me lo expusieron verbalmente, logran establecer un banco refaccionario; asegurándoles desde ahora que para su establecimiento y funciones se les darán todas las facilidades compatibles con nuestras leyes, por considerar un banco de ese carácter como una institución que reportará beneficios considerables para todo el Estado y, muy especialmente, para la región del Valle del Yaqui.[65]

Otro ejemplo que muestra la colaboración entre la compañía y Obregón es el hecho de que en marzo de 1923, antes de concluir su periodo presidencial, Obregón compró un terreno de 2000 ha a la Compañía Agrícola Náinari Ltd., para después dedicarse al desarrollo de negocios privados en la región. Esa tierra iba a ser la futura hacienda Náinari, la famosa propiedad de Obregón.[66] La Compañía

[64] AHA, AS, c. 290, exp. 6945, ff. 10-13 y 31-50, de 13 de noviembre de 1922, el contrato celebrado entre Ramón Negri, subsecretario de la SAyF y W. E. Richardson, de 10 de noviembre de 1922.

[65] AGN, *Presidentes, O-C*, exp. 803-R-14, de Obregón a H. Sibbet y E. Richardson, de 10 de noviembre de 1922.

[66] Vargas Martínez, p. 53: el autor fue ingeniero de la Richardson desde 1923 hasta la clausura de la empresa en 1942, y de la Compañía Náinari desde la fundación para ocuparse luego de la gerencia. Acerca

Agrícola Náinari fue constituida en diciembre de 1922 para dedicarse principalmente a la agricultura en los terrenos que se irrigarían con el canal oriental en ciernes, por C. V. Whitney representado por W. Richardson y H. Sibbet por una parte, y los Parada, por otra.[67] En 1925, el apoderado de la Compañía Náinari, Jorge Graue, quien era a la vez el apoderado de la Richardson, pidió permiso a la SAyF para irrigar una nueva sección arrendada a Obregón por la Compañía Náinari porque sólo la Richardson tenía la concesión de construir el sistema hidráulico del río Yaqui.[68] Empero, la importancia de la Compañía Náinari destaca más en el proyecto de fraccionamiento y organización de Cajeme, hoy Ciudad Obregón, dentro de los bloques de la Compañía Náinari. En 1925, los dueños de ésta, William Richardson y H. Sibbet, obtuvieron la concesión del fraccionamiento y formación del nuevo pueblo de Cajeme en el distrito de Cócorit.[69]

De hecho, desde 1923 la Compañía Náinari comenzó el deslinde del pueblo para solicitar la autorización del gobierno, pero se enfrentó con la oposición del Comité Particular de Cajeme encabezado por B. Rodríguez contra el fraccionamiento urbano de Cajeme. Según la Compañía Agrícola Náinari, el Comité Particular de Cajeme estaba repartiendo e incluso, vendiendo terrenos declarados como ejidos, a personas ajenas al comité y los vecinos construyeron fincas urbanas, contraviniendo a su plan de fraccionamiento.[70] En vista de que el amparo y suspensión contra

del negocio agrícola de Obregón, AGUILAR CAMÍN, 1984, pp. 66-68 y AGN, *Presidentes, O-C,* exp. 803-R-14, Obregón a W. E. Richardson, 7 de marzo de 1923.

[67] Vargas Martínez, pp. 53-57. Posteriormente, los Parada, antiguos accionistas de la Sonora & Sinaloa Co. de Conant vendieron su derecho, y la compañía quedó sólo en manos de Whitney, Richardson y Sibbet.

[68] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, el 30 de julio de 1925, de Jorge Graue al secretario de la SAyF, ff. 406-408.

[69] *Boletín Oficial: Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Sonora,* núm. 3, t. XVI, Hermosillo (1º jul. 1925).

[70] La estrategia de W. Richadson era insistir en la irregularidad de tal grupo, informó que la Náinari tuvo que "interrumpir sus trabajos amenazados por la fuerza según ordenes de Bernabé Rodríguez, presidente

la dotación agraria a los que recurrió la firma, fueron negados por el juez de Distrito de Nogales, William Richardson buscó la salida en el apoyo del presidente Obregón, a quien pidió rechazar la solicitud de ejidos con el pretexto del interés público de la formación del nuevo pueblo, a cambio de la venta de lotes a precios reducidos. Como resultado, Obregón solicitó a Adolfo de la Huerta tomar las medidas necesarias para que la compañía llevara a cabo el fraccionamiento de Cajeme sin impedimento.[71] Así, el 19 de junio de 1925, el Congreso aprobó una ley que autorizaba el contrato entre la Compañía Náinari y el ayuntamiento de Cócorit para el fraccionamiento de los terrenos del futuro pueblo de Cajeme.[72]

Ante la propuesta del secretario de la SAyF, Luis León, referente a una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para suministrar 28 000 pesos para la construcción de nuevas casas o escuelas para niños, Obregón le comunicó a Plutarco Elías Calles que el presupuesto destinado a obras de carácter público, como la construcción de una escuela, evitaría controversias y protestas.[73] De hecho, Obregón logró la centralización, en la figura del presidente de la República, de la dotación ejidal mediante la reorganización de la Comisión Nacional Agraria (CNA), dependiente de la SAyF, y la promulgación del Reglamento Agrario de 1922, mientras que con éstos, a la vez fomentó la reforma agraria para consolidar una base política más amplia.[74]

Comité Ejecutivo Agrario, habiendo sido removidos durante la noche las estacas y clavos puestos por sus ingenieros", y AGN, *Presidentes, O-C,* exp. 818-c-25, 2 de mayo de 1923, telegrama de Adolfo de la Huerta a Obregón.

[71] AGN, *Presidentes, O-C,* exp. 818-c-25, telegrama de W. E. Richardson a Á. Obregón, telegrama de W. E. Richardson a Á. Obregón, de 14 de julio de 1924, de W. Richardson a Obregón de 2 de mayo de 1924, y telegrama de Obregón a A. de la Huerta, 14 de mayo de 1923.

[72] AGN, *Presidentes, O-C,* exp. 818-c-25, diputado A. A. Anaya al presidente, 20 de julio de 1925.

[73] AGN, *Presidentes, O-C,* exp. 818-c-25, telegrama de Á. Obregón a P. Elías Calles de 3 de septiembre de 1925.

[74] HALL, 1980, pp. 213-238.

Así, al igual que cuando declaró la caducidad de la concesión en 1919, Obregón otra vez influyó en la SAyF al rechazar el intento de fundación del ejido y formuló una propuesta para convencer a los campesinos que exigían la dotación de tierras ejidales: compensarlos mediante la construcción de escuelas. Estos hechos muestran que Álvaro Obregón trataba activamente el proyecto de desarrollo del valle, y la nueva compañía de William Richardson se convirtió en el medio para concretarlo. En realidad, el deslinde y trazo de manzanas de la nueva ciudad fue emprendido a principios de 1923 para presentar los planos a la aprobación del gobierno.[75] Tal vez, la Compañía Náinari planeó la fundación de Cajeme apresuradamente con el fin de evitar la decisión de la CNA de repartir las tierras ejidales, y buscaba al mismo tiempo, el apoyo presidencial favorable antes de su decisión definitiva. Así, pese a la idea coherente acerca de la reforma agraria que tenía Obregón, el caso de la Náinari muestra que ante las empresas extranjeras que podían llevar a cabo el desarrollo económico, éste presentó una postura conciliatoria, de modo que no se aplicaba el nuevo marco institucional.[76]

Como hemos observado, las relaciones favorables con Obregón no sólo contribuyeron a que la Richardson recuperara las condiciones jurídicas esenciales para su operación, como era la obtención de la nueva concesión, sino también brindaron la oportunidad para el fraccionamiento de Cajeme y la intervención de Obregón en las pugnas con los ejidatarios.

En el nuevo contrato de 1922 se recobró el principio de la concesión de 1911, pero con varias modificaciones para evitar problemas como los de antaño. Se fijó la fecha de entrega de las construcciones de cada obra hidráulica e hidroeléctrica, al igual que la fecha de conclusión del fraccionamiento de todos los terrenos propiedad de la Ri-

[75] AGN, *Presidentes, O-C*, exp. 818-c-25, telegrama de 2 de mayo de 1924, W. E. Richardson a Á. Obregón.

[76] Hall, 1980, pp. 218-223.

chardson.[77] Once años después de la concesión de 1911, estas obras no habían sido terminadas.

Según el nuevo sistema de cuotas por el servicio de riego, al terminar las obras en construcción de la compañía, la cuota se elevaría de 1.5 a 2 pesos por 1 000 litros, para acreditar el excedente sobre la suma de 70 centavos a una cuenta especial de amortización de la empresa. Cuando la suma acreditada en esa cuenta llegara a la cantidad invertida en las obras por la firma estadounidense, se fijaría de nuevo la cuota para cubrir sólo el costo de manejo y administración de las obras hidráulicas. A cambio de eso, los canales laterales y sus boca-tomas serían considerados como propiedades de esos usuarios, con la compañía, mientras que sólo la presa de derivación, el canal principal, sus boca-tomas, el sistema de drenaje y la planta de energía serían propiedad de la Richardson. En adelante, la construcción de los canales laterales se haría por cuenta exclusiva de los usuarios.[78] A cambio del financiamiento mediante el fondo acumulado por el cobro de una "elevada" cuota del agua, los usuarios lograrían un nuevo derecho en el sistema del riego al convertirse en sus propietarios.

Sin duda, esta transferencia de obligaciones y derechos del sistema de irrigación de la empresa hacia los usuarios era también reflejo de los problemas existentes entre la Richardson y sus clientes. Puesto que la compañía no tenía capacidad para realizar el mantenimiento de los canales laterales en vista de su lamentable estado financiero, lograba deshacerse de su antigua obligación de darles mantenimiento y la traspasaba a los usuarios con su derecho de tenencia de los canales laterales; esto representaba para ellos más cargas financieras, a cambio de cierta independencia respecto al servicio de la empresa. No obstante, aun esta nueva fórmula no funcionó del todo.

[77] AHA, AS, c. 290, exp. 6945, ff. 10-13 y 31-50, contrato celebrado el 13 de noviembre de 1922 entre Ramón Negri, subsecretario de la SAyF, y W. E. Richardson y Sibbet de la compañía.

[78] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 33-39, "Reglamento y Tarifa", de la SAyF, el 13 de noviembre de 1922.

Por su parte, los dueños de los terrenos estaban obligados a organizar una comisión de tres personas por sección y un representante se encargaría de vigilar el buen manejo del líquido. Cada dueño tendría un voto por hectárea de la que fuera propietario o arrendatario. La distribución de las aguas estaría a cargo del representante, nombrado por dicha comisión. Éste debería entregar por escrito las solicitudes de agua a la compañía con 48 hr de anticipación, con la aprobación de la SAyF y estar presente en la bocatoma a la hora de entrega del agua para acusar recibo del gasto. En época de escasez, la compañía debería proporcionarla conforme a la superficie de los terrenos que debían regarse. Bajo este nuevo sistema, los usuarios estaban mejor organizados para lograr una justa e imparcial distribución. Asimismo, por medio de la comisión lograban cierta autoridad para administrar la distribución del agua, en lugar de permanecer pasivos como había ocurrido hasta entonces.

Nacionalización de la Richardson

Aunque en 1922 se reformó el contrato anterior de la Richardson referente a la forma de entregar el agua a los usuarios, las quejas no disminuyeron. Por este motivo, en 1925 la SAyF realizó una nueva inspección de la distribución del agua y revisó las facultades de la compañía para llevar a cabo las obras. Según un informe, en 1925 esta firma sólo contaba con una presa provisional de derivación en Los Hornos y del canal principal, y aún tenía en proyecto la construcción de una presa de almacenamiento en la confluencia del río Bavispe, canales en ambas márgenes y los ramales oriental y occidental. En cambio, el fraccionamiento de los terrenos parece que avanzó más que la construcción de obras hidráulicas: de 1918-1922 pasó de 13 352 a 23 382 hectáreas.[79]

[79] AHA, AS, c. 668, exp. 9727, ff. 4-7, informe del ingeniero Felipe J. Sánchez sobre la comisión en el río Yaqui, de junio de 1925.

La razón del retraso en las obras hidráulicas era que la bancarrota de la compañía había llegado a su punto máximo. Dos acreedores de Wall Street deseaban y estaban a punto de tomar bajo su responsabilidad el control de la empresa; no había recursos para pagar el salario de los empleados y la Secretaría de Hacienda había ordenado el embargo. Según William Richardson, los banqueros no estaban dispuestos a aportar más dinero, a menos que ellos mismos se hicieran cargo de la administración de la empresa.

Para solucionar el problema fundamental de la región, que era la escasez del agua, se necesitaba construir la gran presa de almacenamiento, pero la compañía no contaba con los recursos necesarios para financiarla. Ante la excepcionalidad de las circunstancias en que operaba la empresa, su estado financiero y la fecha que señalaba la última concesión para el cumplimiento de la construcción, el ingeniero de la SAyF consideraba que era prioritario tomar medidas urgentes para una región tan importante como el valle del Yaqui. Las opciones que se proponían eran que el gobierno recapitalizara la empresa con varios millones de pesos, con la condición de que éste tuviera facilidades de intervenir en los negocios de la Richardson; precipitar la quiebra de la empresa, y que se apoyara en el hecho de que los terrenos que fueran propiedad de extranjeros comprendidos en la faja de 50 km, a partir de la costa, estaba prohibido, según la Constitución.[80] De esta manera, la inspección del verano de 1925 apresuró los sucesos para que el gobierno federal decidiera el futuro de esta firma estadounidense agonizante: la nacionalización.

El traspaso de la Richardson al Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. (BNCA) en 1928 era la culminación de un largo proceso, desde la toma de representación de la compañía por parte de Álvaro Obregón en 1926, hasta el contrato de la liquidación final del 7 de enero de 1928. En vista de las dificultades financieras de la compañía, finalmente sus dueños buscaron ayuda financiera del gobierno en abril de 1926, la compañía pidió a Obregón que interce-

[80] AHA, AS, c. 668, exp. 9727, ff. 16-22.

diera ante el presidente Calles para obtener un empréstito por parte del BNCA y llevara a cabo reformas del contrato de la última concesión.[81] En octubre de 1926, la firma Obregón y Compañía celebró un contrato con la Richardson, mediante el cual Obregón adquiriría el control y representación de la Richardson al comprar a Whitney y Hays Hammond todas acciones suyas. El contrato no sólo establecía el traspaso a Obregón de dos tercios de las acciones de la tenedora de la Richardson, Yaqui Delta, sino también la adquisición por parte del ex presidente de todos los créditos a cargo de la Richardson en favor de estos dos financieros, que ascendían a 1 742 898 dólares. Este convenio resultaba bastante ventajoso para la Richardson, ya que Obregón, un espléndido socio gracias a su peso político, iba a financiarla y a encargarse de obligaciones irrecuperables de esa firma. Además, en el contrato también se menciona la enajenación de todas las acciones y bonos que Obregón adquiriría de los dos financieros citados, para, posteriormente, transferirlos a los dueños originales de la compañía Richardson.[82] Por lo visto, el objetivo de la participación de Obregón era salvar financieramente a esta firma para asegurar su participación en el negocio del valle del Yaqui.

Sin embargo, dos meses después, el 21 de diciembre de 1926, repentinamente la Richardson celebró un nuevo contrato de opción con el BNCA al cual traspasaba el control de la compañía. Además, no sólo se incluían todas las

[81] Dabdoub también señala que al perder respaldo financiero, debido a la inundación en 1923, la Richardson empezó a comunicarse con Obregón en busca de la influencia presidencial o para invitarle como accionista de la firma para que el gobierno federal por medio del Banco Nacional de Crédito Agrícola, le otorgara un préstamo, y que finalmente tales contactos dieron como resultado que por gestiones de Obregón el gobierno haya comprado la compañía. AGN, *Presidentes, O-C*, exp. 121-A-C-81, W. Richardson a Á. Obregón, 15 de mayo de 1926, W. Richardson a Fernando Torreblanca, 15 de mayo, 1926. DABDOUB, 1964, pp. 126-127.

[82] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 564-570, contrato entre la firma Obregón y Compañía y W. E. Richardson y H. A. Sibbet, 21 de octubre, de 1926.

acciones y bonos de la Richardson y la Yaqui Delta que estaban en poder de W. E. Richardson y Sibbet, sino también los derechos que acababan de definirse en el contrato con Obregón en octubre de ese año. En suma, el contrato anterior sobre la enajenación de las acciones y bonos con Obregón, fue cancelado y, como resultado, la Richardson perdió su derecho de comprar posteriormente a Obregón tales acciones y bonos. A diferencia del convenio de octubre con Obregón, el BNCA no asumiría deuda alguna de la compañía, excepto los pasivos acumulados en favor del gobierno federal por concepto del impuesto del agua. El único favor que se otorgaba a la Richardson era un nuevo crédito de 150 000 pesos para utilizarse en un lapso previo a la liquidación final de la empresa. De hecho, ésta tenía pasivos en favor de múltiples bancos y comerciantes estadounidenses, como el First National City Bank, la Canadian Agency, así como sueldos a los trabajadores y contribuciones al Estado. A la vez, con este contrato se cancelaba la concesión de aprovechamiento del agua.[83] Con base en este contrato de opción, sucesivamente en marzo y noviembre de 1927, se firmó una cesión entre la firma Obregón y Compañía y el BNCA, y otra entre la Compañía Richardson y el BNCA, para terminar todo el trámite con un contrato entre este último y la Secretaría de Hacienda acerca de la manera en que se llevaría a cabo la liquidación el 7 de enero de 1928.[84]

Este cambio repentino nos lleva a preguntarnos: ¿qué provocó la cancelación del contrato de octubre de 1926

[83] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 536-563, Contrato de Opción y sub-anexos uno, entre Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., representado por Elías, S. A. De Lima e ingeniero Marte R. Gómez, y W. Richardson y H. A. Sibbet, 3 de enero de 1927.

[84] AHA, AS, c. 1094, exp. 15362, ff. 571-631, contrato celebrado entre la firma Obregón y Compañía y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., contrato sobre cesión de bonos y acciones celebrado entre W. E. Richardson y H. A. Sibbet, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.; ff. 526-535, contrato celebrado por gobierno federal representado por el secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Montes de Oca, y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., representado por Elías, S. A., De Llima e ingeniero Marte R. Gómez.

con Obregón y que se firmaran los siguientes contratos con el BNCA a partir de 1927, que casi no ofrecían ventaja para la compañía ni se incluía la participación de sus dueños originales?[85] Lo que sucedió es que justamente en ese periodo el gobierno federal tomó sucesivamente el control de múltiples obras hidráulicas importantes en el país. Con base en ese proyecto, en enero de 1926 se expidió la ley sobre irrigación de aguas federales, basada en el artículo 27 de la Constitución de 1917, que otorgaba al gobierno federal la facultad para intervenir directamente en la construcción de obras de irrigación. El organismo creado para encargarse de esa tarea fue la Comisión Nacional de Irrigación.[86] De acuerdo con esta tendencia general, existe la posibilidad de que Obregón fuera obligado a hacerse a un lado, y someterse a la intervención del gobierno federal que estaba representado por el BNCA. Un telegrama de mayo de 1927 en el que se afirmaba que "ni Hacienda ni De la Lima (de BNCA)" identificarían a Obregón como el dueño de este nuevo proyecto público, sino sólo como el verdadero "autor del plan", puede ser considerada como una muestra de la intención del gobierno para evitar la participación personal de Obregón. Esto puede significar que la política del gobierno en torno al interés público en el ámbito agrícola, estaba bastante consolidada al grado de imponerse por encima de las influencias personales de poderosos generales revolucionarios.[87]

Sin embargo, es también probable que el gobierno federal participara en el proyecto sólo para salvaguardar a Obregón, quien buscaba la participación del fondo públi-

[85] Dabdoub implica que Obregón desempeñaba un papel importante en la nacionalización de la empresa como el puente con el gobierno federal o como el primer paso para la nacionalización, lo cual, sin embargo, no explica el cambio brusco y desfavorable que suspendía el contrato con Obregón. DABDOUB, 1964, pp. 326-328. Por otra parte, FARMER, 1999 opinó que Obregón sí quedó como el mayor accionista de la firma.

[86] ABOITES, 1998, pp. 103-109.

[87] AFT, fondo 13, serie 010210, exp. 61: mayo, leg. 1/4, ff. 24-25, inventario 828, telegrama de A. Galván Duque a Á. Obregón, 9 de mayo de 1927.

co en vista de la magnitud del proyecto y del monto necesario para impulsar el desarrollo exhaustivo y completo de la región, que rebasaba, evidentemente, la facultad personal del ex presidente "empresarial" Obregón. Como prueba de lo anterior, los discursos de la SAyF acerca del destino de la Richardson habían radicado y radicaban principalmente en cómo promover la agricultura de este valle tan fértil ante la limitada capacidad financiera de esta empresa estadounidense.[88]

Conclusiones

La Richardson estaba predestinada a sufrir varias pruebas. Al igual que la Sonora & Sinaloa Co. de Carlos Conant, tuvo que enfrentar fenómenos naturales que sobrepasaban el control humano: tenía que reparar las obras de irrigación de Conant, abandonadas después de la inundación de 1904, y en 1914 sobreponerse de otra que afectó a casi toda la región; posteriormente, en 1923, cuando la compañía apenas reiniciaba la construcción, sobrevino otro enorme caudal que dejó inservible la maquinaria, por lo que hubo que suspender otra vez el proyecto, ya que los inversionistas retiraron los fondos. Pero hubo otros obstáculos, como la inestabilidad social en la región, surgida a raíz del levantamiento de los yaquis, quienes se vieron traicionados por los revolucionarios a pesar de su destacada colaboración en la lucha armada; o bien la suspensión del transporte ferroviario, fundamental para el traslado de materiales y equipos de construcción. Los agricultores también ejercieron una influencia perjudicial en la empresa al quejarse de ésta ante la SAyF.

Todos estos elementos funcionaron como un círculo vicioso: en 1919, la concesión de la compañía fue cancelada a causa de las quejas de los vecinos, lo que dio lugar a un

[88] AHA, AS, c.1094, exp. 15362, ff, 330-331, informe del primer secretario de SAyF de 3 de septiembre de 1924; ff. 441-443, informe del ingeniero M. Arriaga de SAyF, 11 de septiembre de 1926.

juicio negativo acerca de sus operaciones y por el incumplimiento de la concesión, al ignorar la situación excepcional vivida durante la Revolución, con el conflicto originado por el rechazo de la compañía al pago del nuevo impuesto del agua. Al igual que el embargo de 1918 ordenado por el gobierno sonorense encabezado por Calles, provocado por el rechazo del impuesto predial basado en un avalúo más alto que antes, el nuevo sistema fiscal aportaba un motivo de desacuerdo entre la Richardson y el gobierno federal, lo que resultaba en el despojo de la base jurídica fundamental de la compañía. Para una empresa como ésta, dedicada a la construcción de infraestructura, que no contribuía a la producción agrícola directamente, el gobierno federal no tenía ningún motivo para protegerla contra los impedimentos interpuestos a su operación, a diferencia de las empresas manufactureras, tanto industriales como agrícolas, que eran importantes para la recaudación fiscal del gobierno revolucionario. Además, el marco institucional más general, la Constitución de 1917, dio lugar a un cambio fundamental en las condiciones legales de la empresa: el artículo 27 prohibía la propiedad de extranjeros cerca de la costa, por razones de seguridad nacional.

Si bien la Richardson aprovechó cierta protección del gobierno porfiriano en sus inicios, tuvo que enfrentar los diversos virajes revolucionarios entre 1913-1922, el año en que Obregón empezó a favorecerla. Si bien, en el marco institucional formal el nacionalismo era un principio primordial, en el manejo informal laurgencia diplomática y el objetivo de la reconstrucción económica para lograr la estabilidad política interna, desempeñaron un papel importante, de modo que posiblemente neutralizaba los cambios formales. Por el afán de lograr el reconocimiento del gobierno estadounidense, por el interés personal de Obregón de fomentar el desarrollo regional y por la afirmación del apoyo político de la compañía, Obregón le dio una nueva oportunidad. Aquí observamos una continuidad por medio de la revolución mexicana: la interrelación estrecha entre el gobierno de México y el capital estadounidense.

Hemos visto que la función de la compañía en el desarrollo del valle del Yaqui fue sustituida primero por Obregón y luego, por el gobierno federal a partir de 1928, sin que la idea original del proyecto se viera modificada mayormente. Si bien la compra de la Richardson estuvo matizada con cierto tinte nacionalista, sólo se trataba de un gesto para la población, lejos de la intención de destruir la empresa extranjera. Como prueba, en 1925 William Richardson tuvo la oportunidad de iniciar sus negocios en la urbanización y fraccionamiento de Cajeme, hoy Ciudad Obregón.

Sin embargo, el cambio institucional formal dejó ciertos patrimonios. La institución formal se vio configurada cada vez más durante la década de 1920, mediante la formación de los instrumentos técnicos, como el BNCA y la CNI. Justamente en este momento fueron organizadas otras instituciones decisivas, como el Banco Central. Por medio de esta "institucionalización formal", con base en los organismos que hoy en día aún tenemos, se emprendieron sus tareas apoyados en una política coherente a largo plazo, que disminuía gradualmente y contrarrestaba la influencia personal de la presidencia de la República que solía provocar vaivenes en la política.

Hemos visto que el origen de las controversias en torno al manejo de la compañía estaba en la defectuosa concesión de 1911: sin reglamento interno entre los usuarios del agua; una gran responsabilidad por concepto de mantenimiento para la empresa referente a la cuota para los usuarios del canal Porfirio Díaz; falta de vigilancia o encargado de la operación de la obra hidráulica en la región. A partir de la época carrancista, el gobierno federal tuvo mayor injerencia en el manejo de la empresa para procurar mejor suministro de agua y supervisar los avances de la construcción, mediante inspecciones gubernamentales y la creación de comisiones de los colonos que observarían el correcto cumplimiento por parte de la Richardson. Como hemos visto, debido a la introducción del sistema de riego, en el valle del Yaqui surgió la necesidad completamente nueva de la autonomía, entre los usuarios, y entre éstos y

la empresa suministradora, en torno al manejo del agua. Uno de los legados de la Revolución era la intervención gubernamental, destinada precisamente a responder ante la urgente necesidad de la institucionalización en la nueva etapa social que surgió a principios del siglo XX en México, sobre todo en el norte.

Empero, aunque los conflictos de la compañía con sus vecinos hubieran sido aprovechados para el establecimiento del impuesto del agua, lo cierto es que los nuevos principios jurídicos otorgaban más facultades al gobierno federal para tomar decisiones sobre el destino de la explotación de los recursos naturales de la nación. Aunque esas recientes normas legales estaban basadas en el principio de la propiedad nacional sobre los recursos, debido a la continuación de la propiedad privada después de la Revolución, es evidente que el objetivo de las nuevas reglamentaciones era procurar medidas y bases jurídicas del gobierno para negociar con los intereses de las empresas, sobre todo de estadounidenses, para asegurar su autoridad frente a cualquier presión y evitar dejarlas en absoluta libertad, como había ocurrido en el porfiriato. De hecho, hasta la segunda mitad de los años veinte, cuando la economía de México recuperó el ritmo anterior, fiscalmente la expropiación era difícil y las inversiones privadas extranjeras eran indispensables para sostener el ritmo de la recuperación económica. Entonces, el tercer legado del cambio institucional fue el fortalecimiento del gobierno federal y la madurez del consenso en torno a la soberanía nacional. Ahora el gobierno nacional podía cambiar el ámbito legal y regularizar su manejo, que buscaba con eso contrarrestar sus abusos para que los beneficios de la inversión fueran recíprocos.

Después de la Revolución, el marco jurídico en México cambió de rumbo en materia institucional. Uno de los legados de la Revolución fue que el gobierno federal por fin obtuvo la facultad de administrar ciertas áreas de la industria y sectores de la población, que se basó en la consolidación del grupo de sonorenses que, con su base popular, logró imponerse desde la década de 1920. En este sentido, esa

victoria era más importante que el simple triunfo bélico y era definitivo para cimentar la base social de la política nacional en México hacia los años veinte.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AFT	Archivo Fernando Torreblanca, en Fideicomiso de P. Elías Calles, México.
AGN, *O-C*	Archivo General de la Nación, ramo *Presidentes, Obregón-Calles*, México
AHA, AS	Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales, México.
AHGES	Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Sonora, Oficialía Mayor, Hermosillo.
APEC	Archivo Plutarco Elías Calles, en Fideicomiso de P. Elías Calles, México.

ABOITES AGUILAR, Luis

1991 *Cuentas del reparto agrario norteño, 1920-1940.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, «Cuadernos de La Casa Chata, 176».

1998 *El agua de la nación: una historia política de México (1888-1946).* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

AGUILAR CAMÍN, Héctor

1977 *Frontera nómada: Sonora y la Revolución Méxicana.* México: Siglo Veintiuno Editores.

1984 "Macbeth en Huatabampo", en *Saldos de la Revolución Mexicana, Alvaro Obregón Salido, 1880-1928.* México: Océano.

BERNSTEIN, Marvin

1964 *The Mexican Mining Industry, 1890-1950: A Study of the Interaction of Politics, Economics, and Technology.* Nueva York: State University of New York.

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

1965 *Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida económica.* t. 2. México: Hermes.

DABDOUB, Claudio

1964 *Historia de El Valle del Yaqui.* México: Porrúa.

FARMER, Edward

1999 "Un Nacionalismo Pragmático: el gobierno callista en Sonora y el capital extranjero", en *Boletín*, 31, pp. 1-32.

FUJIGAKI CRUZ, Esperanza

1995 "Haciendas en una época de guerra: 1910-1920 (agricultura y estructura agraria en el Norte de México, del porfiriato a los años veinte)". Tesis de doctorado. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GÓMEZ, Aurora

1997 "El desempeño de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey durante el porfiriato: acerca de los obstáculos a la industrialización en México", en MARICHAL y CERUTTI, pp. 201-243.

HABER, Stephan H.

1989 *Industry and Underdevelopment: The Industrialization of Mexico, 1890-1940.* Stanford: Stanford University Press.

HALL, Linda B.

1980 "Alvaro Obregon and the Politics of Mexican Land Reform, 1920-1924", *The Hispanic American Historical Review,* LX:2, pp. 213-238.

HERRERA Y LASSO, José

1994 *Apuntes sobre irrigación. Notas sobre su organización económica en el extranjero y en el país.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

HEWITT DE ALCÁNTARA, Cynthia

1982 *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970.* México: Siglo Veintiuno Editores.

HU-DEHART, Evelyn

1984 *Yaqui Resistance and Survival: The Struggle for Land and Autonomy, 1821-1910.* Madison: University of Wisconsin Press.

KNIGHT, Alan

1986 *La Revolución Mexicana, del Porfiriato al nuevo régimen constitucional,* vol. II, *Contrarrevolución y reconstrucción.* México: Grijalbo.

MARICHAL, Carlos

1997 "Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México", en MARICHAL y CERUTTI, pp. 9-38.

MARICHAL, Carlos y Mario CERUTTI

1997 *Historia de las Grandes Empresas en México, 1850-1930.* México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Autónoma de Nuevo León.

MATUTE, Álvaro

1995 *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo Estado.* México: El Colegio de México.

NORTH, Douglas C.

1993 *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico.* México: Fondo de Cultura Económica.

PLETCHER, David

1948 "The Development of Railroads in Sonora", en *Inter-American Economic Affairs,* I:4 (mar.), pp. 3-45.

REYNOLDS, Clark

1970 *La economía mexicana: su estructura y crecimiento en el siglo* XX. México: Fondo de Cultura Económica.

SERVÍN, Armando

1956 *Las finanzas públicas locales durante los últimos cincuenta años.* México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, t. 1.

SPICER, Edward H.

1980 *The Yaquis: A Cultural History.* Albuquerque: University of Arizona Press.

VERNON, Raymond

1963 *The Dilemma of Mexico's Development. The Roles of the Private and Public Sectors.* Cambridge: Harvard University Press.

WILKINS, Mira

1970 *The Emergence of Multinational Enterprise: American Business Abroad from the Colonial Era to 1914.* Cambridge: Harvard University Press.

1988 "The Free-Standing Company, 1870-1914: An Important Type of British Foreign Investment", en *The Economic History Review,* XLI:1, pp. 259-282.

WOMACK, John

1987 "La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis", en *Argumentos,* I, pp. 9-43.

LOS EFECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN ESTADOS UNIDOS

Myron P. GUTMANN
University of Texas
Robert MCCAA
University of Minnesota
Rodolfo GUTIÉRREZ-MONTES
University of Minnesota
Universidad Autónoma de Baja California
Brian GRATTON
Arizona State University

Un día, muy desesperado de tanta revolución,
Me pasé para este lado sin pagar la inmigración.
¡Qué vacilada! ¡Qué vacilada!
Me pasé sin pagar nada.

"El lavaplatos" (ca. 1930)* [1]

LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE PRINCIPIOS del siglo XX provocó cierta cantidad de migración humana —aunque menor de lo que se piensa— y a su paso provocó un importante cambio demográfico. Este artículo trata de ese efecto, en particular

Fecha de recepción: 11 de noviembre de 1999
Fecha de aceptación: 31 de enero de 2000

* Agradecemos el apoyo ofrecido por el National Institute of Child Health and Human Development (Instituto Nacional de Salud Infantil y Desarrollo Humano) con las becas 1 F33 HD08147-0 (Gratton) y 5 R01 HD32325 (Gutmann).

[1] LOZA, 1992, p. 22.

en Estados Unidos. Los acontecimientos de la Revolución se han comentado ampliamente y no hay necesidad de revisarlos con detalle en este trabajo.[2] Después de un auge que comenzó alrededor de 1880, la economía mexicana se desplomó en 1907. Además del desastre económico, el régimen del ya entonces anciano presidente Porfirio Díaz, era cada vez menos estable. Al ser desafiado por un popular candidato reformista en las elecciones presidenciales de 1910, Díaz encarceló a su oponente, Francisco I. Madero, y se declaró elegido por sexta ocasión. Madero escapó de la cárcel e hizo un llamado al pueblo mexicano para que se levantara en armas el 20 de noviembre de 1910. Siguió una década de insurgencia, guerra civil, revolución y bandolerismo, que provocó calamidades generalizadas en la infraestructura de la sociedad y en la población civil. No fue sino hasta los años veinte que se recuperó una relativa estabilidad.

Si bien puede asociarse un aumento en la migración mexicana hacia Estados Unidos con el deterioro de la economía porfirista en 1906-1907, la intensificación de la Revolución y las inestabilidades política y social de México ofrecieron razones aún más fuertes para desplazarse. Los contemporáneos definitivamente opinaban que la emigración desempeñaba un papel importante en la inestabilidad social causada por la Revolución; lo mismo han opinado los historiadores. Entre la evidencia acerca de las percepciones de los contemporáneos se encuentra un estudio realizado por Gilberto Loyo en 1926-1927, donde se preguntó a 61 inmigrantes mexicanos ¿por qué habían ido a Estados Unidos? Diecisiete, declararon como motivo la Revolución; 21, la oportunidad de mejores salarios; nueve, la aventura, y tres, el desempleo o subempleo.[3] El poder persistente de la emigración como explicación aparece, de manera generalizada, en la literatura histórica. Incluso a finales de 1999, Suzanne Ruta escribió en el *New York Times Book Review* que "la Revolución mexicana fue una ex-

[2] Entre otras muchas historias de la revolución mexicana, véase WOMACK, 1991.

[3] CARRERAS DE VELASCO, 1974.

plosión de esperanza, violencia y caos. Diez por ciento de la población cruzó la frontera hacia Estados Unidos".[4]

En este artículo cuestionamos la concepción de que la revolución mexicana estuvo acompañada por una emigración en gran escala hacia Estados Unidos. Si bien el reducido número de mexicanos en Estados Unidos aumentó dramáticamente, a principios del siglo XX, los emigrantes representaron sólo 1% de la población de México. Además, la Revolución fue sólo uno de los varios factores que provocaron la emigración mexicana hacia ese país. También atrajo a los mexicanos la floreciente economía del suroeste de Estados Unidos, sobre todo de California y Texas. A su vez, esta migración implicó que llegara gran cantidad adicional de mexicanos, lo cual dio lugar a que nacieran ahí muchas personas de origen mexicano que eran los hijos, nietos y demás descendientes de los inmigrantes mexicanos.

Este análisis comienza con una descripción de las fuentes que permiten entender los efectos de la revolución mexicana en Estados Unidos, para después evaluar qué parte de la población estadounidense de origen mexicano puede atribuirse a los disturbios de la década de 1910.

Los censos de población constituyen una excelente fuente de información para conocer el tamaño de la población de origen mexicano en ese país y para hacer un cálculo preliminar de la tasa de migración hacia Estados Unidos, de personas nacidas en México durante los primeros años del siglo XX. Los censos estadounidenses registran el lugar de nacimiento y todos los resultados publicados reportan el número de habitantes nacidos en cada una de las grandes naciones, entre ellas México. Además, existen novedosas muestras censales en lo individual que permiten revaluar las cifras estimadas de los nacidos en México, lo cual nos permite trabajar con fuentes a las que no tenían acceso otros autores que han estudiado los efectos de la Revolución.[5] Varios grupos de

[4] RUTA, 1999.

[5] GREER, 1966. Se cuenta con bastante literatura que estudia este asunto desde el lado mexicano. Véase COLLVER, 1965, p. 143 y MIER Y TERÁN, 1982.

investigación han producido estas muestras censales en lo individual, y las han recopilado y sistematizado, investigadores de la Universidad de Minnesota.[6] Se incluyen muestras, una de cada 760 individuos (en 1900) hasta una de cada 100 individuos (en 1880, 1920 y 1940); la muestra para 1910 tiene una proporción de una de cada 250, con una sobremuestra de población de origen hispano de uno de cada diez individuos. Estas muestras censales históricas se crearon al transcribir y digitalizar registros seleccionados de entre los cuestionarios manuscritos originales del censo que existen en microfilm. De 1890 no existe muestra porque un incendio destruyó los cuestionarios manuscritos originales y aún no la hay para 1930 porque la ley estadounidense exige que los registros censales sean confidenciales durante 72 años; estarán a disposición de los investigadores en el año 2002. Las muestras de 1940-1990, fechas que ya no están sujetas a la ley de confidencialidad, fueron preparadas por la Oficina de Censos de Estados Unidos y no incluyen nombres ni otros datos de identificación.

El cuadro 1 ubica en contexto temporal el tamaño estimado de la población nacida en México y radicada en Estados Unidos, a partir de dos fuentes distintas. Las columnas tituladas "Datos censales publicados" incluyen el número oficial de habitantes en Estados Unidos nacidos en México, el número total de habitantes nacidos en el extranjero y el número total de habitantes originarios de Estados Unidos, extraídos de publicaciones censales originales y reeditados en las *Historical Statistics of the United States.*[7] La columna titulada "Muestras censales IPUMS" representa el número ponderado de personas nacidas en México incluidas en esas muestras. Las cifras de personas nacidas en México que aparecen en las dos columnas alternativas son similares, pero no idénticas. Las diferencias pueden atribuirse a la variación muestral, especialmente para la de 1900, cuya muestra es muy pequeña (véase el cuadro 1).

[6] Sobre los datos y detalles de la construcción de cada muestra, véanse Ruggles y Sobek, 1997. En cuanto a la sobremuestra *de población de origen hispano* del censo de 1910, véase Gutmann *et al.*, 1998.

[7] U. S. Bureau of the Census, 1976.

Cuadro 1

TAMAÑO ESTIMADO DE LA POBLACIÓN ESTADOUNIDENSE NACIDA EN MÉXICO, 1880-1940

	Nacidos en México			*Total de nacidos en el extranjero*		*Población total de E.U.*
	Muestras censales IPUMS	*Datos censales publicados*	*Porcentaje de la población de E.U.* *	*Datos censales publicados*	*Porcentaje de la población de E.U.*	*Datos censales publicados*
1880	74 400	68 399	0.14	6 679 943	13.32	50 155 783
1890	**	77 853	0.12	9 249 560	14.69	62 947 714
1900	126 740	130 393	0.14	10 341 276	13.61	75 994 575
1910	228 909	221 915	0.24	13 515 886	14.70	91 972 266
1920	500 429	486 418	0.46	13 920 692	13.17	105 710 620
1930	**	641 462	0.52	14 204 149	11.57	122 775 046
1940	389 986	377 433	0.30	11 594 896	8.81	131 669 275

* Los cálculos de porcentajes están basados en las columnas de datos censales publicados.

** No existen datos válidos para 1890 y 1930. Véase la explicación en el texto.

FUENTES: sobre las estimaciones IPUMS, véase el texto. Los datos censales publicados son de U. S. Bureau of the Census, *Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1970*, edición del Bicentenario, Washington, D. C.: U. S. Government Printing Office, 1976, pp. 8 y 117. Los datos de 1940 son de U. S. Department of Commerce, Bureau of the Census, *Sixteenth Census of the United States: 1940. Population. Nativity and Parentage of the White Population. Country of Origin of the Foreign Stock by Nativity, Citizenship, Age...*, Washington, 1943.

El cuadro 1 se refiere a la población estadounidense nacida en México en un contexto nacional, al compararla con la población total del país y la población total nacida en el extranjero. Las columnas tituladas "Porcentaje de la población de E.U." muestran que los nacidos en México representaban sólo una pequeña parte de la población estadounidense, incluso cuando alcanzaron su nivel máximo en 1930. En ese año los nacidos en México representaron alrededor de la mitad de 1% del total de la población de Estados Unidos. En cambio, el total de la población nacida en el extranjero alcanzó un máximo de 14.7% tanto en 1890 como en 1910. La segunda conclusión que se deriva de las columnas porcentua-

Cuadro 2

POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO, POR LUGAR DE NACIMIENTO, 1880-1940, EN ESTADOS UNIDOS

	1880	*1900*	*1910*	*1920*	*1940*
Nacidos en México	74 400	126 740	228 909	500 429	389 986
Nacidos en E.U.	213 447	273 992	406 277	495 976	1 213 036
Nacidos en otras partes	2 795	759	3 335	3 130	7 481
Total	290 642	401 491	638 521	999 535	1 610 503

FUENTE: datos de IPUMS 98, tabulados e interpretados según las reglas establecidas en Brian Gratton y Myron P. Gutmann, "Hispanics in the United States, 1850-1990: Estimates of Population Size and National Origin", en *Historical Methods,* en prensa. Las cifras presentadas ofrecen estimaciones mínimas, pero consistentes de la población de origen mexicano a lo largo de los censos.

les del cuadro 2, es que entre 1880-1920 el total de los nacidos en el extranjero constituyó una proporción relativamente constante —entre 13 y 15%— de la población total del país, antes de descender en 1930-1940, a raíz de la legislagión restrictiva ante el fenómeno migratorio y una profunda depresión económica.[8] Nuevamente, a lo largo

[8] Puede consultarse una introducción a la historia de la migración en Estados Unidos y las políticas que la controlan en LEMAY, 1987.

de la trayectoria que su volumen siguió a principios del siglo XX, la población nacida en México contrasta con el total de los nacidos en el extranjero. Mientras que entre 1880-1920 el total de la población nacida en el extranjero representó un porcentaje relativamente constante de la población nacional, antes de disminuir en 1930 y 1940, la población nacida en México, como porcentaje de la población estadounidense total, aumentó desde 1900 hasta 1930 y descendió sólo hasta 1940. Estos incrementos dramáticos coinciden con los años de mayor conflicto en México y las disminuciones están asociadas tanto con la llegada de una relativa estabilidad a finales de los años veinte, como con la depresión económica en Estados Unidos.

El aumento de mexicanos en Estados Unidos entre 1900-1940, estuvo acompañado por uno de personas de origen mexicano nacidas en ese país, como lo muestra el cuadro 2. No es fácil calcular el tamaño de la población estadounidense de origen mexicano para un periodo largo. Antes de 1970, los censos estadounidenses no hacían preguntas relacionadas con la condición u origen hispano, así que cualquier cálculo de la población mexicana anterior a esa fecha tiene que hacerse con base en una combinación de consideraciones sobre apellido, lugar de residencia, su lugar de nacimiento y el de los padres e idioma hablado durante la infancia y la edad adulta. Nuestras estimaciones se basan en trabajos recientes realizados por Brian Gratton y Myron Gutmann, así como por Gutmann, W. Parker Frisbie y K. Stephen Blanchard, quienes han examinado sistemáticamente las preguntas de los censos que podrían revelar un origen mexicano, y las han acoplado con datos acerca de los lugares donde posiblemente habitaban.[9]

Los resultados del cuadro 2 muestran que en 1880 había una importante población de origen mexicano nacida

[9] GRATTON y GUTMANN, 2000; GUTMANN, FRISBIE y BLANCHARD, 1999. En cuanto a las estimaciones de la población mexicano-americana para 1940, véase GRATTON, ROSALES y DEBANO, 1988. Las estimaciones presentadas en el cuadro 2 reflejan lo que Gratton y Gutmann llaman su estrategia de las estimaciones consistentes, que produce la población de origen mexicano a lo largo de las décadas. En su trabajo también ofre-

en Estados Unidos y que aumentó de manera sustancial, sobre todo en las cuatro décadas de 1900-1940. Si bien, en 1880 el volumen de población de origen mexicano no era grande en términos absolutos, lo era como para que, sólo por crecimiento natural, tuviera un efecto permanente en la configuración de una población de origen mexicano nacida en Estados Unidos. Excepto en 1920, cuando la inmigración asociada con la Revolución llegó a su máximo, el número de personas nacidas en Estados Unidos siempre fue mayor al de los nacidos en México. En 1940, la razón entre los nacidos en Estados Unidos y los nacidos en México era de más de tres a uno. Para muchos puede resultar sorprendente el tamaño de la población mexicana nacida en Estados Unidos que existía en 1880, así como la importancia que seguía teniendo en 1900 e incluso en 1910. Muchas de estas personas vivían en Nuevo México hacía mucho tiempo y eran descendientes de gente de habla hispana que se había instalado en la región desde el siglo XVII.[10] Las altas tasas de natalidad de esta población eran, incluso, superadas por las de los mexicanos inmigrantes. Estos dos factores de fecundidad dieron lugar a un creciente número de personas mexicanas nacidas en Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX.

Cuando se desglosan por estado los totales de la población mexicana nacida en Estados Unidos y en México (véase el cuadro 3), se observa un patrón muy claro. La población nacida en Estados Unidos presenta cifras más altas en Nuevo México (donde vivía la población de origen hispano más antigua) y, en menor grado, en Texas, California y Colorado. Estos estados continuaron albergando grandes cantidades de personas nacidas en Estados Unidos, aunque la importancia de Nuevo México disminu-

---

cen una estimación maximizada, que utiliza todos los datos disponibles para producir una más confiable de los habitantes de origen mexicano en años para los cuales se dispone de más variables para identificar a personas de origen mexicano.

[10] Sobre la situación de la población hispana al pasar de la jurisdicción mexicana a la estadounidense, véase NOSTRAND, 1992.

Cuadro 3

ESTADO DE RESIDENCIA DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO, POR LUGAR DE NACIMIENTO, 1880-1940

*Nacidos en México**

	1880	*1900*	*1910*	*1920*	*1940*
Arizona	12 078	17 455	35 932	65 794	28 506
California	10 774	6 072	37 470	87 005	143 865
Colorado	398	0	2 520	13 222	7 323
Kansas	200	0	14 678	14 629	7 757
Nuevo México	6 469	12 902	12 759	24 014	18 788
Texas	43 787	87 275	121 726	265 005	152 208
Los demás estados	3 489	3 795	7 159	33 789	39 020
Total	77 195	127 499	232 244	503 559	397 467

Nacidos en Estados Unidos

	1880	*1900*	*1910*	*1920*	*1940*
Arizona	7 484	22 011	35 143	42 583	71 592
California	44 057	42 504	70 708	72 555	315 055
Colorado	16 362	7 590	15 372	27 632	79 243
Kansas	500	759	528	5 047	15 867
Nuevo México	100 261	80 454	114 992	121 682	179 584
Texas	38 198	111 566	154 581	210 731	487 223
Los demás estados	6 585	9 108	14 953	15 746	64 472
Total	213 447	273 992	406 277	495 976	1 213 036

* Se incluye entre los nacidos en México el pequeño número de los nacidos en otras partes.

FUENTE: véase el cuadro 2.

yó debido a que recibió relativamente pocos inmigrantes mexicanos nuevos, en comparación con Texas y California. En 1940, la distribución geográfica había cambiado de manera sustancial, al grado de que California fue, en lugar de Nuevo México, el segundo estado con mayor número de mexicanos, después de Texas. A diferencia de la población profundamente arraigada en territorio estadounidense, la población de origen mexicano se componía, cada vez más, de inmigrantes, sus hijos y sus nietos.

El cuadro 4 muestra que la población que se había desarrollado en Estados Unidos entre 1880-1940 tenía una distribución por sexo, característica de las compuestas por una mezcla de residentes antiguos, inmigrantes del mismo origen étnico y los hijos de los inmigrantes recientes. La

Cuadro 4

POBLACIÓN DE ORIGEN MEXICANO EN ESTADOS UNIDOS, POR SEXO, 1880-1940

	1880	*1900*	*1910*	*1920*	*1940*
*Nacidos en México**					
Hombres	42 284	72 867	141 377	283 776	204 061
Mujeres	34 911	54 642	90 867	219 783	193 406
Índice de masculinidad (hombres/100 mujeres)	*121*	*133*	*156*	*129*	*106*
Nacidos en Estados Unidos					
Hombres	110 011	141 931	202 593	525 459	612 599
Mujeres	103 436	132 061	203 684	243 517	600 437
Índice de masculinidad (hombres/100 mujeres)	*106*	*107*	*99*	*104*	*102*

*Se incluye entre los nacidos en México el pequeño número de los nacidos en otras partes.

FUENTE: véase el cuadro 2.

población nacida en Estados Unidos tenía un índice de masculinidad equilibrado, con una proporción ligeramente mayor de hombres en todos los años, excepto en 1910, cuando el número de mujeres fue ligeramente mayor. En cambio, la población nacida en México tuvo más proporción de hombres hasta 1920, con diferencias particularmente llamativas en 1900, 1910 y 1920. El gran exceso de hombres es común en los grupos inmigrantes de esa época: la migración masculina en busca de ganancias económicas de corto plazo era una estrategia común, seguida de una reemigración hacia el país (y los hogares) de origen. Tam-

bién es posible que las condiciones políticas revolucionarias de México hayan llevado a emigrar más a los hombres que a las mujeres. El cese de las hostilidades puso fin a esta motivación, y la depresión de los años treinta redujo el interés por aventurarse hacia empleos temporales. El resultado fue que en 1940 se observó un índice de masculinidad más equilibrado, lo cual coincide con el patrón general, presente en otros grupos de inmigrantes durante el mismo periodo.[11]

Los datos y análisis presentados hasta aquí han mostrado cómo evolucionó el tamaño de la población estadounidense de origen mexicano a finales del siglo XIX y principios del XX, a partir de mediciones periódicas del tamaño y estructura de dicha población. Ahora es conveniente referirse a los datos migratorios, para describir el flujo de mexicanos hacia Estados Unidos antes, durante y después de la revolución mexicana. No existen fuentes completamente adecuadas para conocer la migración de mexicanos. En el cuadro 5 se presentan las mejores estimaciones posibles a partir de fuentes estadounidenses.

Cuadro 5

MIGRACIÓN ESTIMADA DE MEXICANOS POR AÑO, 1880-1930

	Migración estimada a partir de los censos				
	Estimaciones a partir del censo de 1900	*Estimaciones a partir del censo de 1910*	*Estimaciones a partir del censo de 1920*	*Promedio con los cuatro años anteriores*	*Servicio de inmigración de E.U.*
1880	6 080				492
1881	760				325
1882	2 280				366
1883	760				469
1884	0			1 976	430
1885	8 360			2 432	323
1886	1 520			2 584	n.d.
1887	3 040			2 736	n.d.
1888	4 560			3 496	n.d.
1889	760			3 648	n.d.

[11] WYMAN, 1993.

Cuadro 5 (*continuación*)

	Migración estimada a partir de los censos				
	Estimaciones a partir del censo de 1900	*Estimaciones a partir del censo de 1910*	*Estimaciones a partir del censo de 1920*	*Promedio con los cuatro años anteriores*	*Servicio de inmigración de E.U.*
1891	3 040			6 536	n.d.
1892	7 600			7 448	n.d.
1893	0			6 536	n.d.
1894	10 640			8 512	109
1895	760			4 408	116
1896	3 800			4 560	150
1897	2 280			3 496	91
1898	9 120			5 320	107
1899	19 760			7 144	161
1900		16 283		10 249	237
1901		10 236		11 536	347
1902		6 907		12 461	709
1903		5 840		11 805	528
1904		8 600		9 573	1 009
1905		12 977		8 912	2 637
1906		12 161		9 297	1 997
1907		17 144		11 344	1 406
1908		16 902		13 557	6 067
1909		34 173		18 671	16 251
1910			29 462	21 968	18 691
1911			19 573	23 451	19 889
1912			17 961	23 614	23 238
1913			28 463	25 926	11 926
1914			36 344	26 361	14 614
1915			40 351	28 538	12 340
1916			53 881	35 400	18 425
1917			42 493	40 306	17 869
1918			32 071	41 028	18 524
1919			77 217	49 203	29 818
1920					52 361
1921					30 758
1922					19 551
1923					63 768
1924					89 336
1925					32 964
1926					43 316
1890	21 280			6 232	n.d.

Cuadro 5 (*conclusión*)

	Migración estimada a partir de los censos				
	Estimaciones a partir del censo de 1900	*Estimaciones a partir del censo de 1910*	*Estimaciones a partir del censo de 1920*	*Promedio con los cuatro años anteriores*	*Servicio de inmigración de E.U.*
1927					67 721
1928					59 016
1929					40 154
1930					12 703

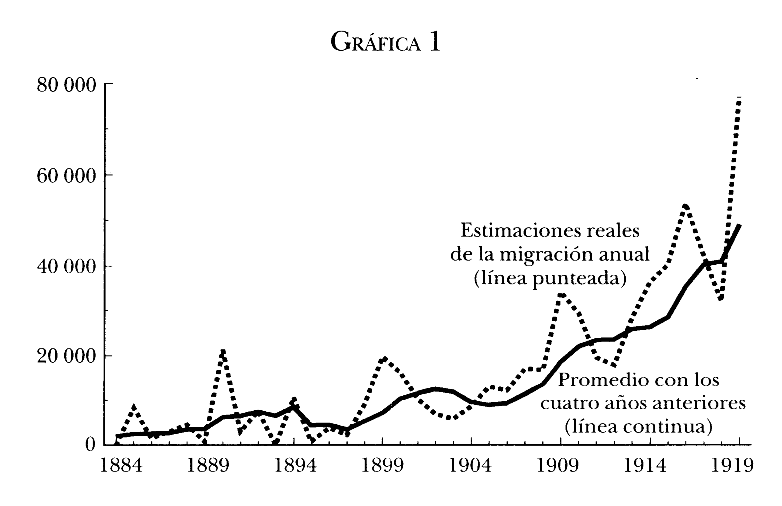
Nota: n.d. = no disponible.

FUENTE: sobre los datos derivados de los censos, véase el texto. Los datos del Servicio de Inmigración de Estados Unidos son de U. S. Bureau of the Census, *Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1970.* Edición del Bicentenario. Washington, U. S. Government Printing Office, 1976, pp. 107-108.

Los primeros resultados que aparecen en el cuadro 5 fueron tomados de las muestras de censos estadounidenses descritas antes y correspondientes a 1900, 1910 y 1920. En esos años, los cuestionarios del censo se referían a las personas nacidas en el extranjero, en qué año habían entrado a Estados Unidos, o bien, cuántos años llevaban ahí. Es posible tabular estos datos a partir de las muestras digitalizadas de las personas nacidas en México y utilizarlas para estimar la migración por año. Sobra decir que las estimaciones de la migración, producidas de esta manera son muy burdas. Un problema importante es el hecho de que cuanto más tiempo haya pasado entre la fecha de la migración y la del censo, tanto más probable es que la estimación de la primera sea baja. Durante esos años, algunas personas pudieron haber regresado a su lugar de origen (o de nacimiento), mientras que otras pudieron haber muerto o podrían no recordar bien los detalles de su llegada. Para optimizar los datos, se emplearon los del censo de 1900 para el periodo 1890-1899, los de 1910 para el periodo 1900-1909 y los de 1920 para el periodo 1910-1919. Estos resultados se presentan en las columnas tituladas "Estimaciones a partir del censo de 1900", etc. Para suavizar los datos y evitar exedentes en ciertos años o edades, se promedió

la cifra de cada año con las de los cuatro años anteriores, de modo que los datos que aparecen en la columna titulada "Promedio con los cuatro años anteriores" para 1884, son las cifras promedio para 1880-1884. La diferencia entre la tabulación real y los promedios, se presenta en la gráfica 1.

GRÁFICA 1



Estimaciones reales y adecuadas de la migración mexicana a Estados Unidos por año, 1884-1919, a partir de los datos de las muestras censales.

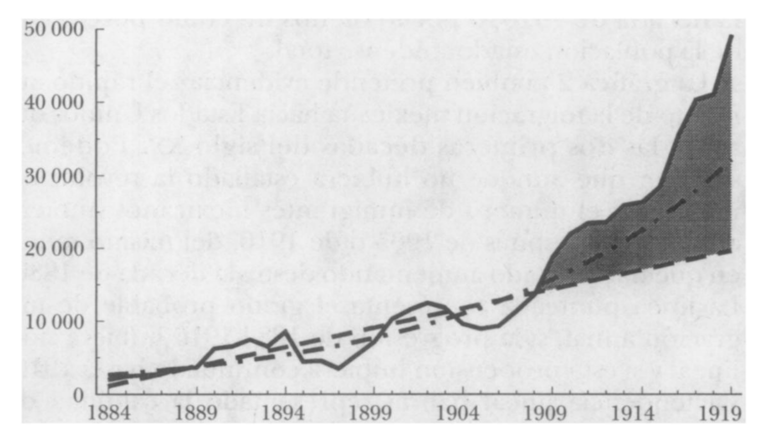
La línea punteada representa el año de llegada a Estados Unidos de las personas nacidas en México, que formaron parte de las muestras censales de 1900, 1910 y 1920. La línea continua es el promedio de estos datos con los de los cuatro años anteriores.

FUENTE: véase el cuadro 5.

Los registros oficiales del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos ofrecen otra serie de estimaciones de la inmigración mexicana. En la última columna del cuadro 5 aparecen las de la migración mexicana que proporcionó el Servicio de Inmigración a los editores de *Historical Statistics of the United States* para su edición en 1976. Aunque estos datos son interesantes, para muchos años son menores que los censales, que de por sí son evidentes

y subestimados. La conclusión más interesante que se puede derivar de las estimaciones del Servicio de Inmigración es que el flujo de migrantes siguió aumentando durante los años veinte y disminuyó rápidamente, después de 1929, sin duda a causa de la depresión económica de Estados Unidos. Los fuertes descensos en la migración, así como una importante reemigración, provocaron la disminución en el número de personas nacidas en México, registrado en el censo estadounidense de 1940. Si bien vale la pena tomar en cuenta las estimaciones del Servicio de Inmigración, concentraremos en las cifras obtenidas de los censos donde se menciona el año de inmigración a Estados Unidos para las personas nacidas en México (véase la gráfica 2).

GRÁFICA 2



Estimaciones de la migración mexicana a Estados Unidos, por año, 1884-1919, a partir de los datos de las muestras censales.

La línea continua es el promedio con los datos de los cuatro años anteriores al año de llegada a Estados Unidos, reportado por las personas nacidas en México y censadas en Estados Unidos en 1900, 1910 y 1920 (véanse el cuadro 5 y la gráfica 1). La línea de guiones es una estimación lineal del cambio ocurrido de 1884-1910 y extendido hasta 1919. La línea de puntos y guiones es una curva exponencial ajustada a los datos de 1884-1910 y extendida hasta 1919. Estas dos líneas discontinuas pretenden mostrar cuál hubiera sido el grado de inmigración mexicana si la tendencia de 1884-1910 hubiera continuado otros nueve años. El área sombreada resume la cantidad de migración adicional.

En esta gráfica se resumen las estimaciones de la inmigración, basadas en los datos censales. Las reales de la migración anual, basadas en cifras promediadas con las de cuatro años anteriores, están representadas por la línea continua. Ésta muestra una clara tendencia ascendente, con máximos de corta duración a principios de las décadas de 1890 y 1900, seguidos por descensos después de 1894 y 1902. Después, a partir de los promedios correspondientes a 1906, la tasa de migración anual aumentó rápidamente. El promedio anual de ingresos de personas, que en 1900-1902 había sido inferior a 15 000, fue de 20 000 en 1910 y casi 50 000 en 1920. ¿Qué significa este rápido aumento en la migración mexicana? Por los datos nacionales sobre personas nacidas en el extranjero presentados en el cuadro 1, sabemos que su representación total no aumentó durante la década de 1910, o por lo menos no como porcentaje de la población estadounidense total.

La gráfica 2 también pretende evidenciar el rápido aumento de la migración mexicana hacia Estados Unidos durante las dos primeras décadas del siglo XX. Podemos suponer que aunque no hubiera estallado la revolución mexicana, el número de inmigrantes mexicanos hubiera aumentado después de 1905 o de 1910, del mismo modo en que había estado aumentando desde la década de 1880. La línea punteada representa el grado probable de migración anual, si la progresión de 1884-1910 hubiera sido lineal y si esta propensión hubiera continuado hasta 1919. La tendencia lineal habría representado la cantidad de 19 700 inmigrantes en 1919. La línea de puntos y guiones representa una alternativa, con un patrón de cambio exponencial entre 1884-1910 y continuo hasta 1919. En el caso del crecimeinto exponencial, el número de inmigrantes en 1919 habría sido de cerca de 32 200, cifra menor que el número real de inmigrantes en esa década y aún menor que la inmigración mexicana durante los años veinte según las cifras presentadas por el Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos.

¿Cuánto aumentó la migración hacia Estados Unidos entre 1911-1920 a causa de la revolución mexicana? Esto es

muy difícil de calcular, porque se desconoce el número de mexicanos que hubieran llegado a Estados Unidos por razones económicas o políticas aunque no hubiera habido Revolución. Lo que sí se sabe es que la inmigración de mexicanos aumentó a partir de un número pequeño en la década de 1880, y que, a pesar de ciertos altibajos, comenzó a aumentar, de manera significativa, en 1906. Después de 1908, el ritmo se aceleró. Se puede calcular la diferencia entre la tendencia lineal de 1884-1910, que se extendió hacia 1911-1919, y los datos reales de los mismos años. Esto resulta en un excedente de más de 136 000 inmigrantes para esos nueve años.[12] El cálculo de 136 000 migrantes excedentes es sólo una cifra preliminar, pero vale la pena tomarla en cuenta. Desde un punto de vista, podría representar una sobrestimación, porque se supone que el número de inmigrantes sigue una tendencia lineal, cuando sería más adecuado considerar una exponencial. Suponer que el número esperado de inmigrantes la sigue, arrojaría una estimación menor de los inmigrantes excedentes: alrededor de 73 000 personas. Visto desde otra perspectiva, nuestro cálculo de 136 000 migrantes excedentes podría ser una subestimación, porque se basa, principalmente, en los datos del censo de 1920, época en que muchos mexicanos que inmigraron a principios de la década de 1910, podrían haberse desilusionado y regresado.

Otra manera de considerar el cálculo de entre 73 000 y 136 000 inmigrantes excedentes, cuya llegada coincidió, a grandes rasgos, con la revolución mexicana, es compararlo con el total de la población mexicana nacida en Estados Unidos en 1920. ¿Cuánto influyó esta población? De acuerdo con el cuadro 2, en 1920 había en Estados Unidos alrededor de 486 000 personas nacidas en México. Si es correcto nuestro cálculo del número de aquellos cuya emigración pudo haber estado vinculada con las condiciones

[12] Se llega a la estimación de 127 000 inmigrantes después de restarle los valores asociados con la línea de la tendencia lineal de la gráfica 2 al número real de los estimados por año que aparece en la columna titulada "Promedio con los cuatro años anteriores" del cuadro 5, y después sumando los valores de 1911-1919.

de la década de 1910, entonces habría 25% más personas de las que hubiera habido de otro modo, lo cual tiene un efecto significativo. Por otro lado, este flujo de inmigrantes probablemente representa sólo 1% de la población de México, tanto antes como después de la Revolución.

Desde una cuarta perspectiva, tendríamos que recordar que gran parte del aumento repentino representado en la gráfica 1, ocurrió sólo en la época de la primera guerra mundial, cuando la inmigración de Europa era más difícil y los mexicanos tenían cada vez más oportunidades de trabajo en Estados Unidos. Incluso sin la Revolución, hubiera habido una demanda cada vez mayor de trabajadores mexicanos a partir de 1914 y se hubiera esperado ver tendencias nuevas y ascendentes en el volumen de inmigrantes. Lo que parece ser un empuje de emigrantes provocado por la revolución mexicana, bien podría ser una atracción de inmigrantes provocada por la dinámica economía estadounidense, que necesitaba mano de obra de inmigrantes, pero no lograba captar suficientes europeos.

* * *

En este artículo se emplearon datos provenientes de los censos de población realizados en Estados Unidos entre 1880-1940 para obtener ciertas conclusiones acerca de los efectos demográficos de la revolución mexicana en Estados Unidos. Se mostró que en 1880 (y seguramente mucho antes) había una importante población de origen mexicano ubicada, sobre todo, en Nuevo México y Texas, con pequeños asentamientos en California y Colorado. Desde esa temprana época, también llegaban nuevos inmigrantes de México y se concentraban en los estados fronterizos de California y Texas, aunque se extendieron gradualmente hacia el interior, al grado de que en 1910, había en Kansas 15 000 personas nacidas en México, empleadas como trabajadores agrícolas o ferrocarrileros.

Este flujo constante de migrantes se rebasó en 1906-1907, a causa de uno más intenso, provocado por una combinación de condiciones políticas y económicas, tanto de México co-

mo de Estados Unidos. La economía mexicana sufrió fuertes caídas a partir de 1906, después de lo cual la inestabilidad política y el conflicto armado provocaron emigraciones tanto políticas como económicas. Del lado de Estados Unidos, una economía fuerte y la demanda de mano de obra (así como las restricciones a la inmigración europea) atrajeron a los inmigrantes mexicanos, por lo menos hasta que llegó la gran depresión. Los datos demográficos muestran un aumento migratorio que, según los cálculos, podría ser de entre 73 000 y 136 000 personas entre 1911-1919.

Nuestras estimaciones de los efectos de la revolución mexicana son bastante inferiores a los de otros autores. Sospechamos que los factores económicos generadores de la emigración de México hacia Estados Unidos, fueron, en definitiva, más poderosos que los políticos. Entre las muchas voces que destacan el papel de las fuerzas económicas, se encuentra el siguiente corrido, llamado *Despedida de un norteño* y recogido por Eduardo Guerrero en 1924:

Adiós mi patria querida:
Yo ya me voy a ausentar,
Me voy para Estados Unidos,
Donde pienso trabajar,
....
Pues yo no tengo la culpa
Que abandone así mi tierra
La culpa es de la pobreza
Que nos tiene en la miseria.[13]

Traducción de Lucrecia Orensanz

REFERENCIAS

Bethell, Leslie
1991 *Mexico since Independence.* Cambridge: Cambridge University Press.

[13] Herrera-Sobek, 1993.

CARRERAS DE VELASCO, Mercedes

1974 *Los mexicanos que devolvió la crisis, 1929-1932.* México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

COLLVER, O., Andrew

1965 *Birth Rates in Latin America: New Estimates of Historical Trends and Fluctuations.* Berkeley: Institute of International Studies.

GRATTON, Brian, F., Arturo ROSALES y Hans DEBANO

1988 "A Sample of the Mexican-American Population in 1940", en *Historical Methods,* 21, pp. 80-88.

GRATTON, Brian y Myron P. GUTMANN

2000 "Hispanics in the United States, 1850-1990: Estimates of Population Size and National Origin", en *Historical Methods,* en prensa.

GREER, Robert Gordon

1966 "The Demographic Impact of the Mexican Revolution, 1910-1921." Tesis de maestría. Austin: Universidad de Texas en Austin.

GUTMANN, Myron P. *et al.*

1998 *The Hispanic Oversample of the 1910 U. S. Census of Population: User's Guide.* Minneapolis: Social History Research Laboratory, Universidad de Minnesota.

GUTMANN, Myron P., W. Parker FRISBIE y K. Stephen BLANCHARD

1999 "A New Look at the Hispanic Population of the United States in 1910", en *Historical Methods,* 32, pp. 5-20.

HERRERA-SOBEK, María

1993 *Northward Bound: The Mexican Immigrant Experience in Ballad and Song.* Bloomington: Indiana University Press.

LEMAY, Michael C.

1987 *From Open Door to Dutch Door: An Analysis of U. S. Immigration Policy since 1820.* Nueva York: Praeger.

LOZA, Steven

1992 *Barrio Rythm: Mexican American Music in Los Angeles.* Urbana: University of Illinois Press.

MIER Y TERÁN, Marta

1982 "Évolution de la population mexicaine à partir des

données des recensements, 1895-1970." Tesis de doctorado. Montreal: Departamento de Demografía, Universidad de Montreal.

NOSTRAND, R. L.

1992 *The Hispano Homeland.* Norman: University of Oklahoma Press.

RUGGLES, Steven, y Mathew SOBEK

1997 *Integrated Public Use Microdata Series: Version 2.0.* Minneapolis: Minnesota Historical Census Projects, University of Minnesota.

RUTA, Suzanne

1999 "North towards Home" (reseña de John Phillip Santos, *Places Left Unfinished at the Time of Creation.* Nueva York: Viking, 1999), en *New York Times Book Review* (5 dic).

U.S. Bureau of the Census

1976 *Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1970.* Edición del Bicentenario. Washington: U. S. Government Printing Office.

WOMACK, John, Jr.

1991 "The Mexican Revolution, 1910-1920", en BETHELL, pp. 125-200.

WYMAN, Mark

1993 Round-Trip to America: The Immigrant's Return to Europe, 1880-1930. Ithaca: Cornell University Press.

RESEÑAS

Hensel, Silke: *Die Entstehung des Föderalismus in Mexico. Die politische Elite Oaxacas zwischen Stadt, Region und Staat, 1786-1835.* Stuttgart: Universidad de Hamburgo-Franz Steiner Verlag, 1997, 494 pp. ISBN 3-515-06943-7

El abandono historiográfico que padeció el siglo XIX mexicano, durante muchos años y que todavía en 1988 llevó a François-Xavier Guerra a denominarlo el "siglo olvidado", ha disminuido en los últimos años, gracias al creciente interés en la época. Éste ha resultado en enriquecedoras y estimuladoras publicaciones, de las cuales el libro de Silke Hensel es una. Al pensar en el proceso político previo a la independencia y las primeras décadas de la formación del Estado nacional mexicano, desde un ángulo regional, Oaxaca no es la región que, en primer lugar, surgió a la mente como la más pertinente para ser investigada. Sin embargo, la investigación de la historiadora alemana, desde la perspectiva regional de la élite política oaxaqueña, sobre los orígenes del federalismo mexicano y las causas de la inestabilidad política, que atormentó al país durante décadas, no sólo derivó en una sólida cobertura de estos temas en los ámbitos local y regional, sino también ofrece a partir de ahí sorprendentes y contundentes nuevos puntos de vista acerca de la etapa previa a la independencia y al problemático proceso de formación del Estado nacional mexicano. Como tal, este trabajo es un aporte significativo al debate historiográfico al respecto, que invita a explorar aún más el potencial del enfoque regional para comprender con mayor plenitud, la importancia, la complejidad y el dinamis-

mo de las relaciones políticas decimonónicas y la diversidad regional que caracteriza a la historia del país.

Al vincular su trabajo con la historiografía actual, Hensel indica que el creciente interés historiográfico en las primeras décadas de vida independiente, recibió un importante impulso por parte de estudios que investigaron continuidad o cambio en diversos temas[1] a finales de la colonia y principios del México independiente, que cruzaron inevitablemente la tradicional periodización que coloca una nítida cesura entre el fin de la colonia y el inicio de la vida independiente. Vinculada con la cuestión de "continuidad o cambio" es la paradójica transformación del país "from colonial well-being to republican disaster" como Jaime Rodríguez O. la caracterizó:[2] de la Nueva España económica y políticamente estable al económicamente deprimido y políticamente desgarrado México, entre 1821-1867. Esto sigue siendo un tema complejo y polémico, pero existe un amplio consenso, sostiene Hensel, sobre el hecho de que a causa de la inestabilidad política posindependiente, la economía mexicana no logró sobreponerse de las devastaciones que dejaron las guerras de independencia, y menos logró proyectar y realizar mayor desarrollo productivo. Hay también consenso sobre el hecho de que la generalizada y prolongada inestabilidad política, fue consecuencia de fuertes tendencias regionalistas que operaban en la nueva república, proclamada federal en 1824. Comúnmente, las controversias políticas entre federalistas y centralistas, por una parte, y entre conservadores y liberales, por la otra, han sido consideradas responsables por la conflictividad, después de 1821. Estos conflictos se han estudiado, sobre todo, desde la perspectiva del gobierno central, sus integrantes y sus círculos más cercanos,

[1] Ejemplos de estos estudios son Timothy E. ANNA, *The Fall of the Royal Government in Mexico City.* Lincoln and London, University of Nebraska Press, 1978, Brian R. HAMNETT, *Roots of Insurgency. Mexican Regions, 1750-1824.* Cambridge: Cambridge University Press, 1986; Jaime E. RODRÍGUEZ O., *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation.* Los Angeles, University of California, 1989; John TUTINO, *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940.* Princeton: Princeton University Press, 1986, y Eric VAN YOUNG, *La crisis de la época colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821.* México: Alianza Editorial, 1992.

[2] En Jaime E. Rodríguez O., *Down from Colonialism Mexican's Nineteenth Century Crisis.* Los Angeles: University of California, 1983, p. 1; a su vez, la caracterización de una época colonial, política y económicamente estable ha generado un vivo debate.

que actuaban en y desde la ciudad de México. La perspectiva de las élites regionales, cuyos miembros desempeñaron un papel esencial en el proceso político que derivó en la independencia mexicana y en la primera república federal, aún no ha recibido debida atención. Éste es el punto de partida del trabajo de Hensel, quien se propuso buscar los orígenes de la tendencia regionalista como sostenida por la élite oaxaqueña, y analizar la composición de ésta, su transformación, sus intereses y divisiones, su participación y representación políticas en los ámbitos local, regional y nacional y la relación que mantenía con el gobierno central entre 1786-1835.

Hensel no se limitó a la etapa insurgente (1808-1821) de la independencia, sino amplió el periodo de su investigación: las causas de fondo del conflicto entre los intereses "proto-mexicanos" y los coloniales, tenían su origen antes de 1808. Tomó a 1786 como inicio, porque fue cuando la región, mediante la borbónica Ordenanza de Intendentes,[3] se constituyó como entidad político-administrativa, y se llamó Intendencia de Oaxaca, con la ciudad de Antequera como capital. Además, como se argumenta en el libro, esta misma ordenanza sería la que generaría vehementes protestas por parte de la élite oaxaqueña, dado que obstaculizaba los mecanismos con los que hasta entonces ésta había manejado ventajosamente el comercio de la cochinilla. Fue tal la animadversión que suscitó la ordenanza, que hasta décadas después la élite regional consideraría a 1786 como el parteaguas entre bonanza y declive económico, como se demuestra en el libro. Al justificar la ampliación de su periodo hasta 1835, la autora indica que para el fin de su trabajo, el proceso de independencia no concluyó en 1821, cuando apenas surgió la apremiante necesidad de construir el nuevo Estado nacional. Los congresos constituyentes locales, de entre otras provincias el de Oaxaca, tuvieron una participación importante en el rotundo fracaso del imperio de Iturbide, como también en la constitución de la primera república federal. Hensel delimita su trabajo en 1835, cuando con la proclamación de la Constitución centralista, las tendencias federalistas se replegaron un tiempo.

Para este trabajo es esencial el manejo del concepto "élite" por parte de la autora, quien explica que no concibe "élite" según la escuela angloamericana (i.e., incluyendo a quienes pertenecen al

[3] Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, 1786.

estrato superior de la sociedad, con base en el criterio de riqueza, prestigio y poder), que ha sido la conceptualización predominante en los estudios sobre élites, referentes a América Latina, y que en concreto se concentra en el estudio de redes de familias o clanes individuales y vínculos de parentesco como elementos que cohesionan a la élite. Hensel retoma la interpretación que la historiografía alemana adoptó de las ciencias sociales. Se trata del aborde analítico de R. Putnam (curiosamente un angloparlante), quien distingue tres diferentes maneras para definir a los miembros de las élites a saber, el análisis de la reputación, de la posición y del poder para tomar decisiones.[4] Hensel señala aquí, su interés por el análisis de posición, ya que según éste, todas las personas con una función en una institución gubernamental, pertenecen a la élite (política). Entonces, se supone que las posiciones en aparatos político-administrativos formales implica(ba)n poder.

Mediante el análisis de la influencia en el proceso político de estas instituciones de gobierno y de las personas que pertenecían a ellas, se podrá estimar también el alcance de los poderes políticos informales en Oaxaca. El enfoque de este estudio son los órganos representativos y sus miembros: evolución, peso político en los sectores local, regional y nacional, vida institucional, su función de espacio de relaciones, de foro de debate político y de pasarela de prestigio. Para abarcar a la élite política de la región, Hensel investigó varios órganos, tomando en cuenta todos los cambios en el marco legal-institucional, inherentes a la transición de sociedad colonial a sociedad republicana, pasando por la etapa marcada por el marco legal-colonial de la Constitución de Cádiz. Estos órganos son el cabildo de Antequera y el ayuntamiento, la diputación provincial (a partir de 1822), la representación oaxaqueña en las Cortes de Cádiz y en el Congreso Federal.

Entender a la élite política mediante el análisis posicional, y por tanto, enfocarse en la estructura político-administrativa formal del poder, tiene consecuencias sustanciales. Al demostrar la relevancia de la estructura político-administrativa de poder para la élite y para su actuación en el proceso político, la autora toma distancia de la "tesis caudillista", vigente desde hace mucho, para explicar los orígenes del federalismo. Según esta interpre-

[4] Robert D. PUTNAM, *The Comparative Study of Political Elites.* Englewood: Cliffs, 1976.

tación, los responsables de las tendencias regionalistas después de la independencia, eran los caudillos regionales, quienes con base en la fuerza militar y las relaciones personales, habían construido una red de poder informal, con la cual lograban distraer su zona de influencia del control del gobierno central. Entonces, la inestabilidad política fue, en esta interpretación, la consecuencia de que estos caudillos persiguieran objetivos personales y cambiaran de bandera política según su conveniencia. Como ninguno logró mantenerse en el poder por un tiempo considerable, los gobiernos fácilmente caían víctimas de los conflictos entre sus homólogos caudillos.

Hensel inicia su libro con descripciones geo- y demográfica, socioeconómica y político-administrativa de la región a finales de la colonia. Comenta cómo Oaxaca representaba a una de las regiones más densamente pobladas de la Nueva España a fines del siglo XVIII, cuya población en aquel tiempo era 90% indígena y rural. Narra que el producto comercial principal fue la cochinilla, casi exclusivamente producida en Oaxaca y en el siglo XVIII el producto de exportación de la Nueva España, segundo en importancia después de la plata. El auge económico que vivió Oaxaca gracias a la creciente demanda de cochinilla en España, estrechó las relaciones entre los grandes comerciantes de la región y el gobierno virreinal, ya que las contrapartes de los oaxaqueños eran los comerciantes organizados en el Consulado de México. Antes de 1786, los grandes comerciantes de Antequera y los corregidores —como representantes del gobierno colonial en el ámbito distrital— controlaban la comercialización de la cochinilla, pues se apoyaban en el sistema de repartimiento. Los grandes comerciantes funcionaban como intermediarios entre los corregidores y los comerciantes del Consulado en la ciudad de México, mientras los primeros se encargaban de mantener la relación directa con los campesinos-productores indígenas.

El carácter predominantemente comunal de la propiedad de la tierra, dio lugar a que el comercio fuera la actividad económica, en particular el comercio de la cochinilla y el textil, que ofrecía oportunidades a los inmigrantes españoles para lograr una buena posición económica y prestigio. La autora explica también en este capítulo cómo las reformas borbónicas afectaron a los grandes comerciantes de Antequera, quienes integraban la élite política. Si bien la prohibición del repartimiento, decretada en 1786, no tuvo una implementación rigurosa, sí redujo las inversiones (desde la ciudad de México) en el negocio de la co-

chinilla. A largo plazo, la ya mencionada reforma de intendentes fue la que suscitó mayor descontento en el estrato superior de la sociedad oaxaqueña: al sustituir a los corregidores por subdelegados como asistentes del intendente en el sector distrital, quienes fueron nombrados por la corona, los grandes comerciantes de Antequera perdieron un eslabón esencial en su cadena comercial. Los subdelegados solían ser españoles europeos que no pertenecían al círculo de los grandes comerciantes de Antequera, ni tenían vínculo ni interés en el negocio de la cochinilla. Entonces, los comerciantes veían su negocio seriamente amenazado por un actor gubernamental —el subdelegado— que gozaba del apoyo del gobierno. Los grandes comerciantes de Antequera recibieron otro serio revés, cuando en 1804 el Decreto de Consolidación referente a la secularización de las propiedades eclesiásticas les obligó a devolver créditos que la Iglesia les había extendido. Si bien, las "composiciones" amortiguaban el efecto para los deudores oaxaqueños, la "consolidación" no dejó de ser un agravante adicional en tiempos de declive económico. A finales del siglo XVIII, el "siglo de oro" oaxaqueño se consideró concluido, como también constataron los comerciantes contemporáneos, quienes responsabilizaban a las autoridades y a las intervenciones borbónicas por el deterioro de su situación.

En el segundo capítulo, la autora trata la evolución política en Oaxaca de 1808-1835. La crisis de la monarquía española se ha convertido en foco de atención en la historiografía reciente sobre la época. Elementos centrales en este enfoque son el debate sobre la soberanía que se generó en América, y por otra parte, la proclamación de la Constitución liberal de Cádiz. Hasta la fecha se han realizado muy pocas investigaciones acerca de la evolución política "desde las regiones". La tesis "caudillista" presta atención a los líderes regionales, pero como gobernantes nacionales (o aspirantes a convertirse en gobernantes nacionales), pues analiza su desempeño (y fracaso) desde el centro. Esto no permite apreciar los debates y las controversias políticas internas de las regiones ni aclara la motivación de los diferentes campos políticos. En esta parte, Hensel analiza la evolución política de Oaxaca, en términos de las consecuencias y reacciones que se manifestaron en la región a la política nacional. Para este fin, tomó como años clave 1808-1810, los que Oaxaca estuvo ocupada por los insurgentes de Morelos, 1812-1814 y 1820-1823 como etapa final de la colonia. Para 1808-1810 destaca la manera cómo los

grandes comerciantes oaxaqueños intentaron aprovechar la coyuntura de la crisis de la monarquía española. Si bien habían protestado contra la prohibición del repartimiento y la reforma de intendentes desde 1786, en 1810 denunciaron el fracaso de esta última; por medio del cabildo no sólo pidieron a la junta central en España la derogación de la prohibición del repartimiento, sino también del sistema de intendentes, cuestión con la cual el cabildo ganó prestigio político en la región.

En su análisis de 1812-1814, Hensel cuestiona otra visión comúnmente aceptada respecto a los años de la insurgencia. Otra vez, el punto de partida es la perspectiva regional *versus* la visión desde el centro. Acorde con la visión generalmente aceptada, la guerra de independencia que estalló en 1810, bajo Hidalgo, se explica con la creciente controversia entre criollos y españoles europeos. Esta interpretación se ha ido aplicando a toda la Nueva España sin tomar en cuenta las particularidades regionales. En esta misma línea, Hamnett[5] juzgó la conquista de Antequera, por parte de los insurgentes bajo Morelos de 1812-1814, como la primera victoria de los criollos oaxaqueños, porque todos los puestos en el gobierno local fueron ocupados por criollos por orden de Morelos. Un juicio discutible, sostiene Hensel, porque salvo algunas excepciones, los criollos no apoyaban la causa insurgente. La prolongada ocupación de Antequera llevó a mayor cohesión de la población española (europea o americana), y después de la reconquista por parte de las tropas realistas, también en Antequera se proclamó la Constitución de Cádiz en 1814. Las elecciones generales, consecuencia directa de la nueva Constitución y que transcurrieron sin conflictos, resultaron en un cabildo equitativamente ocupado por españoles europeos y criollos. Si bien, en otras ciudades de la Nueva España estas elecciones presentaron la coyuntura para el estallamiento de grandes conflictos que las fuentes contemporáneas interpretaban también como conflictos entre criollos y españoles, la estructura social de Oaxaca (pocos españoles, alto porcentaje de población indígena) contribuyó a que los españoles europeos y americanos tuvieran interés en mostrarse unidos. Otra vez, la perspectiva regional desde Oaxaca subraya la importancia de matizarla desde el centro, que tiende a generalizar demasiado: en otras ciudades donde el electorado no tenía una composición étnica tan desequilibra-

[5] Brian R. HAMNETT, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1780-1821.* Cambridge: Cambridge University Press, 1971.

da (Oaxaca tenía aproximadamente una proporción de 90% de población indígena del total) es probable que no se sentía tal necesidad de unirse de manera electoral, pero en Oaxaca, y tal vez en general en el sureste, debido a las estructuras social y étnica de la región, no hubo conflicto entre españoles y criollos en estas elecciones, por tanto, la visión "clásica" no puede ser aplicada sin más a la Oaxaca de 1814. Sostiene la autora que Oaxaca desempeñó un papel importante en el establecimiento de la primera república federal por lo siguiente: un recuento de los acontecimientos en 1823 demuestra que más que la diputación provincial o el caudillo Antonio León, fue el cabildo de Antequera el actor político que encabezaba el movimiento profederalista. Mientras la diputación provincial incluía miembros del (bajo) clero, funcionarios y profesionistas, el cabildo representaba, sobre todo, el sector de los (grandes) comerciantes. Esto nos permite ver cuáles grupos sociales impulsaron el sistema federal de gobierno. Constitucionalmente, la diputación provincial era una órgano superior al cabildo, pero éste logró poner a aquélla a un lado e impedir que toda la provincia se involucrara en el proceso de toma de decisiones.

En el tercer capítulo, Hensel se ocupa de las transformaciones político-institucionales y de la Constitución que acompañaban a la evolución política en la Nueva España y México entre 1808-1825, y sus repercusiones en Oaxaca. Son centrales los temas del cambio en las instituciones y la representación política. Hasta ahora, se ha realizado poco trabajo de investigación sobre el tema del desarrollo institucional en México en la primera mitad del siglo XIX. La poca atención para la estructura política formal en su conjunto, aumenta el riesgo de sobrestimar la relevancia de las redes informales de poder, que sostenían a los caudillos y a los caciques. Sin duda es importante señalar esto. Por otra parte, habrá que cuidar también que el balance no se inclina al otro extremo: enfocando exclusivamente en la importancia de las estructuras formales del poder político, las redes informales quedan poco claras.

Siguiendo al análisis de los órganos representativos y del marco jurídico en que éstos operaban, entramos propiamente al análisis prosopográfico de la élite política oaxaqueña. Éste no sólo rastrea, en la medida de lo posible, el *curriculum vitae* de las personas, sino también sus vínculos de parentesco. Las cuestiones centrales que se investigan en este cuarto capítulo, son los grupos sociales de los cuales se reclutaban los miembros de los ór-

ganos representativos y además, sí podemos notar un cambio dentro de la élite política entre fines de la colonia y fines de la primera República Federal y en qué sentido. Se examina el cabildo, el periodo 1800-1812 y en los primeros años de la República: entre 1800-1812, el cabildo consistía, en su gran mayoría, en españoles europeos, algunos de ellos grandes comerciantes, quienes con el puesto buscaban consolidar su ascenso en el estrato social superior de Antequera. El motivo principal era el prestigio que confería ser miembro del cabildo. Sólo a partir de 1809, éste adquirió un papel político de mayor peso y hubo más interés en participar en él por parte de los empresarios oaxaqueños más importantes. Fue cuando empezó a manifestar su pretensión de ser el órgano representativo para toda la región. Este interés en el cabildo se manifestó también en una duplicación del número de miembros entre 1815-1820, cuando fue francamente dominado por los grandes comerciantes citadinos. A partir de 1822, el cabildo cuenta entre sus miembros una mayoría de grandes comerciantes, pero también algunos que no pertenecían al mismo estrato social. Que esto generó inconformidad, lo demuestra una carta del obispo de Antequera a Iturbide, quien difama a los grandes comerciantes, de potenciales revolucionarios. Desde 1822 también, las elecciones para el cabildo y el ayuntamiento respectivamente, fueron motivo de vehementes controversias. En 1829, cuando la importancia del órgano ya iba en declive, sólo dos miembros pertenecían a la élite.

Contrasta con el cabildo la composición de la diputación provincial que existía en 1822-1823. Sus integrantes eran, en su mayoría, miembros del (bajo) clero y funcionarios provinciales, sugerían con esto un paulatino traslado del poder político de la capital al resto de la provincia. De los trece miembros, sólo dos pertenecían a la élite de Antequera. Esta tendencia también se ve en los diputados del Congreso local y en los órganos representativos nacionales. Éstos estaban integrados mayoritariamente por funcionarios administrativos, seguidos por miembros del bajo clero, miembros del ejército, profesionistas y comerciantes de importancia local. La autora traza con lujo de detalle y nitidez el cambiante perfil social de los integrantes de los órganos representativos, para concluir que en los tiempos de la primera república, la élite política de Oaxaca ya no coincidía del todo con el estrato socioeconómico superior de los grandes comerciantes.

La perspectiva regional de Oaxaca es la que nos obliga a reconsiderar, otra vez, la vigencia de ciertas posturas historiográfi-

cas. En primer lugar, la autora difiere de la literatura existente sobre las élites políticas mexicanas decimonónicas, que toman como criterio de pertenencia a la élite, el parentesco con una familia opulenta, prestigiada e influyente.[6] Sobre todo, estas obras, referentes a familias prominentes del norte de México, suelen manejar un proceso-modelo de tres generaciones. La primera, de inmigrantes españoles, encontró sostén económico en el comercio y se casó con la hija de una familia española. En términos de participación política, llegaban a formar parte del cabildo. La segunda (1830-1860) buscaba la diversificación y asegurar sus intereses económicos, contraía matrimonio con el mismo criterio que su padre y se involucró en órganos político-administrativos y/o representativos de alcance regional, como parte de la estrategia para mantener el estatus de la familia. Los miembros de la tercera, se dedicaban, profesionalmente, a la política o se hacían abogados, y algunos llegaban a ser políticos en el ámbito nacional. Al examinar la validez del modelo de las tres generaciones en Oaxaca, se llega a la conclusión de que los miembros de la segunda generación no lograron continuar el dominio de los órganos políticos. Entre 1824-1834, menos de una tercera parte de los diputados y senadores pertenecían al estrato social superior de Antequera. Hensel también pone en duda la validez de suponer continuidad en las familias de quienes se reclutaban, los miembros de la élite política, entre la colonia y el México independiente, además de que estos estudios sobre élites, en ambas épocas, también suponían coincidencia entre la económica y la política. Es posible que estas dos suposiciones sean válidas en el norte, región de referencia de aquellos estudios, pero en el caso de Oaxaca Hensel nos deja claro que tanto el aspecto de la continuidad como el de coincidencia fueron muy parciales y además con tendencia al declive. Entonces, se requieren estudios comparativos entre grandes regiones, como norte, centro y

[6] Algunos ejemplos son, Diana BALMORI, Stuart VOSS, Miles WORTMAN, *Notable Family Networks in Latin America.* Chicago: University of Chicago, 1976, Diana BALMORI, The family and politics: "Three generations (1790-1890)", en *Journal of Family History,* 10, 1985. L. Adler-LOMNITZ, *A Mexican Elite Family: 1820-1880; Kinship, Class and Culture.* Princeton: Princeton University, 1987; Charles HARRIS III, *A Mexican Family Empire: The Latifundia of the Sanchez Navarro Family, 1765-1867.* Austin: University of Texas Press, 1975, y Richard B. LINDLEY, *Kinship and Credit in the Structure of Guadalajara Oligarchy, 1807-1830.* Austin: University of Texas Press, 1976.

sur para formular una visión que respete los matices regionales dentro del territorio nacional.

Con este trasfondo de cambiante descendencia social de los miembros de los órganos representativos, la historiadora alemana continúa con una reconstrucción de las causas de los conflictos entre el cabildo y el ayuntamiento, por un lado, y la diputación provincial, por el otro. Durante la colonia, la élite política de Oaxaca se constituía de miembros del estrato socioeconómico superior. Los criterios de pertenencia eran una posición económica prominente, poder y prestigio. Los representantes en la diputación provincial no disponían de estos recursos, sino únicamente de su elección, obtenida con el voto de un electorado que en su mayoría consistía en indios. El hecho de que la nueva Constitución reconociera el sufragio de los indios, no es indicio de que la discriminación étnica hubiera concluido, o que la élite española fuera capaz de aceptarlos como ciudadanos iguales. El estrato social superior de Oaxaca, representado en el cabildo, no estaba dispuesto a ceder poderes políticos a un órgano elegido en parte por indios. Es preciso agregar aquí, que los estudios sobre élites con el "modelo de las tres generaciones" suponen además, que la construcción de redes de parentesco era indispensable para lograr pertenencia a la élite. Al aceptar la definición de élite política como la interpreta y hace operativa la autora alemana (con base en el análisis de posición), entonces, se puede sostener que la composición de la diputación provincial oaxaqueña cuestiona la necesidad de la construcción de redes de parentesco como requisito indispensable para formar parte de la élite política.

En el último capítulo, Hensel analiza la relación entre Oaxaca y el gobierno central y entre la élite política de Oaxaca y el resto de la región. Las preguntas para responder tocan los temas de ¿cuándo se empezaron a manifestar los movimientos regionalistas?, ¿quiénes los promovían?, y dado que la declaración de independencia fue un asunto principalmente de la capital Antequera, ¿cómo era la relación entre capital y provincia? El concepto clave en este capítulo es sin duda el de "región". Para esta investigación, enfocada en las relaciones políticas, la autora entiende el concepto región, acorde con la geografía política, como una unidad político-territorial, cuyo control fue disputado por diferentes grupos. Traducido esto a Oaxaca, quiere decir que el movimiento federalista corresponde al territorio que constituía la Intendencia desde 1786. Los protagonistas de la po-

lítica regional, los grandes comerciantes y los miembros del cabildo, manifestaron su interés por consolidar, institucionalmente, su control de la región, mediante la solicitud que hicieron por tener su propio consulado en 1809. En el marco de los debates políticos que se dieron acerca de soberanía y representatividad, posteriores a la crisis de la monarquía española, Hensel también indica cómo los oaxaqueños mostraron su afán por establecer mecanismos que les permitirían mayor autonomía de la ciudad de México. En el mismo capítulo, nos invita, una vez más, a reconsiderar una largamente aceptada visión historiográfica. Basándose en los resultados de su trabajo, argumenta contra la interpretación de la controversia entre federalistas y centralistas así como entre clases sociales. La literatura identifica a los miembros del bajo clero, los profesionistas y los intelectuales, como los impulsores del movimiento federalista, y ubica a los grandes comerciantes, los mineros y grandes terratenientes, en el campo de los centralistas. No fue el caso en Oaxaca. El movimiento profederalismo fue impulsado desde la capital Antequera, por un cabildo integrado y dominado por grandes comerciantes (todavía, en 1823). Algo similar sucedió con la seudoecuación que se solía hacer entre federalistas y liberales, y centralistas y conservadores. Los federalistas oaxaqueños no perseguían ideales políticos liberales, sino buscaban un retorno a las condiciones de antes de 1786. Como los grandes comerciantes no eran los únicos federalistas en Oaxaca, la proclamación de la Constitución de 1824 no era garantía de estabilidad política dentro de la región, sino la señal de inicio de las luchas por el poder entre los diferentes grupos de interés. Hensel concluye que sus hallazgos no sólo cuestionan el supuesto parentesco entre federalistas y liberales, sino también sugiere que las diferentes corrientes políticas, como federalismo, centralismo, liberalismo y conservadurismo, tenían su expresión regional, fiel a la (gran) diversidad regional que caracteriza la historia del país, y sí se debería hablar de "los liberalismos mexicanos" en lugar del liberalismo mexicano.

Los resultados de este estudio muestran que las tendencias regionalistas, que fueron una de las causas principales de la inestabilidad política del país a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX, se manifestaban desde finales de la época colonial y no tanto eran el resultado de la actuación de caudillos regionales y locales, que habían ganado influencia en las guerra de independencia. El estrato social superior oaxaqueño en lo que a sus

grandes comerciantes concierne, y de entre quienes se reclutaba la élite política, tenía intereses económicos que defender y buscaba mayor independencia para la provincia. En 1823 este movimiento derivó en su proclamación en favor de una república federal. Con la Constitución de Cádiz, se crearon órganos representativos que paulatinamente ganaron peso político. En estas instituciones, nuevos grupos sociales y personas, que no eran originarios de la capital Antequera ni pertenecían a su élite socioeconómica aparecieron en primer plano. Además, la inestabilidad política no sólo se manifestó entre la región y el gobierno central, sino también en los ámbitos regional y local.

Este estudio empírico de Silke Hensel es, sin lugar a duda, una importante aportación a la discusión historiográfica, pero no sólo por el vacío historiográfico que llena, por la contundencia de sus argumentos, o por la fructuosa combinación metodológica de análisis del marco legal, de las instituciones administrativas y de los órganos representativos con la investigación prosopográfica. Si bien este trabajo no pretende ser una aportación teórica acerca del inicio del proceso de la construcción de Estado y nación, sí es un excelente estudio de caso, que con otros, posibilitará teorización y discusión teórica al respecto. Considero indispensable que esta obra se traduzca al castellano, con el fin de que se divulgue y discuta su gran riqueza.

Nathalie SCHWAN SOMMERS
Universidad Iberoamericana

William A. DEPALO Jr.: *The Mexican Army, 1822-1852*. College Station: Texas A & M University Press, 1997, 288 pp. ISBN 0-89096-744

En 1996 el Fondo de Cultura Económica publicó una traducción del alemán del viejo libro de Günter Kahle, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, cuya lectura nos permitió enterarnos de lo mucho que hemos aprendido desde que apareció el original en la década de 1960. Esto le da relevancia a la aparición del nuevo libro de William A. DePalo que cuenta con bibliografía reciente y una documentación archivística más amplia, aunque por desgracia, su lectura nos lleve a constatar la prevalencia de las viejas interpretaciones del periodo.

A primera vista, la investigación parece exhaustiva, pero resulta insuficiente para historiar una corporación tan compleja. Para los que estamos familiarizados con el Archivo de la Secretaría de la Defensa, resulta sorprendente que DePalo sólo haya utilizado los expedientes del Archivo Histórico (seguramente por contar con el útil catálogo de Alberto María Carreño), pasando por alto la consulta del Archivo de Cancelados de la misma dependencia, que custodia las hojas de servicio de los miembros del ejército. Estos expedientes que le hubieran permitido reconstruir la carrera militar de los oficiales, son indispensables para la historia de la corporación.

Al fundarse, el ejército novohispano tenía importancia ante el temor de un ataque británico a la colonia, que disminuyó al distraerse la atención con el peligro que implicó la revolución francesa para el resto de Europa. Esto permitió que se incumplieran los reglamentos militares, y la corporación se caracterizara por su indisciplina. De esa manera, el ejército tenía un papel secundario en la Nueva España, en 1810. Pero la larga lucha independentista le otorgó un papel prominente en la sociedad, al permitir que a partir de 1821, se convirtiera en árbitro de la vida política. Sin embargo, no tuvo el carácter monolítico que muchas veces se le atribuye, en gran parte debido a la forma como se consolidó la independencia, es decir, con la unión del ejército realista, formado por las milicias provinciales y las tropas permanentes, y los restos de las tropas insurgentes. Iturbide proyectó un ejército imperial formado básicamente por sus dos ramas realistas y unos cuantos insurgentes destacados, hecho que contribuyó a su fracaso. Los insurgentes reivindicaron su posición y puestos en 1823, con lo que el ejército aumentó su carácter contradictorio. A esto se sumaba que desde 1822 se aniquiló su tradición novohispana que, como ha subrayado Gunther Kahle, transformó profundamente.

La joven corporación supo capitalizar la "autoría" de la independencia para asegurarse un lugar prominente en la vida nacional, que se fortaleció con la inserción de sus miembros en las logias masónicas, importadas por las tropas españolas llegadas en 1814, y en los grupos políticos que se formaron a partir de los eventos de 1808.

La complejidad de los acontecimientos escapa a la mirada de DePalo, y a pesar de sus conocimientos militares, desconoce la terminología. Así, confunde las milicias activas con las cívicas. Las activas sustituyeron a las provinciales y fueron proyectadas, a

partir de su aceptación en 1823, como ejército de reserva,[1] aunque las necesidades y la presión de sus miembros, durante los pronunciamientos, las asimilarían con el permanente. Las milicias cívicas estaban inspiradas en los cuerpos generados por la invasión francesa a España que fueron reconocidos en la Constitución de 1812. Las milicias se concibieron como fuerzas civiles para la defensa local, independientes del ejército, que quedaron al mando de los gobernadores estatales y para fines de la década de los veinte fueron convertidas en baluartes de la soberanía estatal. Estas milicias cívicas, prácticamente desaparecieron con el decreto del 31 de marzo de 1835, aunque reaparecieron en 1846 bajo el nuevo nombre de guardias nacionales.

DePalo centra su interés en dos eventos militares mexicanos que se entretejen con la historia estadounidense: la guerra de Texas y la invasión de Estados Unidos, 1846-1848. El apartado dedicado a la milicia de esta injusta guerra, es donde el autor hace una verdadera contribución, al analizar la organización, armas y la actuación de los jefes del ejército, en las batallas principales. Compara a los dos ejércitos enfrentados y subraya la superioridad de la artillería estadounidense como elemento clave en el resultado de las batallas, un punto subrayado por el general John Eisenhower en su libro *So far from God.*

Es posible que el mayor obstáculo para que DePalo lograra aquilatar el papel del ejército, haya sido su gran desconocimiento de la intrincada vida política y la cabal comprensión de los sistemas de gobierno que estuvieron vigentes en la etapa de 1822-1852. La utilización de una bibliografía tradicional y del sugerente libro de Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios,* como fuente de información, sin conciencia de las limitaciones que tiene para el caso, desemboca en una visión superada, tradicional de los eventos. Para comprender las revueltas y pronunciamientos, es necesario superar la periodización tradicional y ver como una unidad el largo periodo desde las reformas borbónicas hasta la consolidación del Estado, en la década de 1860, lo que permite comprender cómo el federalismo fue una solución al regionalismo novohispano. Mas este federalismo de la Constitución de 1824 era tan radical, que lo llevó al fracaso. En 1835, se agudizaron los desafíos estatales al Congreso nacional, lo que despertó el temor de que el federalismo favoreciera la fragmentación del

[1] Juan Ortiz, "Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México", en Alicia HERNÁNDEZ y Manuel MIÑO (comps.), *Cincuenta años de historia en México.* México, El Colegio de México, 1991, vol. II, pp. 261-282.

territorio nacional, lo que aprovecharon los centralistas para probar su sistema, consolidado en diciembre de 1836 con la promulgación de las Siete Leyes Constitucionales. Este segundo experimento político buscaba enmendar los "defectos" de su predecesora, pero era liberal, como lo había sido también la Constitución centralista de 1812.

Desconocer el funcionamiento de los diversos sistemas de gobierno, condujo al autor a errores de importancia. No aquilata la relevancia que tuvo la revolución del 6 diciembre de 1844, que fue fundamental para comprender el estado crítico que vivía México en vísperas de la guerra con Estados Unidos y los dilemas que enfrentaba su ejército. Esta olvidada revolución cívica que fue abanderada por el Congreso, el Poder Judicial y el ayuntamiento, contó con el apoyo de la Comandancia de la Ciudadela y del pueblo de la capital. El Congreso, apoyado en las Bases Orgánicas, desaforó a Antonio López de Santa Anna; a su sustituto en funciones, Valentín Canalizo, y a todo su gabinete. De acuerdo con las bases, el Poder Ejecutivo lo asumió el presidente del Consejo de Gobierno, don José Joaquín de Herrera. Como el autor ignora los sucesos y su importancia, afirma que Herrera persuadió a Canalizo *to yield the presidency*. En realidad, la revolución "decembrista" encarceló a Santa Anna, a Canalizo y a dos de los secretarios de Estado, a quienes sujetó a juicio y los exilió.

Como otros autores, DePalo remonta los partidos conservador, radical y moderado desde los años veinte, y de acuerdo con esta clasificación, otorga unas etiquetas cuestionables a los personajes destacados. Así, clasifica a Nicolás Bravo como federalista, a José María Luis Mora como radical y a Anastasio Bustamante como centralista. Aunque estamos acostumbrados a estas simplificaciones, una bibliografía más amplia le hubiera permitido evitarlas. Es curioso que haya pasado por alto la consulta del *Diario*, de Eduard Harcort, un ingeniero de minas que sirvió en el ejército mexicano hasta 1835, y que fue traducido del alemán por Louis E. Brister y publicado como *In Mexican Prisons* (College Station, Texas A & M University Press, 1986). Su lectura le hubiera permitido evitar que repitiera el error de la supuesta victoria de Santa Anna sobre las milicias zacatecanas. Esta batalla no tuvo lugar, pues tanto su comandante Francisco García, como el gobernador Manuel Cosío, huyeron, y el ejército federal se limitó a ocupar la ciudad.

DePalo repite también un error tradicional de la historiografía estadounidense, interpretar el decreto del Congreso mexica-

no del 6 de julio de 1846, como una declaración de guerra. El error se hubiera evitado si hubiera leído con cuidado el documento que afirma: "la nación mexicana, por su natural defensa, se haya en estado de guerra con los Estados Unidos"; es decir, sólo reconocía el estado de guerra existente.

Lamentablemente, las limitaciones de su información general sobre los acontecimientos mexicanos, impidió que DePalo utilizara con mayor provecho sus indudables conocimientos militares. Nuestra esperanza estaría cifrada en que el autor se animara a completarla, para hacer una contribución importante a la historia mexicana, en un tema que ha eludido a los historiadores a pesar del papel esencial que desempeñó la corporación durante la primera etapa de la vida nacional.

Josefina Zoraida VÁZQUEZ
El Colegio de México

Jennie PURNELL: *Popular Movements and State Formation in Revolutionary Mexico. The* Agraristas *and* Cristeros *of Michoacan.* Durham: Duke Univeristy Press, 1999, 271 pp. ISBN 0-8223-2282-X

Jennie Purnell, profesora de Ciencia Política en el Boston College, ha escrito un libro pequeño, pero muy ambicioso y polémico. Ramón Jrade es, probablemente, el antecedente de esta obra, en 1980 confrontó a cristeros y agraristas en Jalisco.

Este libro se compone de ocho capítulos, notas y bibliografía. En el primer capítulo se plantea qué hace contrarrevolucionarios a los campesinos, señala con razón, las asombrosas crueldades que cometieron ambos bandos (p. 3). No explica la participación campesina en términos de categorías socioeconómicas y se pregunta el papel que desempeña el catolicismo en esta lucha, dado que es la religión de ambos grupos (tesis parcialmente exacta). Explica la guerra cristera por una combinación de variables, como la sobrevivencia de numerosas comunidades con sus bases agrarias e instituciones tradicionales, al menos parcialmente intactas, y la densa red de organizaciones laicas y católicas, pese a su importancia, sólo son una explicación parcial de esa rebelión característica del centro-occidente (p. 22).

En el capítulo 2 estudia liberales, indios y la iglesia católica en el siglo XIX michoacano. En su opinión, el anticlericalismo no

dominó la política nacional, sino hasta después de la revolución de Ayutla (p. 27), sin embargo, lo hizo en el binomio Gómez Farías-Mora en 1833 y Gómez Farías en 1847.

El capítulo 3, la formación del Estado revolucionario en Michoacán, se inicia con una afirmación temeraria, la ley agraria del 6 de enero de 1915, fue *very moderate* (p. 49), bastaría recordar las palabras del presbístero tapatío José Garibi y Rivera en 1921, quince años después sucesor de Francisco Orozco y Jiménez, quien en el célebre Curso zapopano de 1921 tachó de arbitraria esa ley "porque desvirtuaba al concepto de propiedad, al no exigir indemnización previa en caso de expropiación y ordenar el fraccionamiento de los latifundios sin precisar qué entendía por estos". Garibi y Rivera no ofrece una explicación precisa de esa ley (lo que sí hace Purnell en varias ocasiones), pero su descalificación indica el terror que le causó, el que comparten los periódicos *Excelsior* y *El Universal* en la ciudad de México y *El Informador* en Guadalajara.[1] Cierto que no fue confiscatoria, pero sí en la práctica en el ámbito nacional, lo prueba que los bonos de la deuda agraria prácticamente sólo se pagaron a los extranjeros, sobre todo a los estadounidenses. Esa ley, incorporada al artículo 27 constitucional, fue la base de la reforma agraria que liquidó la hacienda. Asimismo, la referencia a los congresos católicos de fines del porfiriato es muy sumaria y no menciona el celebrado en Zamora en 1913, que en muchos aspectos anticipa, salvo la ley del 6 de enero de 1915, algunas disposiciones más favorables a los campesinos de los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.

En el capítulo 4 estudia "La Cristiada: las élites y los grupos populares en la rebelión contra el Estado revolucionario". Destaca el carácter regional de *La Cristiada,* cinco estados del centro-occidente pese a que la vasta mayoría de los mexicanos se consideraban católicos. Purnell combina el relato y el análisis. La historia y la geografía son dos disciplinas íntimamente ligadas, por eso es muy lamentable que la autora, citando a funcionarios consulares estadounidenses, escriba que *Large-Scale rebellion began in the Los Altos region around Chapala in December 1926, where quickly intensified, spreading to the northeast corner of the state* (p. 81). Es verdad que su tesis es acerca de Michoacán, pero en varias

[1] Véase Moisés GONZÁLEZ NAVARRO: "La Iglesia y el Estado en Jalisco en vísperas de la rebelión cristera", en *Historia Mexicana,* XXXIII:2 (130) (oct.-dic. 1983), p. 305.

ocasiones, como era debido, alcanza categorías de históricos y geográficos nacionales. Relaciona el número de los sacerdotes con el de los habitantes (p. 95). Es correcta su afirmación de que hay pocas pruebas de que muchos hacendados hayan apoyado la rebelión cristera, más bien se opusieron a ella (p. 103).

En el capítulo 5 estudia a los agraristas de la región de Zacapu. Me interesa su referencia de que Francisco Elguero, representante legal de los propietarios de Copándaro, en abril de 1896, acusó a los indios de Tarejero, porque como todos los de su raza, no perdieron oportunidad de obstruccionar a sus vecinos terratenientes, oponiéndoseles con el pretexto de que invadían sus posesiones (p. 122), pues los Elguero destacaron entre los intelectuales católicos michoacanos. Menciona la "segunda cristiada" (p. 132), aunque reduce su estudio a la primera.

En el capítulo 6, "Católicos, *cristeros* y *agraristas* en las tierras altas purépechas" relaciona su tema mayor con la UNS (p. 153), y en el siete los cristeros del noroeste michoacano, hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas. El capítulo 8, "Grupos populares, identidades políticas y el Estado en México: la Cristiada en perspectiva comparativa", recapitula la rebelión cristera en términos de la formación de las identidades políticas de agraristas y católicos. En su opinión la participación campesina en la "Cristiada" no se explica en términos puramente económicos (p. 182). Caracteriza a José Guadalupe Zuno, apoyado en Thomas Benjamin, como un *ruthless oportunist* (pp. 189-243) que construyó impresionantes cacicazgos en Jalisco, Colima y Nayarit, desconozco lo de Colima y Nayarit, pero no ofrece una explicación histórica correcta. No hay que olvidar que Zuno se jactaba de haber repartido más ejidos que todos sus antecesores y que sus apologistas lo exaltan porque se enfrentó al Estado central, es decir, a Calles. Cierto que la autora no es especialista en Jalisco, sino en Michoacán, pero ocurre con frecuencia que varias fuentes secundarias, estadounidenses en su mayoría, no siempre son las más adecuadas.

El libro concluye con las notas, "bibliografía" (denominación incorrecta porque comienza con archivos y periódicos). Se echan de menos los archivos de la Defensa Nacional, los municipales y los parroquiales. En el índice no incluye a Guadalajara, ciudad varias veces mencionada. No menciona la masonería, institución fundamental en el ámbito nacional, en Michoacán el general Cárdenas creó sus propias logias masónicas, rechazadas por sus colegas estadounidenses por "izquierdistas" y en Jalisco,

Zuno fue el masón más caracterizado de esa época; el presidente Emilio Portes Gil, en célebre reunión masónica, declaró que la masonería dominaba al Estado en México. De cualquier modo, acaso el mayor mérito de este libro es que completa la historiografía de Jalisco.

Moisés González Navarro
El Colegio de México

RESÚMENES

José Luis Maldonado: *La Expedición Botánica a Nueva España, 1786-1803: el Jardín Botánico y la cátedra de botánica.*

El estudio trata de una empresa científica organizada por la corona española durante el periodo ilustrado en que se gestó el proyecto expedicionario a ultramar. Se comentan las circunstancias y pormenores del inicio de la Expedición Botánica que se enmarca en el ambiente intelectual donde se desarrolló, en relación con los personajes que protagonizaban la vida cultural de la incipiente, pero pujante comunidad científica novohispana. Además de estos antecedentes se incide en uno de los mayores resultados que esta expedición produjo en la ciudad de México, como fue la creación del Jardín Botánico y la Cátedra de Botánica, primera de América y que tendría gran trascendencia para la consolidación del estudio de la botánica y sus ciencias afines en la Nueva España.

Manuel Plana: *La cuestión agraria en La Laguna durante la Revolución.*

El artículo analiza las repercusiones de la revolución de 1910-1920 sobre la cuestión agraria en La Laguna y sostiene, cuando examina las fuentes locales y nacionales, que el villismo favoreció el asentamiento de pequeños aparceros en las haciendas tras la confiscación en 1914 y modificó los mecanismos de arrenda-

miento por medio de contratos de aparcería en productos. La actuación de varias "comisiones" villistas consiguió dar una respuesta al descontento social de la región y condicionó la política de restitución de las haciendas de 1916 por parte de los gobernantes carrancistas; el trabajo concluye que la movilización social de 1911 y el dominio villista en 1914-1915, determinaron cambios en la estructura social y en la esfera productiva de la hacienda algodonera de La Laguna.

Atsumi OKADA: *El impacto de la revolución mexicana: la Compañía Constructora Richardson en el valle del Yaqui.*

Este trabajo intenta examinar el impacto de la Revolución en las actividades de las empresas, mediante el estudio del caso de la Compañía Constructora Richardson, que se encargó de la construcción de la infraestructura hidráulica en el valle del Yaqui entre 1909-1928. La empresa tenía que enfrentar obstáculos locales, como los conflictos con los yaquis, así como el cambio institucional, por parte de los gobiernos federal y estatal e incluso la caducidad de la concesión, debido al desacuerdo en torno al nuevo sistema fiscal. Mientras que cada presidencia mostró diferentes ideas frente a la empresa privada de obras hidráulicas como la Richardson, las organizaciones públicas administrativas consolidaron cada vez más una política coherente respecto a la gestión del agua y de los recursos hidráulicos.

Myron P. GUTMANN, Robert MCCAA, Rodolfo GUTIÉRREZ-MONTES y Brian GRATTON: *Los efectos demográficos de la revolución mexicana en Estados Unidos.*

Tradicionalmente se ha establecido que la revolución mexicana se vio acompañada de un alto flujo migratorio a Estados Unidos. Existen evidencias de un incremento notable en el número de mexicanos en ese país una vez finalizado el periodo armado de la revolución mexicana. Sin embargo, dicho número representa sólo 1% de la población total en México. Es posible señalar que la Revolución fue sólo uno más entre varios factores que se conjuntaron para hacer crecer la migración de mexicanos. Es nece-

sario considerar también aspectos económicos, reflejados sobre todo en California y Texas.

Mediante el uso de diversas fuentes de información estadounidenses, ha sido posible desarrollar algunas estimaciones del monto de migrantes que pudo haberse dirigido a Estados Unidos durante el periodo revolucionario en México. Se busca identificar el porcentaje de ella que puede ser asociado al conflicto, para medir el impacto que la revolución mexicana tuvo en el contexto demográfico de Estados Unidos.

ABSTRACTS

José Luis Maldonado Polo: *The Botanical Expedition to New Spain, 1786-1803: Mexico City's Botanical Garden and Professorship in Botany.*

This work is about a scientific enterprise carried out by the Spanish Crown during the illustrated period, as a part of the expeditionary project to the overseas territories. It describes the details and circumstances in which the Botanical Expedition began, considering the prevailing intellectual environment at the time and the people who took a leading role in the cultural life of the incipient but vigorous New Spain scientific community. After describing this background, the author considers one of the Expedition's main results: the creation of Mexico City's Botanical Garden and Professorship in Botany, which was the first of its kind in the American continent and contributed to establish the study of Botany and related sciences in New Spain.

Manuel Plana: *Land Issues in the Region of La Laguna during the Mexican Revolution.*

This work analyzes the impact of the 1910-1920 Mexican Revolution on land issues in the region of La Laguna. Drawing on evidence from local and national sources, the author claims that Villa's movement favored the settlement of small sharecroppers in the *haciendas* after their confiscation in 1914, and modified

leasing procedures by introducing sharecropping contracts. Villa's different "commissions" managed to solve the region's social dissatisfaction and conditioned the policy of *hacienda* restitution established by Carranza's government in 1916. The author concludes that the social upheaval of 1911 and Villa's domination during 1914-1915 produced changes in the social and production structures of the cotton *hacienda* of La Laguna.

Atsumi OKADA: *The Impact of Mexican Revolution: The Richardson Building Company in the Valle del Yaqui.*

This essay examines the impact of the Mexican Revolution in business activities by focusing on a study of the Compañía Constructora Richardson, an enterprise which was to provide hidraulic infrastructure in the Yaqui Valley during the revolution. The company faced numerous obstacles caused by the revolution: conflicts with yaquis in the Yaqui Valley itself, and institutional changes of federal and local governments, including the loss of its concession because of disagreement with the government with regard to the new fiscal system. This study shows that, while presidents expressed different views about private enterprises involved in hidraulic construction, public administrative organizations gradually consolidated coherent policies with regard to water management and water resources.

Myron P. GUTMANN, Robert MCCAA, Rodolfo GUTIÉRREZ-MONTES, and Brian GRATTON: *The Demographic Impact of the Mexican Revolution in the United States.*

It has traditionally been considered that the Mexican Revolution produced a high migratory flow towards the United States, for there is evidence of a noticeable increase in the number of Mexicans living in the U.S. after the armed period of the Revolution was over. However, this number of Mexicans represents barely one percent of México's population at that time. It is possible to say that the Revolution was only one of many conditions that together contributed to increase Mexican migration, and among

which we must consider economic aspects, specially regarding migration to California and Texas.

Several U. S. data sources have allowwed researchers to estimate the amount of migrants who arrived to the U. S. during the Mexican Revolution, and this work attempts to determine the percentage that may be associated specifically to the conflict, in order to assess its impact on U. S. demographic conditions.

Traducción: Lucrecia Orensanz



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Novedades Editoriales

Alfredo López Austin
Textos de medicina náhuatl
5ª ed., 1999, 219 p. $80.00

Amaya Garritz (coord.)
Los vascos en las regiones de México, siglos XVI-XX
Tomos IV y V
1999, 433p. $80.00 c/u

Aurora Gómez Galvarriato (coord.)
La industria textil en México,
(Lecturas de Historia Económica Mexicana)
UNAM, IIH, Instituto Mora,
El Colegio de México
y El Colegio de Michoacán
1999, 224 p. $90.00

Brian Connaughton, *et al.*
Construcción de la legitimidad política en México
UNAM, IIH, El Colegio de México
y El Colegio de Michoacán
1999, 529 p. $240.00

Horacio Crespo, *et al.*
El historiador frente a la historia Corrientes historiográficas actuales
2ª ed., 1999, 135 p. $80.00

José Antonio Bátiz, *et al.*
Reflexiones sobre el oficio del historiador
2a. ed., 1999, 247 p. $90.00

José Ortiz Monasterio
"Patria", tu ronca voz me repetía... Biografía de Vicente Riva Palacio y Guerrero
UNAM, IIH, Instituto Mora
1999, 281 p. $110.00

Juan Antonio Ortega y Medina
Reforma y modernidad
Alicia Mayer (edición)
1999, 213 p. $80.00

Manuel Chust
La cuestión nacional americana en las cortes de Cádiz
UNAM, IIH, Centro Francisco Tomás y Valente
1999, 315 p. $120.00

María Vargas-Lobsinger
La Comarca Lagunera: de la Revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940
UNAM, IIH, INEHRM
1999, 225 p. $100.00

Miguel León-Portilla
Bernardino de Sahagún Pionero de la antropología
UNAM, IIH, El Colegio Nacional
1999, 249 p. $150.00

Pilar Máynez y José Luis Mirafuentes
(introducción, notas y apéndices)
Noticia sobre la expedición militar contra los rebeldes seris y pimas del Cerro Prieto, Sonora, 1767-1771
1999, 112 p. $120.00

***Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 29**
1999, 340 p. $120.00

***Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 30**
1999, 323 p. $140.00

Boletín *Históricas*
54 y 55 $3.00 c/u

Circuito Mtro. Mario de la Cueva, Zona Cultural, Cd. Universitaria, 04510
Tels. 5622-7515, 5665-0070 *Correo electrónico* librisih@servidor.unam.mx

ISSN: 1405-1060

política y gobierno

vol. VII, núm. 2, México, segundo semestre de 2000

ARTÍCULOS

NOTAS DE INVESTIGACIÓN

ENSAYOS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS CIDE

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión W.P. 5.1 o superior, o Word para Windows).

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán al mínimo, siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana.* Las notas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana.*

7. En todos los artículos se deberán indicar muy claro al comienzo del texto, a la derecha, después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto, a la derecha.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas.*

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo menor de un año.

10. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana.*

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Para tal fin se requieren DOS ejemplares de cada libro. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

Manuela Cristina García Bernal: *El afianzamiento de un precario comercio: los intercambios entre Sevilla y Yucatán (1590-1600)*

Josefina Mac Gregor: *México y España: de la representación diplomática oficial a los agentes confidenciales, 1910-1915*

Tomás Pérez Vejo: *La guerra hispano-estadounidense del 98 en la prensa mexicana*